



Instituto de
EDUCACIÓN
de Aguascalientes



Versión final, Agosto de 2015.

Evaluación de operación del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

Evaluación de operación del **Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)**, del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

Evaluación de operación del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

Para el Instituto de Educación de Aguascalientes.

Versión final

Julio - Agosto de 2015.

Equipo evaluador:

Lic. Francisco Valdez Martínez
Mtra. Margarita Cruz Cruz
Mtro. Valentín Serrano de la Piedra
M. en C. Ismael Sánchez Valdez

Evaluación de operación del **Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)**, del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	7
Introducción	9
Aspectos metodológicos.....	13
Capítulo 1. Caracterización de la escuela	15
Identificación de las escuelas	17
Población beneficiada	18
Condiciones físicas y de equipamiento antes de la aplicación del recurso	19
Contexto Socioeconómico del Centro Escolar.....	21
Marginación.....	26
Capítulo 2. Aplicación de Recursos.....	29
Asignación.....	31
Proceso Administrativo	35
Rubros de aplicación	37
Cumplimiento de los lineamientos de operación	41
Capítulo 3. Consideración de la norma técnica	47
Normatividad.....	51
Descripción de las obras y apego a normatividad	51
Cumplimiento de la normativa.....	62

Capítulo 4. Indagatoria de operación	64
Encuesta aplicada	64
Entrevista aplicada	67
Capítulo 5. Cumplimiento de objetivos de la MIR.....	73
Análisis del nombre del programa.....	74
Revisión de la MIR y contribución en Aguascalientes	77
Capítulo 6. Avance en las prioridades del Sistema Básico de Mejora	82
Avance en las prioridades del Sistema Básico de Mejora	85
Impacto de mejora en el rezago educativo	92
Relación objetivos PEEARE respecto del Rezago Educativo	94
Impacto PEEARE sobre el Rezago Educativo	95
Beneficios en el Sistema Educativo Estatal	96
Dificultades.....	99
Hallazgos, recomendaciones y conclusiones.....	101
Fuentes de Referencia.....	105
Relación de Tablas	108

Siglas y acrónimos

Acta de Planeación. Documento firmado por el Director de la Escuela, el Presidente del CEPS y el Representante de la Autoridad Educativa Local, en el que se señalan, en orden de prioridad, las carencias que serán atendidas con los recursos del Programa durante el ciclo escolar 2014-2015.

ASF. Auditoría Superior de la Federación.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

BANSEFI. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

CAPSE. Consejos de Participación Social en Educación.

CEMABE. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 ordenado por la Secretaría de Educación Pública.

CEPS. Consejo Escolar de Participación Social.

CEPLAP. Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, del Estado de Aguascalientes.

Comunidades escolares. Alumnos, padres de familia y tutores de las escuelas públicas de educación básica.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Contrato. Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago, denominado "Fideicomiso del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo", entre la SHCP, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y BANSEFI como fiduciario, con la participación de la Secretaría de Educación Pública".

DOF. Diario Oficial de la Federación.

ENLACE. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. Prueba aplicada en educación básica en la que se evalúan las asignaturas de español, Matemáticas, así como en años anteriores Educación Cívica y Ética.

Escuela regular. Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinado.

Estado. Estado de Aguascalientes.

Fideicomiso. Fideicomiso del Programa "Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo".

ICE. Índice de Carencias por Escuela.

IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFE. Infraestructura Física Educativa.

INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Lineamientos. "Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia el 18 de junio de 2014 mediante el acuerdo número 05/06/14 y modificados el 26 de diciembre de 2014 mediante el Acuerdo número 28/12/14 para Abatir el Rezago Educativo, publicados en el Diario Oficial de la Federación".

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

PEEARE. Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

PISA. Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (*Programme for International Student Assessment*).

PND. Plan Nacional de Desarrollo, Gobierno de la República (2013 – 2018).

PSE. Programa Sectorial de Educación, SEP (2013-2018).

PSEA. Programa Sectorial de Educación, del Estado de Aguascalientes (2010-2016).

PSGEA. Plan Sexenal del Gobierno del Estado, de Aguascalientes (2010-2016).

Ruta de Mejora Escolar o equivalente. Sistema de gestión que permite a las escuelas ordenar y sistematizar sus decisiones respecto del mejoramiento del servicio y focalizar los esfuerzos de la autoridad educativa. Implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas".

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño (de SHCP).

SEEA. Sistema Educativo Estatal de Aguascalientes.

SEN. Sistema Educativo Nacional.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Introducción

La presente evaluación tiene como propósito realizar un análisis de la operación y resultados obtenidos tras la aplicación de los recursos provenientes del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) que fue implementado en el estado de Aguascalientes durante el ciclo escolar 2014 – 2015. Para ello, se analizaron los procedimientos seguidos por el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) para la implementación del programa en el estado de Aguascalientes, la forma en la que fueron distribuidos por los centros educativos para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de operación del programa, y los impactos que tuvo la asignación de recursos sobre la mejora en la prestación del servicio educativo.

El PEEARE tiene como **objetivo general**: *“Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”*. Plantea como **población objetivo** a las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica en condiciones de rezago físico y supervisiones de zona que atienden a estas escuelas. Los **beneficiarios** principales serían las comunidades escolares de las escuelas que recibieron recursos del PEEARE, siendo aquellas escuelas públicas de educación básica que se encuentran en estado de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas según el **Índice de Rezago Educativo** elaborado por la SEP a partir de los datos del CEMABE.

Los lineamientos de operación del programa están establecidos en el acuerdo número 05/06/14, y en el número 2.5.2 inciso j, donde se establece que debe ser realizada una evaluación externa de operación y resultados del programa. La evaluación, según lo establecido en los criterios operativos del programa y en el Oficio número 310-DGAG-482/2015, fechado el 30 de junio de 2015; debe dar respuesta a preguntas como las siguientes:

- ¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?
- ¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?
- ¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?
- ¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?
- ¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?

En este oficio también se indica la importancia de revisar los avances en las prioridades del Sistema Básico de Mejora. La elaboración de este trabajo de evaluación partió del apoyo de la Dirección de Educación Básica y la Coordinación de Escuelas de tiempo Completo, quienes se encargaron de gestionar los recursos del PEEARE en el estado de Aguascalientes, y de funcionar como enlace entre los centros educativos, el IEA y las autoridades educativas responsables de las mejoras en los centros escolares, así mismo brindaron asesoría y acompañamiento para el manejo de los recursos.

La investigación contempló visitas de campo para verificar físicamente las obras y entrevistas a los directores al frente de las escuelas beneficiadas con el programa, quienes gestionaron los recursos y la organización de padres de familias como representantes de la comunidad escolar, quienes proporcionaron opiniones e información valiosa para el desarrollo de la presente evaluación.

Antecedentes del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE).

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en su Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, se estima que en el país se tiene una cobertura elevada en educación básica, sin embargo, los resultados en el logro de los aprendizajes y en la eficiencia terminal es baja y están por debajo de lo que debiera esperarse. Solo 76 de cada 100 alumnos que ingresan a primaria concluyen la secundaria en tiempo y forma.

Investigaciones realizadas por la UNICEF, sostienen que una de las causas relevantes para la baja eficiencia son las condiciones de mobiliario e infraestructura de las escuelas para desarrollar con éxito su misión. Por lo tanto en el PND propone como parte de la estrategia (3.1.2) “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”, y como parte de sus líneas de acción: “promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados”.

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 contempla como parte de sus objetivos “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”. El cual contempla entre su estrategia: 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”.

En el Programa de la Reforma Educativa se establece como **objetivo general** “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”. De esta manera se crea el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, que parte de la identificación de las carencias físicas en infraestructura de las escuelas y proporciona recursos para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.

En el Acuerdo número 05/06/14 se emiten los lineamientos de operación del programa, estableciendo como objetivo general: “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”. Como objetivos específicos se incluyen:

- “Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias detectadas en el CEMABE”.
- “Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos”.
- “Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo en las escuelas públicas de educación básica”.
- “Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica para la mejora del servicio educativo”.

Los subsidios federales para la operación del Programa se destinarán a atender las carencias físicas de las escuelas, identificadas por el CEMABE e incluidas en el ICE, así como al desarrollo de la autonomía de gestión. Para el caso de Aguascalientes se identificaron 5 escuelas regulares según el Índice de Carencias Educativas elaborado por la SEP con información del CEMABE y que cumplen con los requisitos para la participación en el programa. Se apoyaron los siguientes rubros que se encuentran divididos en componentes¹:

Componente 1: Recurso directo al plantel que tendrá por objeto mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles que faciliten el acceso, permanencia, progreso, aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes. El apoyo podrá destinarse a mejorar el estado físico y equipamiento de los inmuebles de educación básica participantes en los siguientes rubros:

- Construcción, remodelación o habilitación de espacios educativos.
- Infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable.
- Equipamiento básico del aula.

Componente 2: Recurso directo al plantel para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir de su Ruta de Mejora. Estos recursos se aplicarán exclusivamente en acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME), con énfasis en la prevención y atención a los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo. Los recursos podrán ser ejercidos en los siguientes rubros:

- a) Desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades educativas del SBME: lectura, escritura y matemáticas; prevención del abandono escolar, normalidad mínima escolar y convivencia pacífica en la escuela.
- b) Desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.
- c) Contratación de servicios para resolver problemas de operación básicos.
- d) Adecuación y mantenimiento de espacios escolares distintos a los del Componente 1.
- e) Equipamiento de las escuelas en aspectos distintos a los considerados en el Componente 1. Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.

Componente 3. Se destinarán hasta 5 millones de pesos para cada entidad federativa para apoyar el fortalecimiento de la supervisión escolar como parte de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica. La AEL podrá aplicarlos en dos conceptos globales:

1. Recurso para la atención de necesidades de infraestructura y equipamiento de los espacios de trabajo; y Recurso directo a la supervisión de zona para fortalecer la atención de las escuelas facilitando el acercamiento y un mejor servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento a los colectivos escolares.

¹ Fuente: ACUERDO número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; modificado por el ACUERDO número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

En este sentido, para la presente evaluación se contemplan los siguientes objetivos del trabajo:

Objetivo General

Evaluar la Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo en el estado de Aguascalientes, y el avance en las prioridades del “Sistema Básico de Mejora” por su aplicación en las 5 escuelas beneficiadas durante el ciclo escolar 2014-2015.

Objetivos específicos

1. Caracterizar y contextualizar las escuelas beneficiadas antes de su selección para participar en el programa y las mejoras obtenidas tras la aplicación de los recursos.
2. Verificar el proceso administrativo del programa en el Instituto de Educación de Aguascalientes, la aplicación de recursos en los planteles escolares y su apego a los lineamientos de operación establecidos en el acuerdo 05/06/14 publicados en el Diario Oficial de la Federación.
3. Verificar físicamente las obras construidas y el apego a los rubros de aplicación del Programa, la normatividad técnica aplicable y los Términos de Referencia Nacional del Programa de la Reforma Educativa.
4. Indagar sobre los problemas y dificultades para el ejercicio de los recursos del Programa y la suficiencia de los mismos, percibida por los directores y/o padres de familia para la mejora del servicio educativo.
5. Analizar la contribución a los objetivos y metas de la MIR.
6. Analizar los avances en las prioridades del sistema básico de mejora generados por la aplicación de recursos del programa.

Aspectos metodológicos

Como herramientas de investigación se contempla la realización de análisis de tipo documental, estadístico, representación cartográfica y visitas de campo, mediante los cuales se analizan los beneficios del programa, el manejo de los mismos y su impacto sobre los avances del Sistema Básico de Mejora, tomando como guía principal las preguntas específicas a las que debe dar respuesta la evaluación, según se establece en los lineamientos de operación del programa. Para una mejor comprensión la evaluación se dividió en los siguientes apartados:



1. **Caracterización de las escuelas:** Se realiza con el objetivo de Caracterizar y contextualizar las escuelas beneficiadas antes de su selección para participar en el programa y las mejoras obtenidas tras la aplicación de los recursos. En este apartado se incluye una descripción de cada uno de los centros escolares en los que se incluye la identificación de los mismos, la ubicación geográfica y su relación con respecto al estado, la población (matrícula y personal docente y administrativo) que atienden, el contexto socioeconómico de cada uno de los centros escolares, y las condiciones físicas y de equipamiento antes de que se aplicaran los recursos.
2. **Aplicación de recursos:** en este apartado se busca verificar el proceso administrativo del programa en el Instituto de Educación de Aguascalientes, la aplicación de recursos en los planteles escolares y su apego

a los lineamientos de operación establecidos en el acuerdo 05/06/14 publicados en el Diario Oficial de la Federación. En este apartado se analizan el proceso de asignación de los recursos, el proceso administrativo que se siguió en el IEA, los rubros en los que fueron aplicados los recursos, el apego a los lineamientos de operación del programa.

3. **Consideración de la norma técnica.** Tiene el objetivo de Verificar físicamente las obras construidas y el apego a los rubros de aplicación del Programa, la normatividad técnica aplicable y los Términos de Referencia Nacional del Programa de la Reforma Educativa. Para ello se realiza un análisis de necesidades de cada una de las escuelas según el Sistema Normativo de INIFED, se verifica si las obras realizadas tienen concordancia con las normas, se realiza una verificación de los costos de las obras según los rubros de aplicación, y se analiza el porcentaje de habilitación de cada una de las obras.
4. **Indagatoria de operación.** En este apartado se busca indagar sobre los problemas y dificultades para el ejercicio de los recursos del Programa y la suficiencia de los mismos, percibida por los directores y/o padres de familia para la mejora del servicio educativo. Para ello fueron realizadas visitas de campo en donde se realizaron entrevistas a directivos y se aplicaron cuestionarios a representantes de la asociación de padres de familia.
5. **Cumplimiento de objetivos y metas a la MIR.** En este apartado se analiza la contribución a los objetivos y metas de la MIR y se analizan los objetivos y nombre del programa.
6. **Avance en las prioridades.** Analizar los avances en las prioridades del sistema básico de mejora generados por la aplicación de recursos del programa. En este apartado se realiza un análisis del avance en las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora, se analiza el impacto en la mejora del Rezago Educativo en infraestructura según el beneficio recibido y se revisan las dificultades obtenidas por la comunidad escolar para el ejercicio de los recursos.

Capítulo 1. Caracterización de la escuela

En este apartado se hace la caracterización de las Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) y se muestran las características físicas de las cinco escuelas beneficiadas antes de su selección para participar en el Programa durante el ciclo escolar 2014 – 2015. Mediante el cual se beneficiaron las comunidades escolares de las cinco escuelas en el estado de Aguascalientes y se realiza una descripción del contexto socioeconómico de las localidades en las que se encuentran.

Se realizó la identificación de los planteles mediante los datos proporcionados por IEA, a partir de los cuales se determinó su ubicación geográfica y se realizó la cartografía según los datos del Marco Geo-estadístico Nacional del INEGI versión 6.2 por Área Geoestadística Básica (AGEB).

También se cuantifica la población que forma parte de la comunidad escolar, como lo es la matrícula y personal docente y administrativo, se sitúa el contexto socioeconómico de las localidades en las que se encuentran según los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010. Finalmente, se realiza una descripción de las condiciones físicas y de las escuelas en la que se contrastan las carencias, las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones 2014 de INIFED.

La elaboración de este trabajo partió del apoyo de la Dirección de Educación Básica y la Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo, quienes fueron las encargadas de implementar los recursos del PEEARE en el estado de Aguascalientes y de funcionar como enlace entre los centros educativos, el IEA y las autoridades educativas responsables de las mejoras en los centros escolares.

La investigación contempló visitas de campo para verificar físicamente las obras y entrevistas a los directores al frente de las escuelas beneficiadas con el programa, quienes gestionaron los recursos y la organización de padres de familias como representantes de la comunidad escolar, quienes proporcionaron opiniones e información valiosa para el desarrollo de la presente evaluación.

Objetivo específico del apartado

Caracterizar y contextualizar las escuelas beneficiadas antes de su selección para participar en el programa y las mejoras obtenidas tras la aplicación de los recursos.

Descripción de conceptos clave

- **Infraestructura Educativa.** Se refiere a los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo estatal, en términos de la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.
- **Inmueble²** es la edificación, terreno o predio cuya característica principal es la imposibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción o daño, diferenciándolo como Inmuebles Educativos e Inmuebles No Educativos.
- **Muebles.** comprende el Mobiliario y Equipo³ que son los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada. Se tiene la posibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción o daño.

Descripción del Programa

El Programa de la Reforma Educativa, “Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo”, es una iniciativa que tiene el propósito de “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”. Coadyuva a propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Surge después de las investigaciones realizadas por UNICEF en donde se identifica que una de las causas relevantes tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito su misión coadyuvará al desarrollo de una educación de calidad con equidad, atendiendo el rezago en las condiciones físicas de los inmuebles escolares con el fin de mejorar la operación de las escuelas públicas de educación básica y fortalecer la autonomía de gestión escolar, como lo mandata la Reforma Constitucional⁴.

Los datos del Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), permitieron identificar al rezago físico en el que se encuentra una cantidad muy importante de los inmuebles educativos. Se determinó la asignación directa de recursos económicos a las comunidades escolares para que puedan atender sus necesidades más sentidas, acompañadas y asesoradas por las Autoridades Educativas Locales y el Organismo Estatal de infraestructura física educativa.

² Definición del Glosario de los Cuestionarios del Censo de Escuelas, Maestros y Alumno (CEMABE)

³ Definición del Glosario de los Cuestionarios del Censo de Escuelas, Maestros y Alumno (CEMABE).

⁴ Fuente: Criterios Operativos Ciclo Escolar 2014-2015. Enero 2015

Identificación de las escuelas

En Aguascalientes fueron beneficiadas tres escuelas de nivel primaria, una secundaria técnica y una telesecundaria. De acuerdo a los lineamientos del programa, el IEA solo validó las escuelas según la selección realizada por la SEP.

Los recursos fueron empleados en conjunto con los directivos de la escuela y los Comités de Participación Social mientras IEA dio asesoría y acompañamiento en el proceso y el INIFED la asesoría técnica y supervisión de obra.

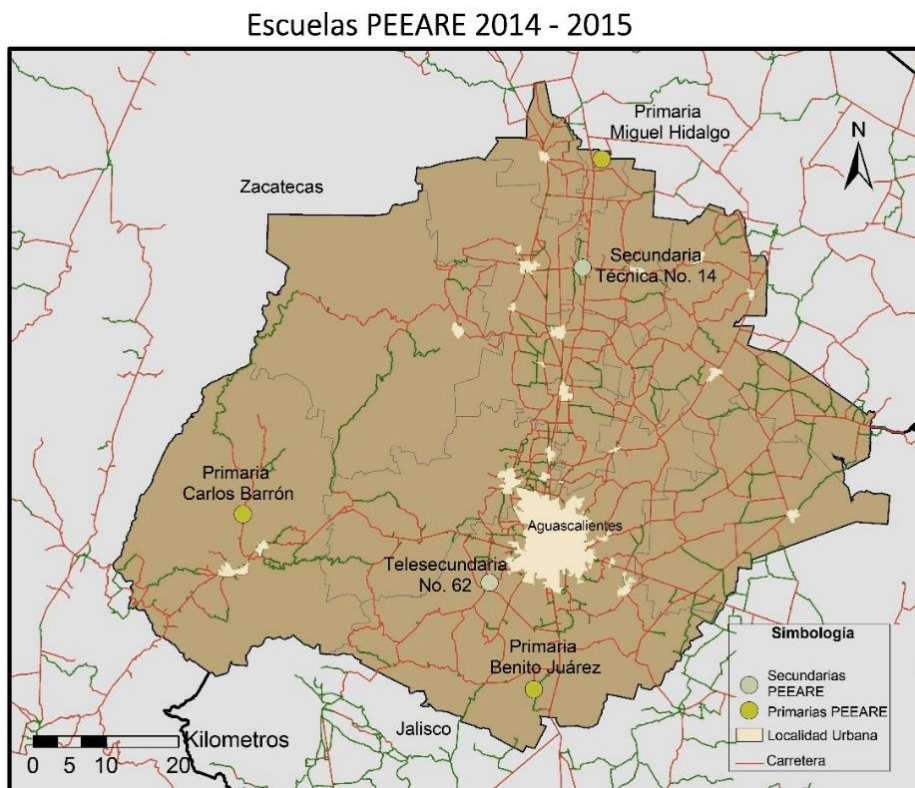
Tabla 1. Escuelas que recibieron recursos PEEARE en Aguascalientes en el ciclo 2014 - 2015

No.	Clave CCT	Nombre de la Escuela	Director (a)	Domicilio
1	01DPR0627X11	Escuela Primaria Benito Juárez	Carolina Amaro Valenzuela	Torre de Control S/N. El Cedazo, Peñuelas, Aguascalientes
2	01DPR0196Y11	Escuela Primaria Carlos Barrón	Sergio Velasco Velasco	Guerrero 201, San Tadeo Calvillo, Aguascalientes
3	01DPR0507K11	Escuela Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	Josefina Castorena Lazarin	San Juan de la Natura, Rincón de los Romos, Aguascalientes.
4	01DST0014K11	Secundaria Técnica No. 14	Juan Tovar Herrera	Plutarco Elías Calles No. 602, San Antonio Tepezalá, Aguascalientes.
5	01DTV0062H11	Telesecundaria No. 62 José Ma. Pino Suarez	Carmen Laura Díaz Martínez	Ex Hacienda la Cantera, Aguascalientes

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cartas Compromiso de cada una de las escuelas

Las escuelas beneficiadas son tres de nivel primaria y dos secundarias, las cuales se encuentran distribuidas en el estado según la selección realizada por la SEP basada en los resultados del CEMABE y se muestran en el siguiente mapa:

Imagen 1. Ubicación de las escuelas beneficiadas con recursos de PEEARE en el ciclo 2014 -2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del marco geo-estadístico de INEGI

Población beneficiada

Los recursos del PEEARE beneficiaron a la población escolar de cinco centros educativos, tres escuelas primarias, una telesecundaria y una secundaria técnica, en total una población de 726 personas entre docentes y alumnos.

Tabla 2. Población beneficiada con recursos PEEARE en el ciclo 2014 - 2015

Clave CCT	Nombre y Servicio	Domicilio	Matrícula	Docentes
01DPR0627X11	Primaria General Benito Juárez	El Cedazo, Aguascalientes. Aguascalientes.	54	2
01DPR0196Y11	Primaria General Carlos Barrón	San Tadeo Calvillo, Calvillo, Ags.	198	6
01DTV0062H11	Telesecundaria 62. José Ma. Pino Suarez	Ex-hacienda la Cantera, Aguascalientes, Aguascalientes.	51	3
01DPR0507K11	Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	San Juan de la Natur, Rincón de los Romos, Aguascalientes	116	5
01DST0014K11	Secundaria Técnica No. 14	San Antonio Tepezalá, Aguascalientes	263	28
Total			682	44

Fuente: Elaboración propia con datos de IEA

Condiciones físicas y de equipamiento antes de la aplicación del recurso

Escuela Primaria General “Benito Juárez” Clave CCT 01DPR0627X1

Ubicada en la localidad rural denominada el Cedazo de San Antonio, situada a un costado del Aeropuerto Internacional Lic. Jesús Terán Peredo en el municipio de Aguascalientes que se encuentra a 24 kilómetros al sur de la ciudad de Aguascalientes. A inicios del ciclo escolar 2014 – 2015 estaban inscritos 54 alumnos divididos dos grupos por tratarse de una escuela multinivel. Estos están atendidos por la directora que cumple con las funciones de dirección y docencia y una profesora que en conjunto cubren las asignaturas de todos los grados, además de educación artística, tecnológica y educación física. Las condiciones de infraestructura estaban conformadas por dos aulas para clase, un baño con cinco tazas sanitarias, acceso a servicios de energía eléctrica y agua potable, pero sin teléfono ni internet. La escuela carece de señalización y áreas de emergencia. En cuanto a equipamiento, en la escuela existía una sola computadora obsoleta y sin acceso a internet en la que se cubrían las funciones administrativas y no existía ninguna que pudiera ser usada para usos educativos. La escuela carece de bardas y solo está separada de la calle por malla ciclónica en malas condiciones.

Escuela Primaria General “Carlos Barrón” Clave CCT 01DPR0196Y1

La escuela se ubica en la localidad de San Tadeo del municipio de Calvillo, Aguascalientes, se localiza aproximadamente a 152 kms de la capital del estado y en la escuela a inicio del ciclo 2014 – 2015 se encontraban inscritos 197 alumnos repartidos en seis grupos que eran atendidos por un total de 8 docentes que se encargaban de impartir las asignaturas de los seis grupos, uno de inglés y el director de la escuela. La infraestructura de la escuela estaba conformada por un total de seis aulas para clase, una sala de cómputo con equipo obsoleto y sin acceso a internet en la que cada máquina debía atender a 12 alumnos, se contaba con una plaza cívica, sin embargo era difícil realizar actividades al aire libre por la insolación que recibe en el transcurso del día lo que provocaba problemas de salud en alumnos y profesores, la delimitación a la calle era una malla ciclónica en malas condiciones y se carecía de reja en la entrada principal.

Escuela Primaria General “Don Miguel Hidalgo y Costilla” Clave CCT 01DPR0507K1

Ubicada en la localidad de San Juan de la Naturaleza en el municipio de Rincón de los Romos, atendía a principios de ciclo a un total de 116 alumnos divididos en cuatro grupos, atendidos por un total de cuatro profesores más el director de la escuela. La infraestructura de la escuela estaba conformada por seis aulas para clase, una plaza cívica y dos cuartos de baño con un total de 11 tazas sanitarias, en la escuela se disponía de energía eléctrica pero se carecía de servicio de agua potable conectado a la red pública por lo que debía abastecerse con pipa. Esta escuela ocupa el lugar 666 de 671 siendo uno de los últimos lugares a nivel estatal en cuanto a desempeño de sus estudiantes.

Escuela Telesecundaria No. 62 José Ma. Pino Suarez Clave CCT 01DTV0062H1

Esta telesecundaria se ubica en el municipio de Aguascalientes, en la localidad denominada Ex – Hacienda la Cantera o Ciudad de los Niños, en ella se atiende a un total de 50 alumnos, principalmente provenientes del albergue para huérfanos vecino, esto provoca que algunos de los estudiantes no terminen sus estudios pues tienen situaciones familiares y jurídicas complicadas, en total existen tres grupos que son atendidos por dos profesores y la directora del plantel, los grupos eran atendidos en un total de cuatro aulas en las que se impartía clase, estas se encontraban en malas condiciones pues presentaban goteras en temporada de lluvia y pisos en

malas condiciones, existían dos cuartos de baño en malas condiciones y con deficiente acceso a agua potable lo que provocaba que no se pudieran usar frecuentemente, en la escuela no se contaba con acceso a la red pública de agua potable, señalamientos ni teléfono, el equipo de cómputo era obsoleto y poco funcional, tenían acceso a internet, sin embargo por falta de soporte y fallas en la recepción no era posible utilizarlo.

Secundaria Técnica No. 14 Clave CCT 01DST0014K1

La telesecundaria No. 14 se encuentra ubicada en la localidad de San Antonio, municipio de Tepezalá. En ella se atendía a un total de 266 alumnos divididos en nueve grupos que eran atendidos por un total de 28 profesores, en la escuela existían nueve aulas para impartición de clase, se carecía de sala de cómputo y se contaba con acceso a todos los servicios, sin embargo las condiciones del equipamiento imposibilitaban su uso correcto.

Otros datos relevantes son los presentados en la siguiente tabla sobre la disposición de servicios y equipamiento en las escuelas como lo son los W.C., disponibilidad de agua potable, existencia de cisterna, drenaje, energía eléctrica, teléfono y conexión a internet.

Tabla 3. Escuelas, Matrícula, Docentes y Servicios de las escuelas beneficiadas con el PEEARE 2014 – 2015.

Clave CCT	Nombre y Servicio	Matrícula	Docentes	W.C	Agua	Cisterna	Drenaje	Luz	Teléfono	Internet
01DPR0627X11	Primaria Benito Juárez	54	2	5	SI	SI	SI	SI	NO	NO
01DPR0196Y11	Primaria Carlos Barrón	198	6	NA	SI	SI	SI	SI	NO	NO
01DTV0062H11	Telesecundaria 62	51	3	5	NO	SI	SI	SI	NO	SI
01DPR0507K11	Primaria Miguel Hidalgo	116	5	11	NO	SI	SI	SI	NO	NO
01DST0014K11	Secundaria Técnica No. 14	263	28	19	SI	SI	SI	SI	SI	SI

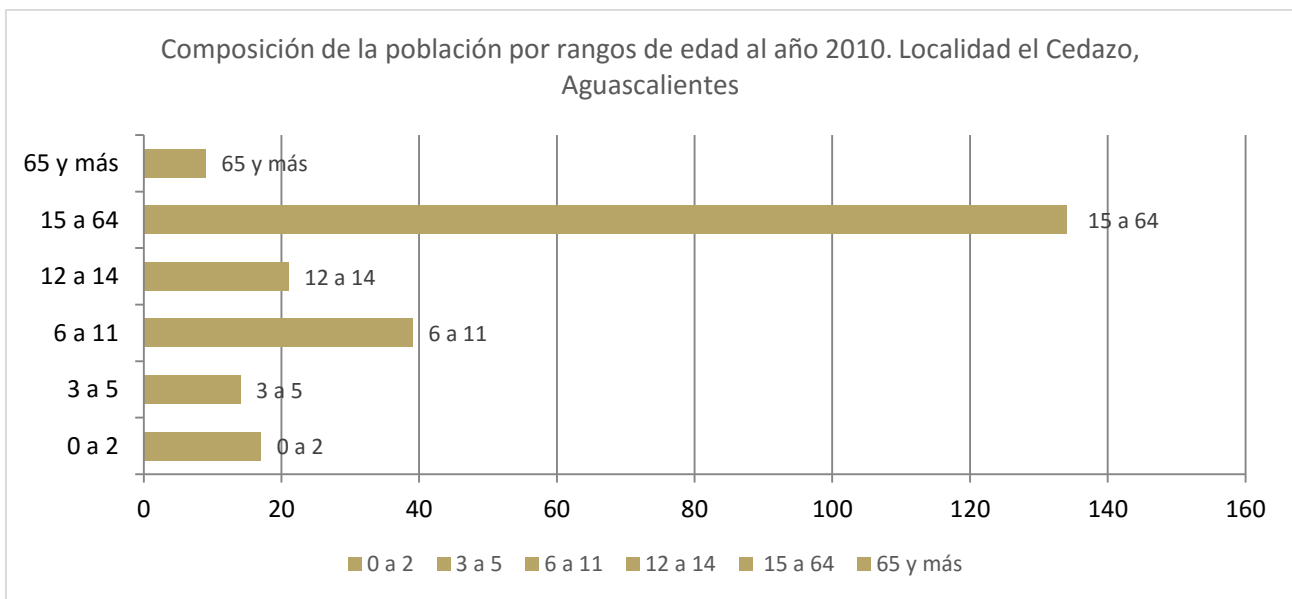
Fuente: Elaboración propia con datos de IEA.

Contexto Socioeconómico del Centro Escolar

Primaria Benito Juárez, CCT 01DPR0627X11.

Ubicada en el municipio de Aguascalientes, tiene una población total de 234 habitantes de los cuales 117 son hombres y 117 son mujeres, lo cual significa una relación Hombres-mujeres de 100, esto es que en la localidad hay 100 hombres por cada 100 mujeres. Se trata de una localidad pequeña situada en las inmediaciones del aeropuerto internacional de Aguascalientes, según los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, existen 14 niños de entre 3 y 14 años de edad y 39 de entre 6 y 11 años. La estructura de edades muestra que más de la mitad de la población tiene entre 15 y 64 años de edad, 9 personas tienen más de 65 años y el resto se trata de población infantil,

Imagen 2. Gráfica de composición de la población en la localidad el Cedazo. Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010

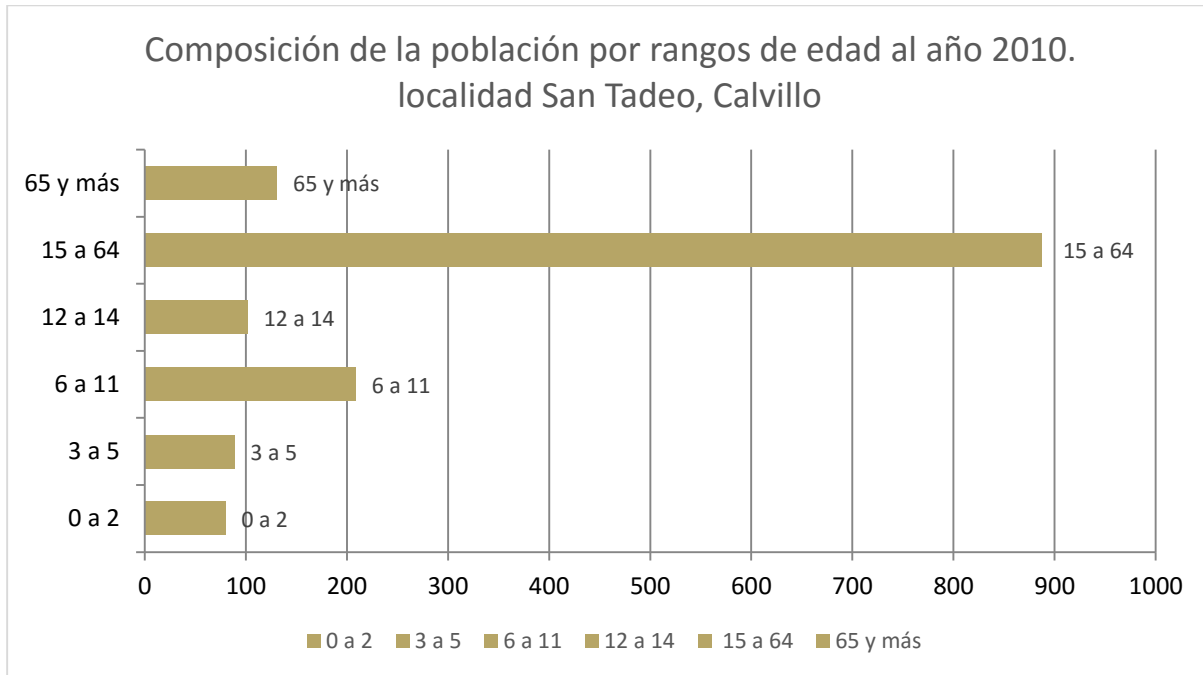
Las personas que habitan la localidad de El Cedazo son en su mayoría nacidas en Aguascalientes, tan solo 23 personas de los 234 habitantes nacieron en otra entidad federativa, los datos de INEGI muestran que la mayor parte de los habitantes han asistido a la escuela y se reporta un total de 14 personas analfabetas de más de 14 años de edad, hay 19 personas que no aprobaron ningún grado de instrucción escolar, el grado promedio escolar es de 6.88 años.

La población económicamente activa en la localidad está integrada por 87 personas, 60 hombres y 27 mujeres respectivamente, de los cuales 79 personas se encuentran ocupadas en alguna actividad económica y para el año de referencia el INEGI reporta un total de ocho personas desempleadas. Un dato relevante es la baja capacidad adquisitiva de los habitantes, por lo general se trata de personas humildes que percibe uno o dos salarios mínimos al mes.

Primaria Carlos Barrón, CCT 01DPR0196Y11

La primaria Carlos Barrón se ubica en la localidad de San Tadeo en el municipio de Calvillo y tiene una población de 1,507 habitantes de los cuales 711 son hombres y 796 son mujeres, tiene una relación hombres – mujeres de 89.32, lo que significa que por cada 100 mujeres existen 89.32 hombres. El Censo General de Población y Vivienda reporta 89 habitantes en el rango de 3 a 5 años de edad, 209 de entre 6 y 11 años. La estructura de edades muestra que 887 personas tienen entre 15 y 64 años de edad, 131 tienen más de 65 años y 480 tienen entre 0 y 14 años de edad, constituyendo la edad escolar.

Imagen 3. Gráfica, Composición de la población en la localidad San Tadeo Calvillo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010

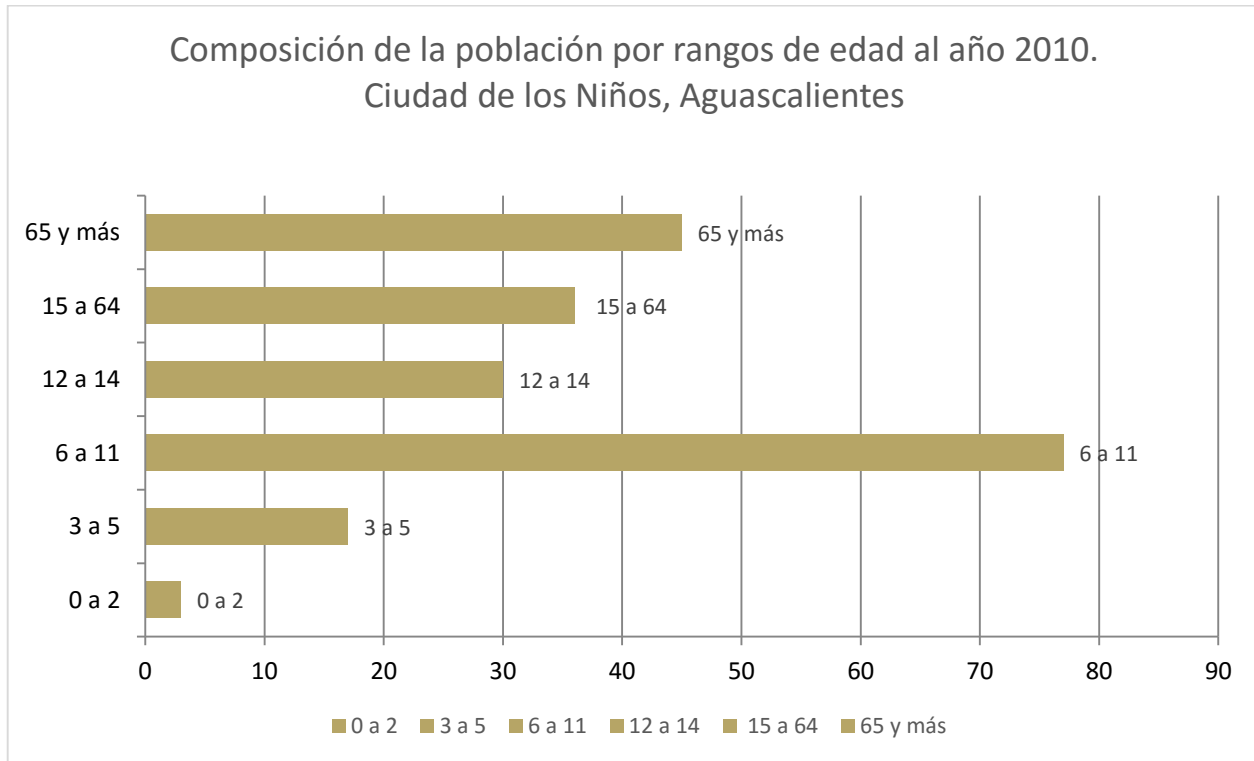
La población económicamente activa en la localidad está integrada por 472 personas, 311 hombres y 161 mujeres respectivamente, de los cuales 287 personas se encuentran ocupadas en alguna actividad económica y para el año de referencia el INEGI reporta un total de 25 personas desempleadas.

Las personas que habitan la localidad de San Tadeo en el municipio de Calvillo, se trata de personas nacidas en Aguascalientes, tan solo 142 personas de los 1507 habitantes nacieron en otra entidad federativa, los datos de INEGI muestran que la mayor parte de los habitantes han asistido a la escuela y se reporta un total de 66 personas analfabetas de más de 14 años de edad, hay 45 personas que no aprobaron ningún grado de instrucción escolar pero que saben leer y escribir, el grado promedio escolar es de 6.62 años.

Telesecundaria No. 62. 01DTV0062H11

La Telesecundaria No. 62 se encuentra en la localidad denominada Ciudad de los Niños en el municipio de Aguascalientes. La localidad fue situada a un costado de la Ex – Hacienda la Canteras para dar asilo a niños y adolescentes en situación de calle y a adultos mayores desprotegidos, en ella habita un total de 208 personas de las cuales 120 son hombres y 88 mujeres. Los antecedentes de su creación le confieren una estructura poblacional diferente y las edades de sus habitantes no se parecen a lo que se presenta en otras localidades del estado, existen muy pocos habitantes en edad infantil, apenas tres en el rango de cero a dos años, 17 en el rango de tres a cinco años y 77 que tienen edades de entre seis y 11 años. También existe un importante sector de personas mayores, casi el 22% tiene más de 65 años de edad.

Imagen 4. Composición de la población en la Ciudad de los Niños, Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010

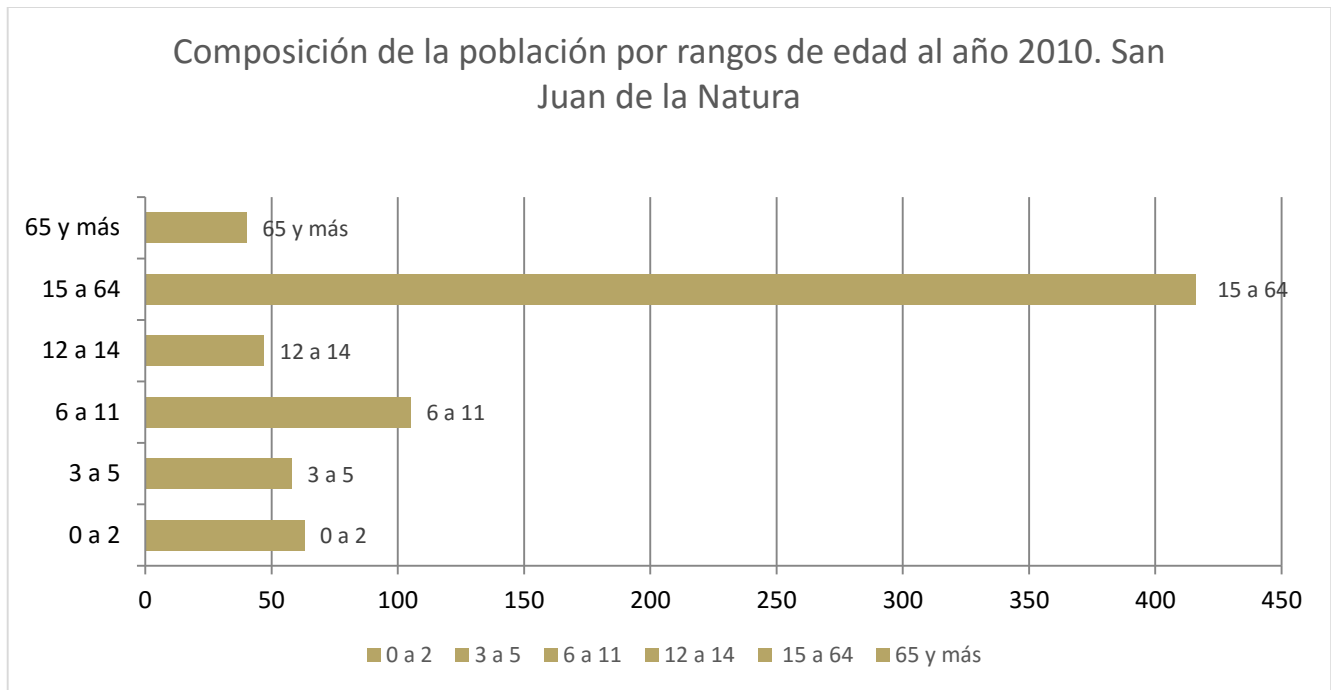
La Población Económicamente Activa de la localidad es apenas de 21 personas de los cuales nueve son hombres y 12 son mujeres. Para el año de referencia el INEGI reporta que no existen personas desempleadas debido a que la mayor parte de sus habitantes trabajan proporcionando servicios relacionados con la operación del albergue.

Uno de los argumentos que se dieron durante el ejercicio de la evaluación es que dentro de la escuela Telesecundaria no. 62 tiene alumnos en situaciones complicadas emocional y legalmente por lo que es común que se vean imposibilitados a terminar sus estudios según los programas académicos.

Primaria Miguel Hidalgo, CCT 01DPR0507K11

Ubicada en la comunidad de San Juan de la Natura en el municipio de Rincón de los Romos, es una localidad en la que habita un total de 729 habitantes de los cuales 357 son hombres y 372 mujeres. En esta localidad existe una predominancia de personas en edad productiva ya que el 57% de sus habitantes tiene entre 15 y 64 años de edad. La población en edad escolar para los niveles primaria y secundaria es de 63 habitantes que están entre cero y dos años de edad y 58 que tienen entre tres y cinco años.

Imagen 5. Composición de la población en la localidad de San Juan de la Natura.



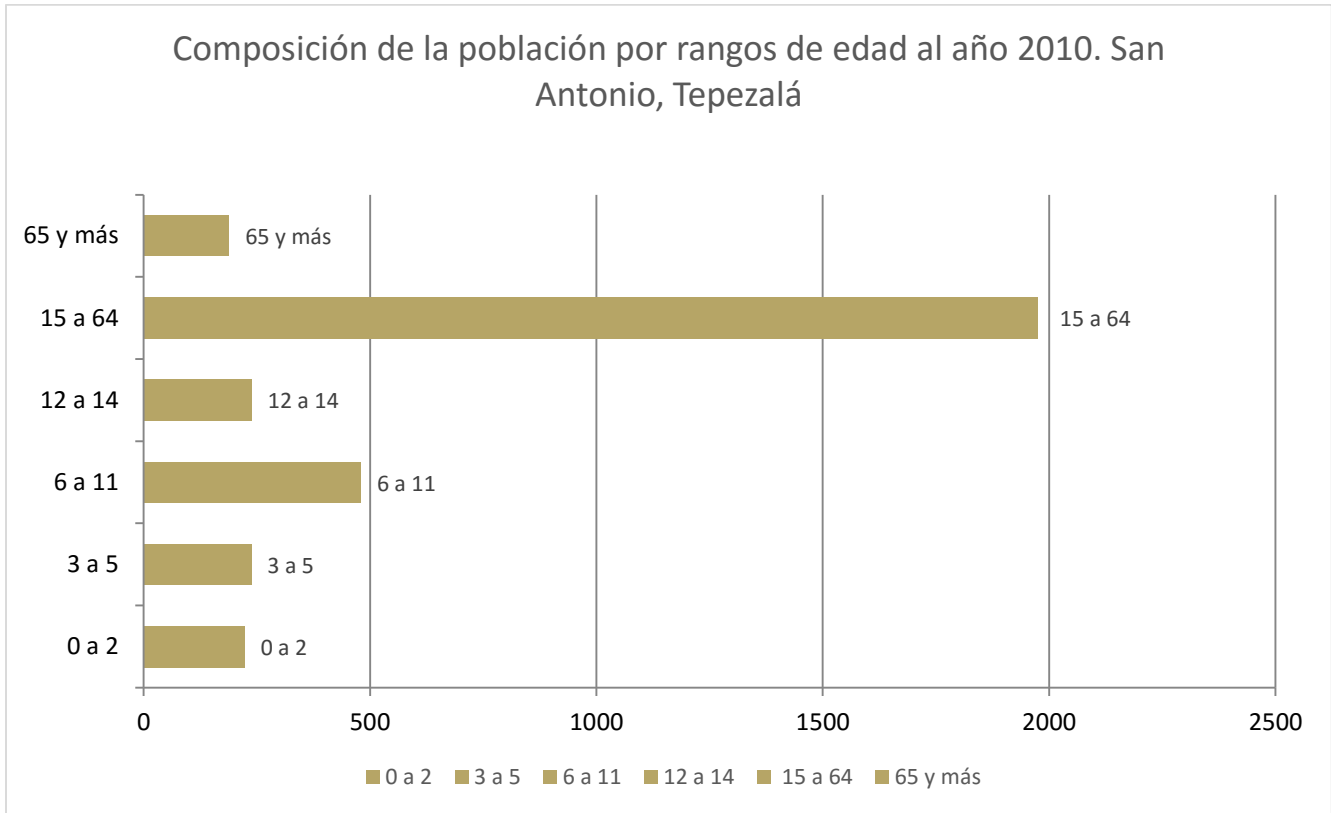
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010

El municipio también llama la atención debido a los bajos índices en los indicadores educativos, pues al 2010 existían 31 personas que no habían asistido a la escuela, de ellos 16 analfabetas y el grado promedio escolar es de 6.04 años.

Secundaria Técnica No. 14. CCT 01DST0014K11

La secundaria 62 se encuentra en la localidad de San Antonio en el municipio de Tepezalá integrada por un total de 3,345 habitantes. Es una localidad cercana a la cabecera municipal y proporciona una formación en las áreas tecnológico – agropecuarias.

Imagen 6. Composición de la población en la localidad de San Antonio, Tepezalá.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2010

La población se estructura por 1,664 hombres y 1,681 mujeres de los cuales 1,202 integran la población económicamente activa. Al momento del censo, el INEGI reportaba un total de 73 desempleados. La población está integrada por un total de 223 niños en el rango de edad de 0 a 2 años y 238 de 3 a 5. La mayor parte de la población se encuentra en el rango de 15 a 64 años, siendo la población en edad productiva la más representativa.

Marginación

De acuerdo con datos del CONAPO, en 2011 la población total del Estado de Aguascalientes fue de **1,184,996**. El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta era de **3.27** y el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa de **14.75**.

En las tablas siguientes se observa un grado de marginación bajo con un índice de -0.911. A nivel nacional ocupa el lugar número 28, ubicándose por encima de las entidades: Coahuila de Zaragoza, Baja California, Nuevo León y el Distrito Federal, las cuatro tienen un grado de marginación muy bajo, con un índice de: -1.140, -1.140, 1.383, -1.482 respectivamente.

Tabla 4. Grado de Marginación en las localidades de las cinco escuelas beneficiadas con recursos de PEEARE en el ciclo 2014 - 2015

No.	Clave CCT	Nombre de la Escuela	Localidad	Matrícula	Docentes	Habitantes en la Localidad	Índice de Marginación	Nivel de Marginación
1	01DPR0627X11	Primaria Benito Juárez	El Cedazo, Aguascalientes.	54	2	234	-0.8339	Medio
2	01DPR0196Y11	Primaria Carlos Barrón	San Tadeo Calvillo, Calvillo, Ags.	198	6	1,507	-1.1314	Bajo
3	01DTV0062H11	Telesecundaria 62 José Ma. Pino Suárez	Ex-hacienda la Cantera, Aguascalientes.	51	3	208	-1.1314	Bajo
4	01DPR0507K11	Primaria Miguel Hidalgo	San Juan de la Natura, Rincón de los Romos, Aguascalientes	116	5	729	-0.7521	Alto
5	01DST0014K11	Secundaria Técnica No. 14.	San Antonio Tepezalá, Aguascalientes	263	28	3,345	-1.2134	Bajo
TOTALES				682	44	6023		

Fuente: Registros IEA y estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Rezago Educativo, CONEVAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en México (CONEVAL), ubica el rezago educativo como una dimensión de la pobreza, definido por el acceso de los individuos a los centros educativos. En 2012 el rezago educativo se redujo de 23.7 millones de personas (20.7%) a 22.6 millones de personas (19.2%).

Tabla 5. Rezago educativo en el estado de Aguascalientes

Rezago Educativo	Porcentaje		Millones de Personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	10.2	8.8	3	2.5
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	28.7	27.6	15.2	14.5
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	21.1	18.5	5.4	5.5
Población de 65 años o más	66.2	63.1	5.2	5.4

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENGH 2010 y 2012

En 2012, 20% de la población (12 millones) de las mujeres y 18.4% (10.5 millones) de hombres tenía rezago educativo. En el mismo año, la población rural con rezago educativo fue de 32.4% mientras que la urbana fue de 15.3%

En Aguascalientes, **de 2010 a 2012 hubo una reducción tanto en el número de personas como en el porcentaje** de población con las carencias sociales de rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La tabla siguiente muestra los indicadores de pobreza, privación social, carencia social y bienestar en el estado. Resulta relevante el rezago educativo que se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido su primaria o su secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Se calcula con la población analfabeta correspondiente al 31 de diciembre de 2009 y cada año se incorporan a ésta los jóvenes analfabetas que cumplen 15 años, así como la población que pierde la habilidad lecto-escritura, y se eliminan el número de personas de 15 años y más que se alfabetiza, la población analfabeta que fallece o migra y la continuidad educativa.

Tabla 6. Indicadores de pobreza y marginación en el estado de Aguascalientes.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	38.1	37.8	456.8	467.6	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	34.4	34.4	411.7	425.6	1.8	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.8	3.4	45.1	42.0	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	26.2	24.5	314.0	303.1	1.7	1.5
Población vulnerable por ingresos	8.1	10.1	96.9	125.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	27.6	27.6	330.3	342.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	64.3	62.2	770.9	770.7	1.8	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	12.3	9.6	147.2	119.2	3.3	3.3
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	17.2	15.3	206.6	189.7	2.3	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.7	14.8	236.0	182.7	2.4	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	49.3	47.6	590.2	589.8	2.0	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.9	4.9	82.4	61.1	2.8	2.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.8	3.5	57.0	43.0	2.9	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	20.2	21.5	242.2	266.3	2.3	2.2
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.8	14.9	177.9	184.0	1.9	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	46.2	47.9	553.7	593.0	1.6	1.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Nota: las estimaciones de 2010 y 2012 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Para consultar las estimaciones 2008, 2010 y 2012 sin esa variable ver www.coneval.gob.mx.

Capítulo 2. Aplicación de Recursos

En el presente apartado se observará la medida en que se han cumplido las actividades operativas asociadas a los objetivos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) en el Estado de Aguascalientes, en su ejecución del Ciclo Escolar 2014-2015, valorando la efectividad con la cual se han asignado, ejecutado y monitoreado las acciones sustantivas asociadas a los Lineamientos de Operación emitidos mediante Acuerdo número 05/06/14⁵.

El objeto de estudio serán las diligencias y/o acciones de los actores partícipes en el proceso del PEEARE, siendo tales: la Secretaría de Educación Pública, el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección de Educación Básica, los directores, profesores y supervisores escolares, y los padres de familia miembros de los Consejos Educativos de Participación Social; todos son sujetos de responsabilidades claras a cumplir en un tiempo determinado, y generar un conjunto de evidencias que garanticen la hechura de las acciones, en el marco de los Lineamientos de Operación. Con tales acciones se contribuye a cumplir con una línea de acción del Gobierno Federal asociada a la Reforma Educativa iniciada en 2013.

En un breve contexto, el PEEARE, fue ejecutado en escuelas seleccionadas, por cada una de las entidades federativas a partir del Ciclo Escolar 2014-2015, con el apoyo de transferencia de recursos federales, con un presupuesto público inicial de \$ **7,349,579,415.81**. Tiene como **Objetivo General:** contribuir a la disminución del **rezago en las condiciones físicas** de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la **autonomía de gestión** para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

La Intervención de Gobierno supone que al mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básica, mediante la **toma de decisiones y acciones administrativas corresponsables entre los actores** -quienes sin intereses particulares-, ejercen autonomía de gestión escolar, posibilitando climas de convivencia sana y pacífica en cada inmueble escolar y procesos de aprendizaje indispensables para abatir el rezago y abandono escolar, contribuyendo así con el desarrollo de una educación de calidad.

La situación problemática que intenta resolver -en alguna medida-, es la inequidad en el servicio educativo que causa reprobación o repetición del grado, así como el abandono de la escuela como indicadores del rezago **al interior de las instituciones educativas**, la cual representa un obstáculo para alcanzar las metas educativas nacionales.

Con tales antecedentes el presente apartado se **enfocará a identificar el cumplimiento de las acciones operativas relacionadas con la aplicación de los recursos**, con alineación a los objetivos de la ejecución, en los cuales se involucra el término autonomía de gestión escolar. Lo anterior implica la indagatoria de procesos **de toma de decisiones, organización, y administración de los recursos**.

⁵ Disponible para su consulta en vínculo de la Secretaría de Educación Pública, publicado el miércoles 18 de junio 2014: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/1/images/ac_050614_progr_%20escuelas%20de%20excelencia.pdf

Objetivo específico del apartado

Verificar el proceso administrativo del programa en el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, la aplicación de recursos en los planteles escolares y su apego a los lineamientos de operación establecidos en el Acuerdo 05/06/14 publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Para cumplir lo anterior se llevó a cabo una investigación respecto a los procesos de toma de decisiones, organización y administración en la **aplicación de recursos federales** orientados al cumplimiento de los objetivos del PEEARE en el Estado de Aguascalientes; sistematizando y analizando los siguientes insumos de información:

- Reportes y sistemas con datos de gabinete otorgados por el IEA.
- Datos, registros, reportes trimestrales, y otros publicados en Internet por responsables del PEEARE del Sector Educativo Federal y Estatal.
- Respuestas producto de aplicación de instrumentos de consulta directos (entrevistas) dirigidos a actores participantes en la operación del PEEARE.

Lo anterior proporcionará información necesaria y suficiente para fortalecer la operación detectando evidencias respecto al cumplimiento de las obligaciones y facultades en la aplicación de los recursos y en el nivel de logro de los objetivos, tanto de las autoridades educativas locales y federales, como de los actores sociales involucrados para garantizar la autonomía de gestión educativa, y en consecuentemente educación de calidad.

Descripción de conceptos clave

- **Asignación:** Determinación del ICE como criterio para la selección de centros educativos y monto asignado en atención a las carencias detectadas.
- **Proceso Administrativo:** conjunto de acciones que con corresponsabilidad llevan a cabo autoridades educativas federales, locales, directores, profesores, padres de familia y localidades beneficiados; con el propósito de tomar decisiones eficaces orientadas al cumplimiento de las prioridades educativas con eficiencia en la aplicación de recursos.
- **Rubros de Aplicación:** acciones de infraestructura y autonomía en la gestión educativa, atendiendo los lineamientos de operación del PEEARE.
- **Cumplimiento de los lineamientos de operación del programa:** observación de las acciones programadas en los lineamientos y señaladas en el manual con las acciones efectivamente llevadas a cabo.

Asignación

El PEEARE, se deriva de la Reforma Educativa⁶, la cual establece entre otras líneas de acción:

- a. **Educación incluyente y de calidad:** condiciones básicas de infraestructura y recursos para que las escuelas estén en posibilidad de brindar un servicio de calidad y mejorar los aprendizajes.
- b. **Igualdad de oportunidades e inclusión:** atención a las escuelas con mayores carencias identificadas por un Censo Educativo, a través de su Ruta de Mejora, las escuelas beneficiarias dan prioridad a la prevención del rezago y de la deserción.
- c. **Mejorar las condiciones físicas, materiales y pedagógicas de las escuelas:** atención a las escuelas con mayores carencias identificadas
- d. **Corresponsabilidad con los padres de familia y la sociedad:** la comunidad escolar elige de manera democrática el uso de los recursos y participa activamente en la aplicación eficiente de los mismos
- e. **Vigilar la transparencia y rendición de cuentas:** en cada entidad federativa se realizará una evaluación externa. El director rinde cuentas a la comunidad escolar respecto al ejercicio de los recursos
- f. **Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión:** Recursos directos al plantel para emplearlos de acuerdo a sus necesidades: materiales, capacitación, actividades, equipamiento, entre otros. Fortalecimiento de la supervisión escolar para que el supervisor esté más cerca de la escuela.

A nivel nacional de un universo de **109 mil 439** centros educativos, se seleccionaron **20 mil 154**, con rezago en infraestructura clasificado como alto y muy alto, tratándose de escuelas regulares se les podía asignar un monto máximo de **\$829,282** y como mínimo **\$50,000**, dependiendo de la magnitud de la matrícula. Se incluyeron también centros educativos **CONAFE**⁷ los cuales podrán recibir cómo máximo una cuantía de **\$50,000**.

Escuelas según grado de carencias	
Grado de carencias	Número de escuelas
TOTAL Población Potencial	109,439
Muy bajo	43,161
Bajo	19,525
Medio	26,599
Alto	15,135
Muy Alto	5,019
Total de escuelas Población Objetivo	20,154

Fuente: SEP-OM, cálculos realizados con base en el Censo de Escuelas, Maestros y alumnos de Educación Básica y Especial

⁶ La Reforma Educativa tiene como insumo de información principal el Contenido del Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas.

⁷ Escuelas donde se imparte el nivel educativo correspondiente a educación básica en comunidades rurales, indígenas y migrantes, menores de 100 habitantes, que atiende a la niñez de seis años cumplidos al 31 de diciembre en el año de inicio del Ciclo Escolar. Está integrado por las modalidades de primaria comunitaria rural, primaria comunitaria indígena y comunitaria migrante. Asimismo para las modalidades educativas de Secundaria Comunitaria Rural, y Comunitaria Indígena que opera en comunidades de menos de 100 habitantes, y que ya cuenten con el Servicio de Primaria Comunitaria.

El criterio de selección aplicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) fue el resultado del cálculo del **Índice de Carencias por Escuelas (ICE)**, con base en la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE)⁸, el cual tuvo como propósito ordenar los centros de trabajo, primarias y secundarias, considerando las carencias en infraestructura y equipamiento. Ante los resultados, el Gobierno de la República determinó la asignación directa de recursos económicos a las comunidades escolares con el propósito de que puedan atender sus necesidades más sentidas, acompañadas y asesoradas por las Autoridades Educativas Locales y el Organismo Estatal de Infraestructura física educativa en primera Instancia, así como por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), u otras dependencias e instituciones facultadas para ello.

Para determinar el número de escuelas que integran la base de potenciales beneficiarios el ICE se clasificó en cinco grupos que van del nivel de rezago *muy bajo*, que se refiere a los que tienen el menor número de carencias, al nivel *muy alto* en los que se detectó el mayor número de necesidades. Los tres grupos restantes son bajo, medio y alto.

Las variables utilizadas para la elaboración del ICE se relacionaron directamente con la intensidad de las carencias en las siguientes variables⁹:

- a. Tipo de construcción del inmueble
- b. Material del inmueble
- c. Disponibilidad de agua
- d. Disponibilidad de baño, letrina u hoyo negro
- e. Equipamiento básico de aula

Con el valor del ICE se establecieron prioridades de atención para la aplicación de recursos, orientados a disminuir el rezago y la brecha en la calidad educativa. El ICE posibilitó focalizar los recursos de acuerdo con las necesidades de cada escuela, asegurado que se atienda a las que integran un grupo de características que impiden el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ello se busca garantizar que los recursos que se están aplicando permitan disminuir las brechas en la calidad educativa.

Considerando el resultado del ICE, la SEP emitió la lista de escuelas con Alto y Muy Alto rezago en Infraestructura Educativa, susceptibles de participar en el PEEARE. Envía su propuesta a cada entidad federativa, en este caso Aguascalientes a través del Instituto de Educación de Aguascalientes, cuyos representantes validaron la propuesta, condicionados a considerar sólo a escuelas que se mantendrían en operación hasta el Ciclo Escolar

⁸ De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de la Gestión e innovación Educativa, el CEMABE permitió identificar el rezago físico en que se encuentra una cantidad muy importante de los inmuebles educativos, como una de las condiciones urgentes que el Sistema Educativo Nacional debe atender.

⁹ Anexo 1. Índice de Carencias por Escuela, en Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa, Ciclo Escolar 2014-2015, Enero 2015, SEP. Disponible en:

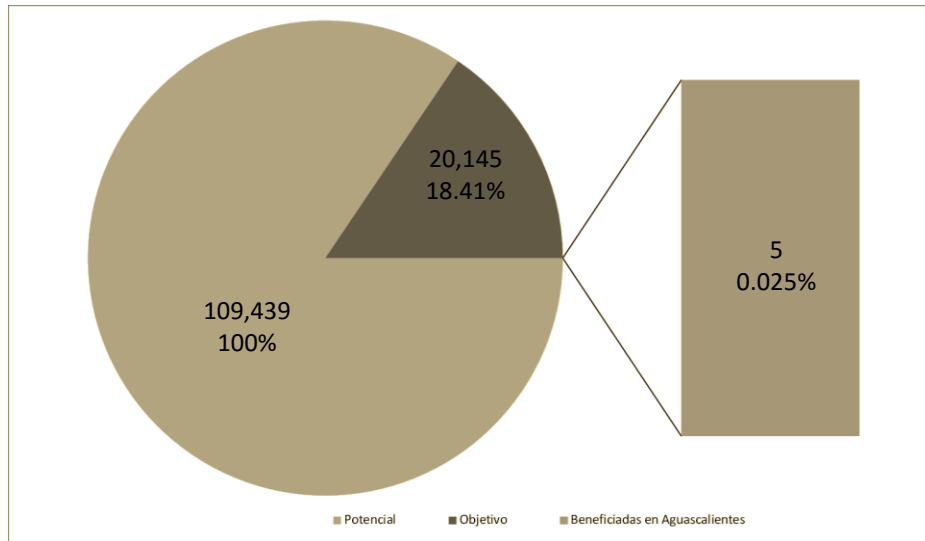
<http://escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/Documentos/comofunciona/criterios.pdf>

2017-2018, y acreditar que el inmueble cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad estatal. En el Estado de Aguascalientes fueron validadas las siguientes escuelas¹⁰:

No.	Nombre de la Escuela	Director (a)	Domicilio
1	Primaria Benito Juárez	Carolina Amaro Valenzuela	Torre de Control S/N. El Cedazo Peñuelas
2	Primaria Carlos Barrón	Sergio Velasco Velasco	Guerrero 201, San Tadeo Calvillo
3	Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	Josefina Castorena Lazarón	San Juan de la Natura, Rincón de los Romos
4	Secundaria Técnica No. 14	Juan Tovar Herrera	Plutarco Elias Calles No. 602, San Antonio Tepezalá
5	Telesecundaria No. 62, José María Pino Suárez	Carmen Laura Díaz Martínez	Ex – Hacienda La Cantera, Aguascalientes

Fuente: Elaboración propia con base en actas compromiso proporcionadas por el IEA, 2015.

Ante la propuesta validada por el Instituto de Educación de Aguascalientes, en la siguiente gráfica se muestra la proporción de las escuelas regulares efectivamente atendidas, las cuales representaron el 0.025%, considerando las escuelas CONAFE atendidas, la proporción se incrementa a 0.039%. En Quintana Roo se atendieron 132 escuelas y en Tlaxcala 49, entidades federativas con parecida magnitud de matrícula. En oposición entidades como Veracruz y Chiapas 3 mil 436 y 2 mil 247 respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en el Convenio de Coordinación para la operación del Programa Escuela de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, que celebran la SEP y el Estado de Aguascalientes.

¹⁰ Información disponible en: <http://escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PRE/#Section-3>

Asignación presupuestal

El 0.042% del recurso presupuestado al PEEARE a nivel nacional, para el Ciclo Escolar 2014-2015 fue destinado a Aguascalientes un monto total igual a: **\$ 3, 101, 210.62**. Distribuyéndose de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Escuela	Monto total Asignado	Matrícula
1	Primaria Benito Juárez	\$ 578,669.66	54
2	Primaria Carlos Barrón	\$ 694,564.83	198
3	Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	\$ 682,257.19	116
4	Secundaria Técnica No. 14	\$ 496,980.36	263
5	Telesecundaria No 62, José Ma. Pino Suárez	\$ 498,738.59	51
Asignado a Centros Educativos Regulares		\$2,951,210.63	682
	Asignado a CONAFE	\$ 150,000.00	
	Total Transferido y Asignado	\$3,101,210.63	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por IEA y Directores de Centros Educativos entrevistados y con disposiciones del Acuerdo 28/12/14, por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/13, publicado el 18 de junio de 2014.

Atendiendo las disposiciones del Acuerdo de Asignación celebrado entre la SEP y el Estado de Aguascalientes, por la magnitud de la matrícula, el monto base asignado considerando las ocho instituciones seleccionadas y validadas, el monto total fue de \$ 2, 754,564.00.

Considerando el monto asignado a los cinco Centros Educativos regulares, objeto de investigación del presente estudio más la asignación al CONAFE, el monto total es \$2,904,564.00

Proceso Administrativo

El Proceso Administrativo llevado a cabo para cumplir los objetivos del PEEARE, estuvo a cargo de los Directores de las escuelas beneficiadas, quienes tomaron decisiones apoyados por integrantes de los Consejos de Participación Social en Educación¹¹. El IEA fue el vínculo de gestión y asignación entre la SEP y las escuelas beneficiadas a través de la Dirección de Educación Básica, quien instruyó las acciones a la Coordinación de Escuelas de Tiempo Completo.



Fuente: Elaboración propia con base en los lineamientos de operación del PEEARE y entrevistas a actores clave

El proceso para la asignación del recurso comienza en la Secretaría de Educación Pública, enviando a consideración de las Autoridades Estatales Locales, en este caso el IEA, la propuesta de escuelas a beneficiar. Ante la respuesta positiva, el IEA envía validación de escuelas acompañada de una Carta de disposición al cumplimiento de las acciones a desarrollar y las atribuciones para otorgar asistencia técnica especializada a las escuelas.

Posteriormente lleva a cabo la notificación a las escuelas, quienes también manifiestan su disposición de participar en el programa atendiendo sus lineamientos. El IEA da a conocer el monto base asignado y lleva a cabo mecanismos para su difusión pública. Posteriormente en coordinación con el INIFED y el Organismo Local con atribuciones de construcción de infraestructura educativa, llevan a cabo una capacitación a las comunidades escolares, particularmente los directores y miembros del Consejo de Participación Social en la Educación. También con apoyo del INIFED se llevan a cabo proyectos y diseños de las necesidades detectadas, para que posteriormente sea contratado el proveedor con propuestas técnicas y económicas de mayor valor en calidad y bajo costo. Seleccionado el contratista y con el visto bueno del INIFED y/o el Organismo Local las obras se llevan a cabo.

En entrevista, los directores señalaron que la asistencia técnica permanente no se llevó a cabo sino hasta el final de la obra, manifestaron también que la selección de los contratistas fue limitada y no establecieron facilidades para incluir otras cotizaciones que podrían resultar más atractivas en cuanto a lo que ofrecían y los costos totales de las obras requeridas.

¹¹ Para mayor información se recomienda observar el Acuerdo No. 716 por el que se establecen los lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

Evaluación de operación del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.



Fuente: Elaboración propia con base en los lineamientos de Operación del PEEARE, etapas de la intervención, 2014

En la imagen que detalla la ruta de proceso, se pueden observar actividades en cumplimiento, cumplimiento fuera de tiempo e incumplimiento. Las primeras son principalmente aquellas cuyos responsables son las comunidades escolares, miembros del CEPS en coordinación y por decisión colegiada y el IEA, mientras que las actividades señaladas con incumplimiento son de difusión y son atribuidas a la Secretaría de Educación Pública¹².

¹² Sin embargo, se debe considerar que 2015 fue un año electoral, cuyas disposiciones establecen para todos los niveles de Gobierno, no llevar a cabo actividades de difusión de obras, acciones y actividades de Gobierno relacionadas con la población, particularmente las asociadas al Desarrollo de Sectores: educativo, salud y social.

Rubros de aplicación

Atendiendo los Criterios del Programa de la Reforma Educativa *Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo*, Ciclo Escolar 2014-2015; el monto asignado a las escuelas regulares puede ser aplicado entre acciones que modifiquen la estructura del inmueble y aquellos que no lo modifiquen, distinguiendo entre componentes, (bienes y servicios producidos), definiéndose de la siguiente manera:

Componente 1.- Para la atención de las carencias físicas de las escuelas, se transfiere directamente al plantel y tuvo por objeto mejorar las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles facilitando el acceso, la permanencia, progreso, aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes. El apoyo del Componente 1 fue destinado a mejorar el estado físico y equipamiento de los inmuebles de educación básica beneficiarios en los siguientes rubros: construcción, remodelación o habilitación de espacios educativos, Infraestructura hidro-sanitaria y una acción para procurar acceso a agua potable y equipamiento básico del aula.

Componente 2.- Desarrollo y fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar¹³. Recurso directo al plantel para apoyar la autonomía de gestión escolar y promover la toma de decisiones a partir del diseño de una Ruta de Mejora. Estos recurso se aplicaron exclusivamente en acciones destinadas a generar condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME), con énfasis en la prevención y atención a los factores asociados a la producción de rezago educativo. Los recursos del Componente 2, fueron ejercidos en los siguientes rubros:

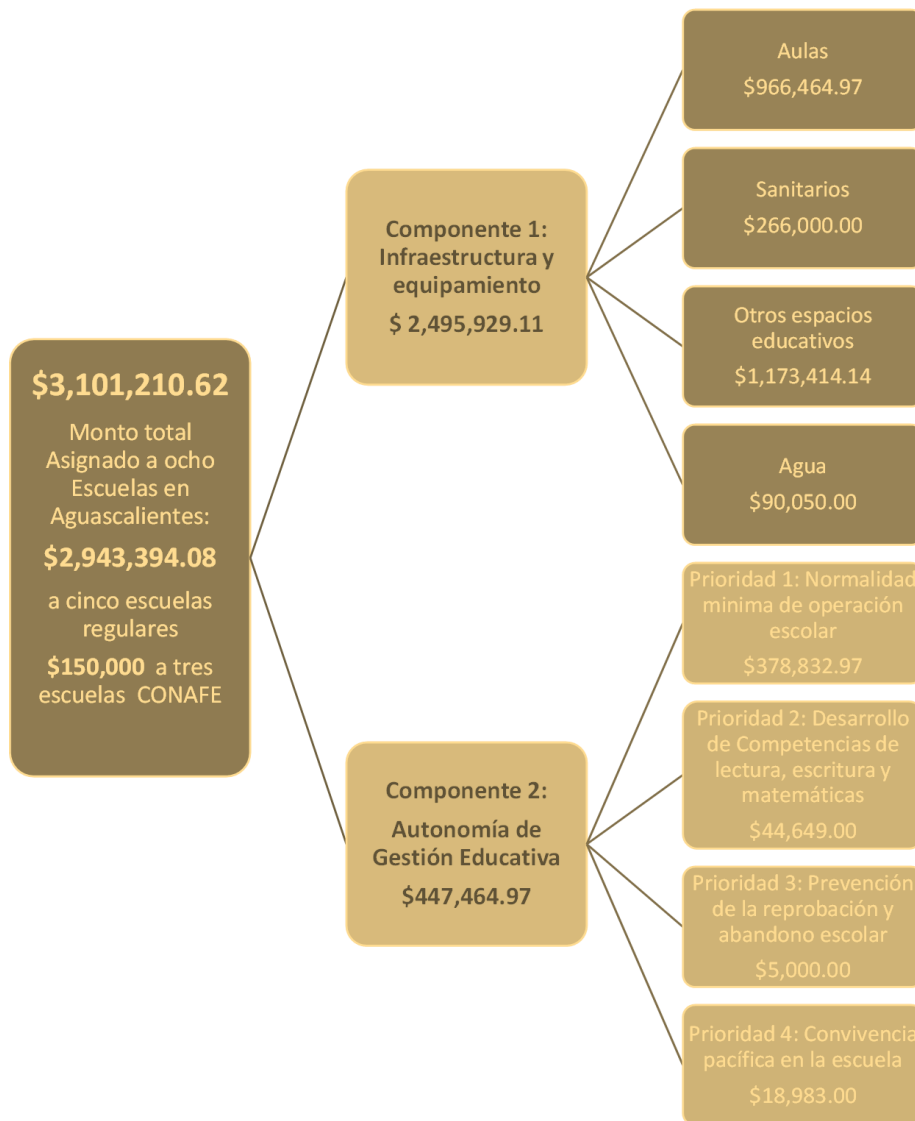
- Desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades educativas del SBME:
 - A) Lectura, escritura y matemáticas
 - B) Prevención del abandono escolar
 - C) Normalidad mínima escolar
 - D) Convivencia pacífica en las escuelas
- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar
- Contratación de servicios para resolver problemas de operación básicos
- Adecuación y mantenimiento de espacios escolares distintos a los del Componente 1
- Equipamiento de las escuelas en aspectos distintos a los considerados en el Componente 1.

¹³ La Autonomía de Gestión Escolar es la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto es, que la escuela centra su actividad en el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende. Una escuela con autonomía de gestión genera las condiciones que den lugar a que todos los alumnos hagan efectivo el derecho a la educación, de forma tal que todos alcancen los beneficios educativos que les permitan incorporarse a la sociedad como ciudadanos plenos. El desarrollo de la autonomía de gestión está orientado a mejorar la calidad y equidad de la enseñanza a través de un mayor compromiso de los profesores y de la comunidad educativa, por lo que debe evitar las situaciones que incrementen las desigualdades y la exclusión. Para aumentar la autonomía de gestión, las escuelas requerirán de la atención permanente de las autoridades educativas locales, de liderazgo del director, del trabajo colegiado del colectivo docente, de la supervisión permanente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se producen en las aulas, de la asesoría y apoyo para el desarrollo escolar y del involucramiento de los padres de familia y de la comunidad en general para que de manera colaborativa participen en la toma de decisiones y se corresponsabilicen de los logros educativos.

- Atención de las decisiones tomadas a partir de la Ruta de Mejora para: adquisición de bienes y contratación de servicios, pago de obra, pago de jornales o listas de raya.

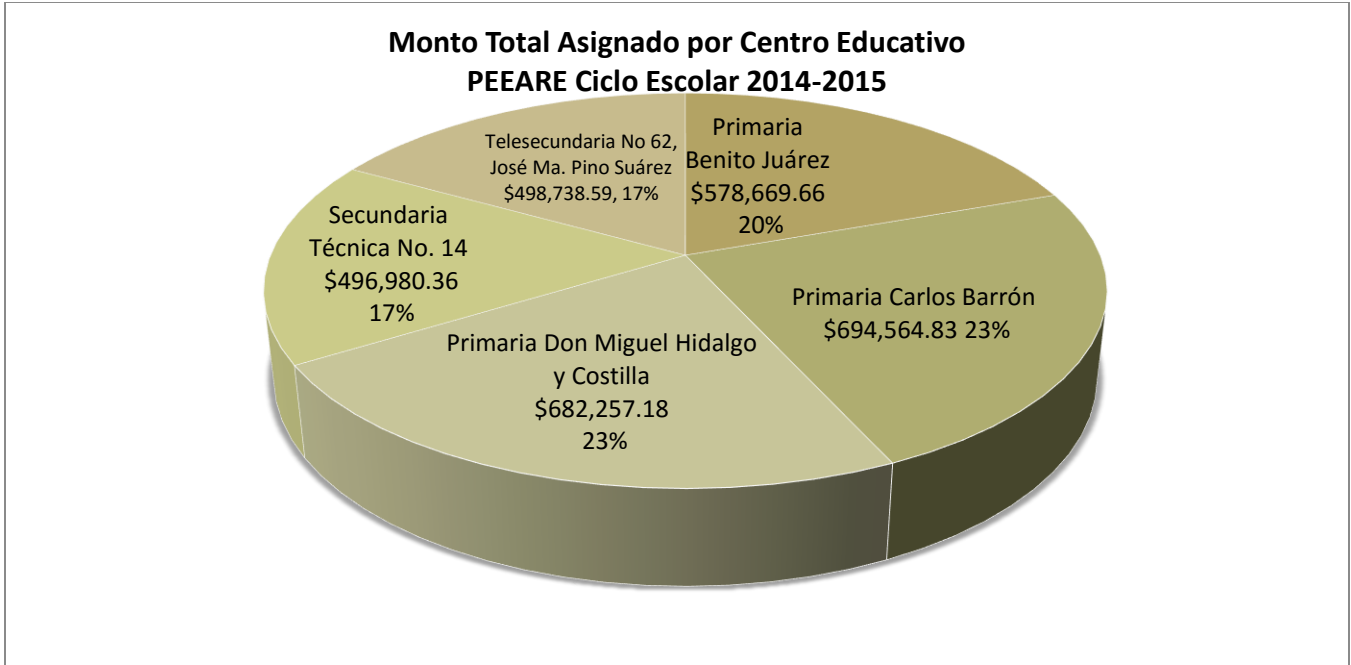
Componente 3.- al menos en el Ciclo Escolar 2014-2015, no se destinó recurso a este producto. Se destinará a supervisiones de zona que atienden a las escuelas beneficiadas del PEEARE. Podrán recibir hasta cinco millones de pesos para cada entidad federativa para apoyar el fortalecimiento de la supervisión escolar.

En el Estado de Aguascalientes, los recursos por componente fueron distribuidos de la siguiente manera:

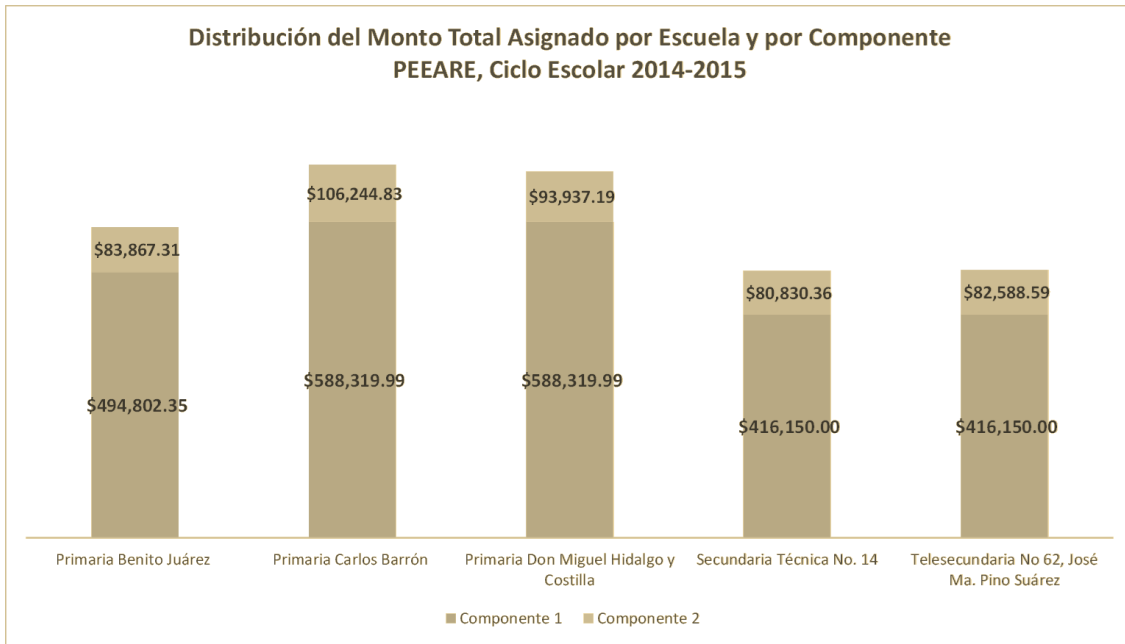


Fuente: Elaboración propia con base en información de Cédulas por escuela beneficiada, IEA 2015.

El recurso fue distribuido por escuela atendida, siendo la Primaria Carlos Barrón la de mayor monto asignado igual a \$ 694 mil 564.83, destinando 588 mil 319.99 al Componente 1, Infraestructura educativa y 106 mil 244.83 al Componente 2, Autonomía de Gestión Educativa.



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por IEA y con disposiciones del Acuerdo 28/12/14, por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos inicialmente con el número 05/06/13, publicado el 18 de junio de 2014.



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por IEA y con disposiciones del Acuerdo 28/12/14, por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos inicialmente con el número 05/06/13, publicado el 18 de junio de 2014.

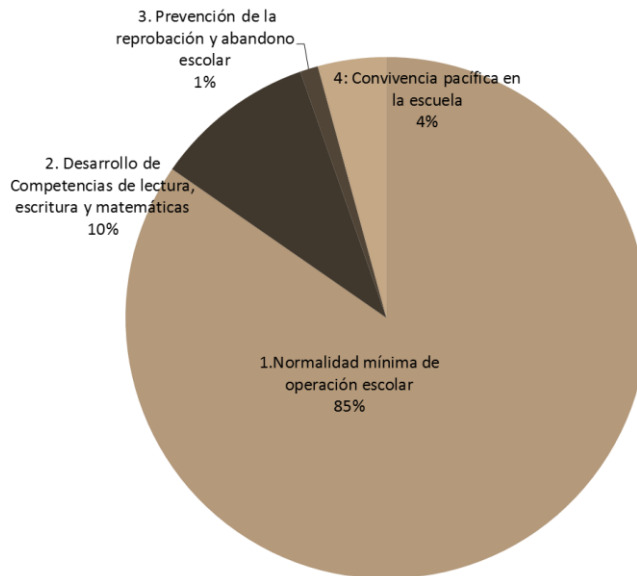
Componente 1.- Infraestructura Educativa por rubros de Inversión



Fuente: Elaboración propia con base en información de Cédulas por escuela beneficiada, IEA 2014.

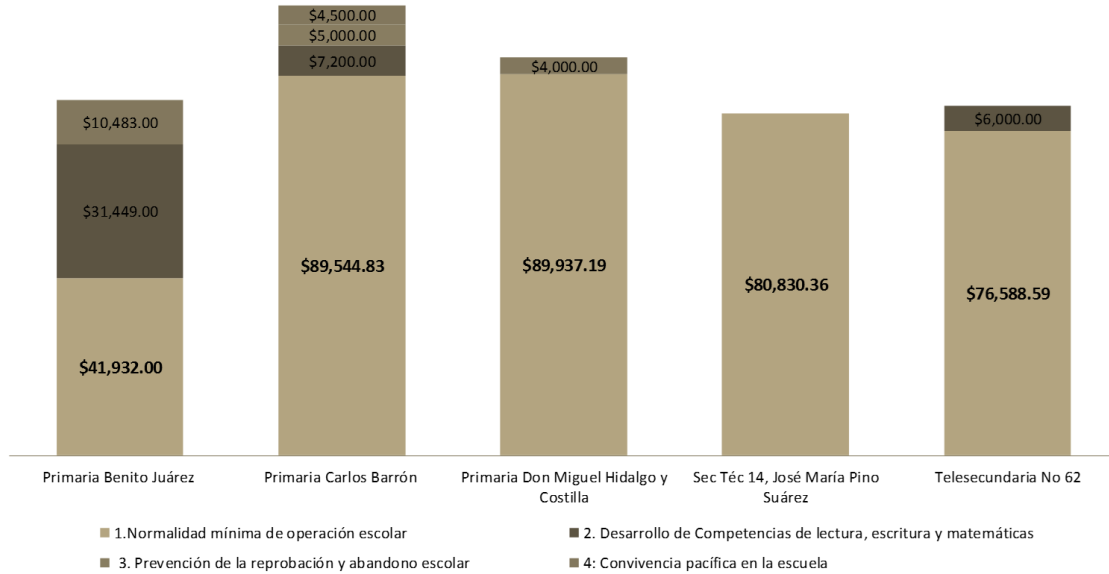
En cuanto al componente 2, Autonomía de Gestión Educativa, compuesto por cuatro Prioridades del Sistema de Mejora Escolar, el 85% del recurso fue destinado a la Prioridad 1, denominada normalidad mínima de operación escolar, mientras que la prioridad 3, prevención de la reprobación y abandono escolar fue el menos favorecido con el 1% del recurso asignado. La Primaria Carlos Barrón fue la única que distribuyó el recurso en las cuatro prioridades.

Autonomía de Gestión Educativa por Prioridad Ciclo Escolar 2014-2015



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por IEA, 2015.

Autonomía de Gestión Educativa Por Centro Educativo Atendido Ciclo Escolar 2014-2015

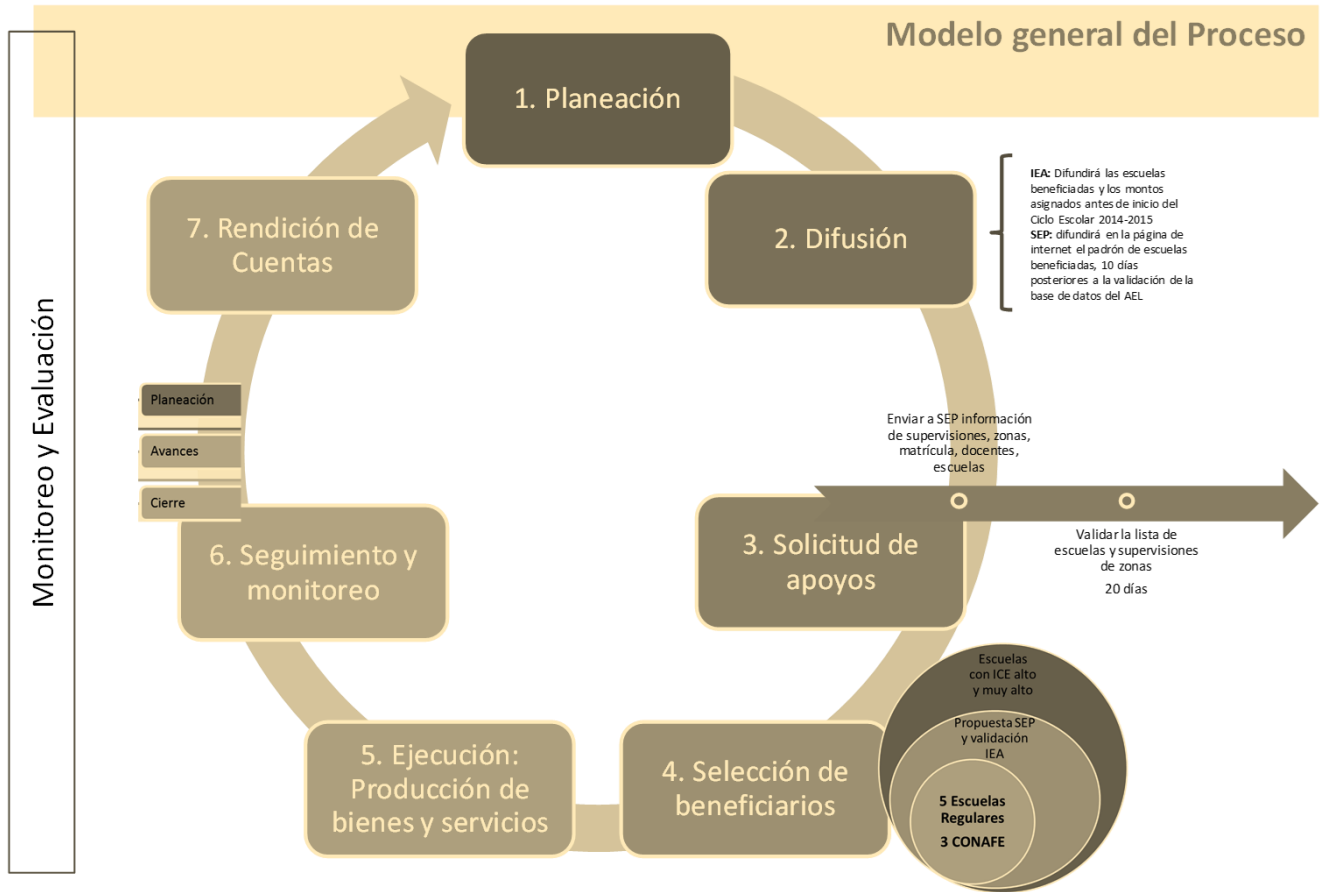


Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por IEA, 2015.

Cumplimiento de los lineamientos de operación

Los lineamientos de Operación del PEEARE se llevaron a cabo, y consecuentemente los objetivos fueron cumplidos, sin embargo se observaron algunas acciones que no se desarrollaron en el tiempo establecido por los lineamientos. Lo anterior en actividades de Difusión, Ejecución y Rendición de Cuentas.

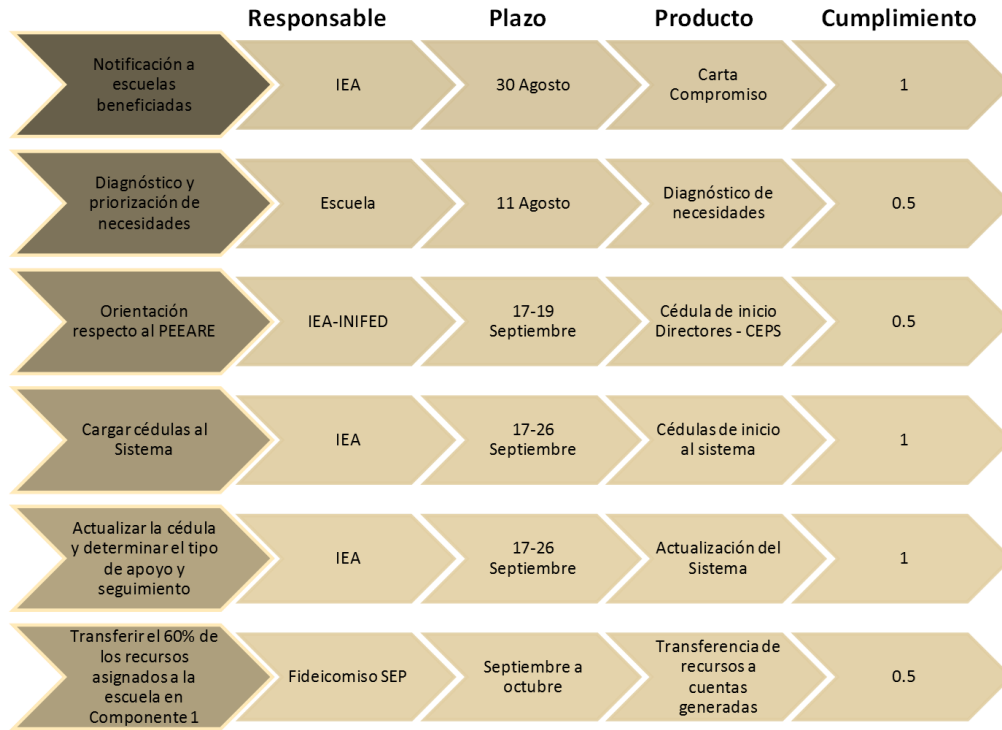
En los siguientes procesos por etapa del modelo general, se describen y se asigna una numeración de cumplimiento a cada actividad llevada a cabo, siendo el 1 el cumplimiento, el 0 el incumplimiento y el 0.5 el cumplimiento fuera del tiempo; lo anterior considerando el contenido de los lineamientos de operación del PEEARE.



Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos de Operación PEEARE, 2014.

La etapa de planeación es valorada con un 75% de cumplimiento, con 4.5 puntos de los 6 posibles, lo anterior debido a que los diagnósticos y priorización de necesidades en las escuelas fue desarrollado posterior al once de agosto de 2014, como lo señalan los lineamientos.

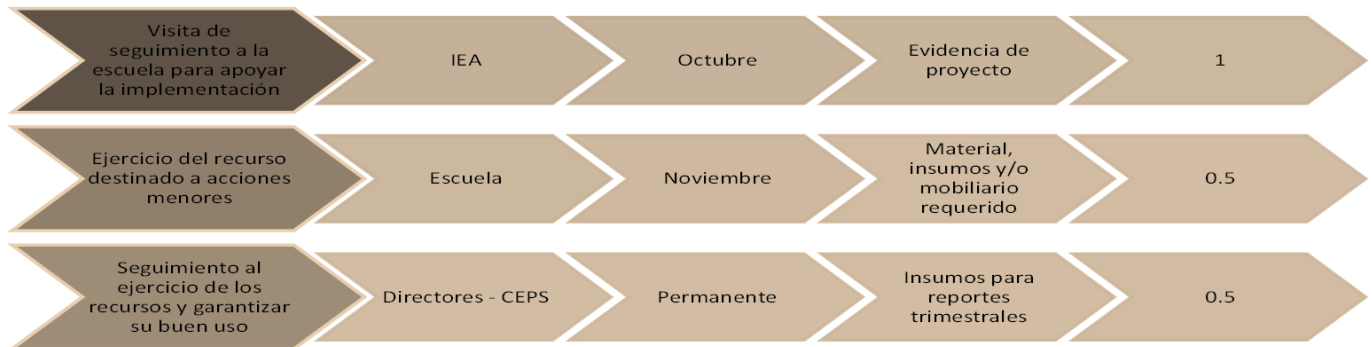
Planeación



Fuente: Elaboración propia con base en el cronograma del Programa de la Reforma Educativa, SEP, Ciclo Escolar 2014-2015.

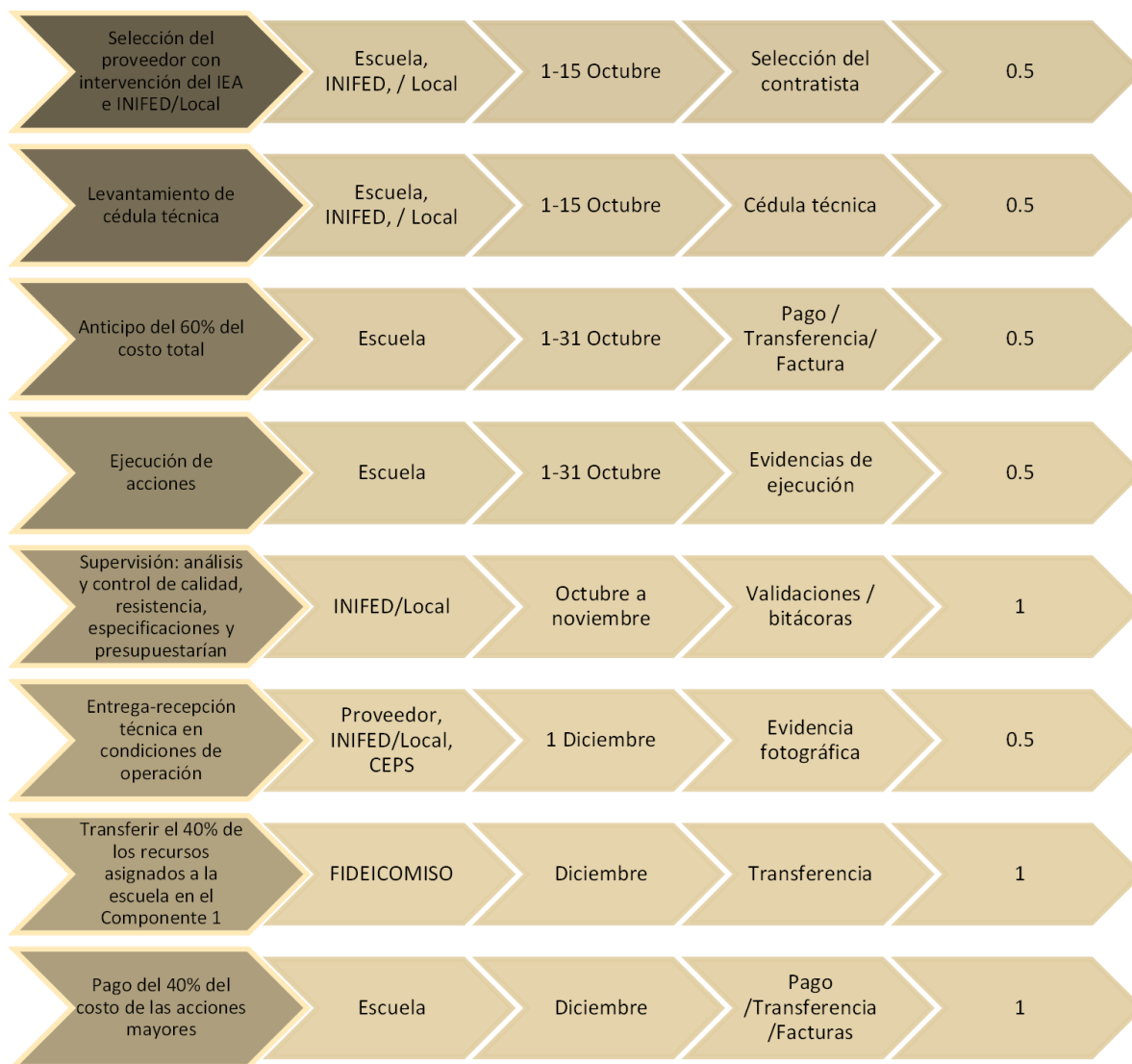
Ejecución, Componente 1.- Acciones menores

En la etapa de Ejecución de obras menores se cumplió en 66.6 %, obteniéndose un 2 de 3 puntos posibles en virtud de la demora de las acciones de seguimiento a través de reportes trimestrales elaborados en las instituciones educativas beneficiadas.



Fuente: Elaboración propia con base en el cronograma del Programa de la Reforma Educativa, SEP, Ciclo Escolar 2014-2015.

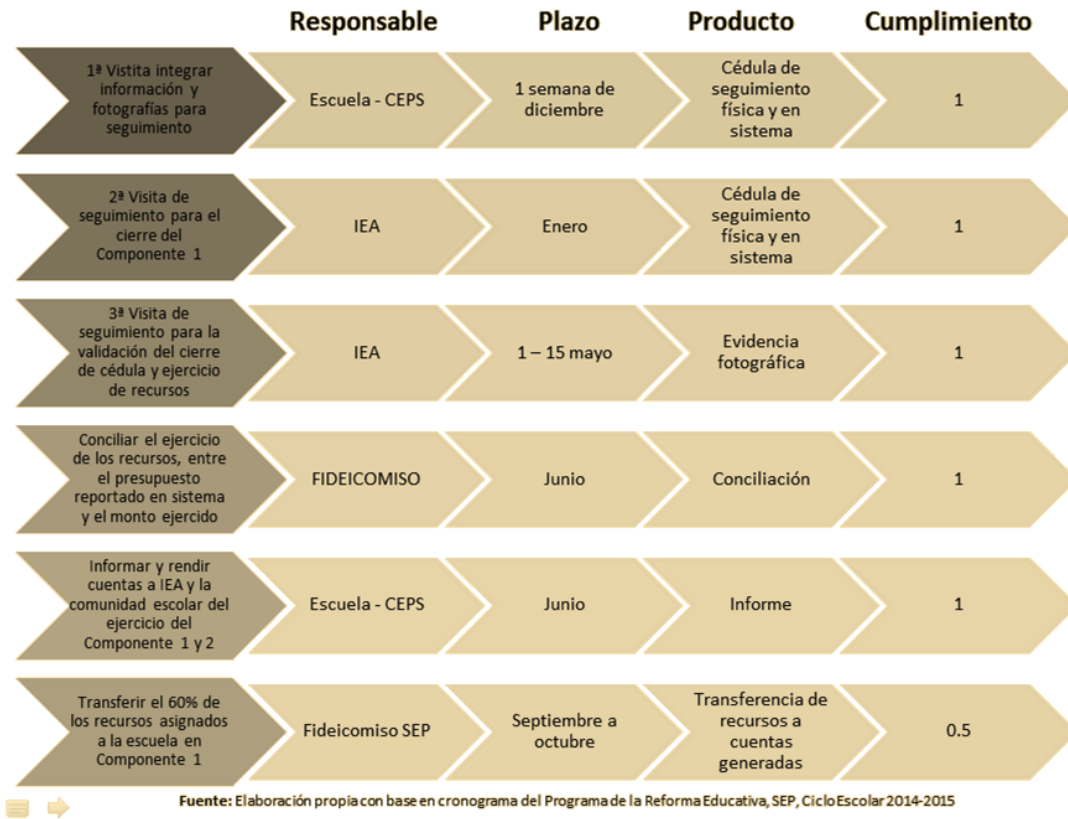
Ejecución, Componente 1.- Acciones mayores



Fuente: Elaboración propia con base en el cronograma del Programa de la Reforma Educativa, SEP, Ciclo Escolar 2014-2015.

La etapa de ejecución de acciones mayores es valorada en 68.75% de cumplimiento, se obtuvieron cinco punto cinco, de ocho puntos posibles, debido al desarrollo de acciones inoportunas atribuidas a la coordinación entre escuelas, INIFED y el Organismo Local destinado a obra. En segundo término, el primer anticipo del 60% para el pago a contratistas fue transferido fuera de tiempo. Finalmente y en consecuencia de la acción anterior, las acciones de entrega – recepción de las obras no se llevaron a cabo en la fecha establecida para ello.

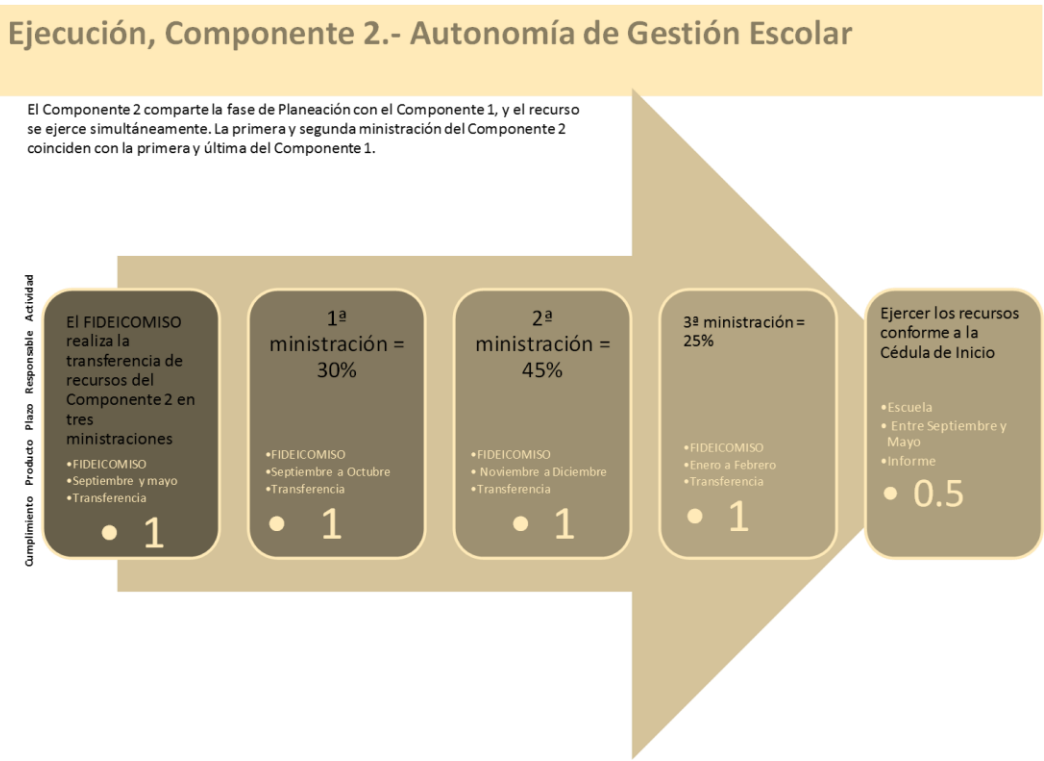
Rendición de Cuentas



En la etapa de rendición de cuentas es valorado el cumplimiento en 91.6%; obteniendo 5.5 puntos de seis posibles, la autoridad educativa local llevo a cabo las visitas de seguimiento, sin embargo la transferencia de la segunda ministración para pago a proveedores se efectuó posterior a la fecha planeada. Lo anterior sumado al atraso en la efectiva implementación de las obras y acciones valora en cumplimiento, pero fuera de tiempo la actividad.

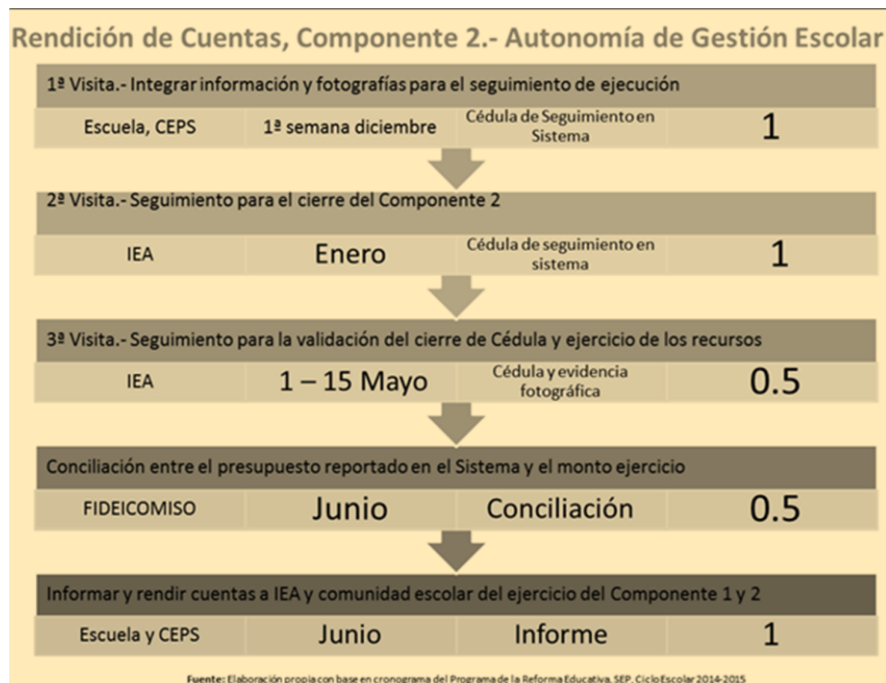
Ejecución, Componente 2.- Autonomía de Gestión Escolar

El Componente 2 comparte la fase de Planeación con el Componente 1, y el recurso se ejerce simultáneamente. La primera y segunda ministración del Componente 2 coinciden con la primera y última del Componente 1. En la ejecución del Componente 2, se valora un cumplimiento de 90%, obteniendo 4.5 de 5 posibles, lo anterior es atribuido al acatamiento del FIDEICOMISO en la ministración de los recursos asignados directamente a las escuelas beneficiadas.



Fuente: Elaboración propia con base en el cronograma del Programa de la Reforma Educativa, SEP, Ciclo Escolar 2014-2015.

En el Componente 2, en su etapa de rendición de cuentas, el cumplimiento se valora en cuatro de cinco puntos posibles, equivalente al 80% de desempeño; ante cierres de ejercicios llevados a cabo con posterioridad a la fecha planeada, y actividades de transferencia tardía con consecuencias en la conciliación de los recursos otorgados, ejercidos y comprobados entre la Autoridad Educativa Local y las Instituciones Educativas beneficiarias.



Capítulo 3. Consideración de la norma técnica

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) tiene su origen en estudios realizados a nivel Latinoamérica por la UNESCO, quien detecta que la deserción escolar y el bajo aprovechamiento del aprendizaje representa un grave problema que limita a los jóvenes en su capacidad para convertirse en una persona productiva. Existen diversas razones por la que se da la deserción escolar y la repetición de grado. Una que se observó en repetidas ocasiones es la deficiencia en la infraestructura escolar y la falta de seguridad en el contexto de los planteles.

Según los observadores, el rezago educativo se ve directamente relacionado con la calidad de la Infraestructura Física Educativa que está relacionada con los materiales con que están construidas las aulas, el piso, los sanitarios, la disponibilidad de agua potable, el equipamiento y mobiliario.

La **Infraestructura Física Educativa**¹⁴ (INFE) se refiere a los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo estatal, en términos de la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación¹⁵.

Inmueble Educativo¹⁶ es el conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Para fines censales los centros de trabajo que operan en un camión, vagón de tren o en un circo se consideran escuelas móviles; si operan al aire libre, se catalogan como escuelas sin construcción.

¹⁷Los Inmuebles educativos o espacios educativos, que según la función a que vayan a estar destinados, se clasifican en:

1. Curriculares. Son aquellos espacios destinados a la impartición de clases, es decir, los que tienen como función cumplir con los planos con base en las cargas horarias, teóricas y prácticas. Los espacios curriculares se dividen a su vez, en:
 - a) Curriculares académicos. Son los que necesitan las materias que corresponden a las áreas del conocimiento básico, tales como: Ciencias sociales, ciencias exactas, ciencias naturales y ciencias del lenguaje, y tienen alguna otra materia como antecedente. Estos espacios son prioritarios con relación a los demás.
 - b) Curriculares no académicos. Son los que necesitan las materias que no requieren ningún tipo de antecedente, y están destinadas al desarrollo del alumno en funciones de coordinación física-mental, actividades deportivas, ocupacionales y de adiestramiento, así como de participación en la sociedad.

¹⁴ La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado –Federación, estados, Distrito Federal y municipios–, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional, la Ley General de Educación, las leyes estatales de educación y del Distrito Federal, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial, los programas educativos estatales y del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo regional.

¹⁵ Definida en el Artículo 4 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (Última Reforma DOF 07-05-2014).

¹⁶ Definición del Glosario de los Cuestionarios del Censo de Escuelas, Maestros y Alumno (CEMABE).

¹⁷ Normas y Especificaciones para Estudios, proyectos, construcción e instalaciones. Volumen 2. Estudios preliminares. Tomo I. Planeación, programación y evaluación.

El tipo y características del mobiliario que se requiera en un local escolar estarán determinados por el nivel educativo, de acuerdo con el Catálogo de Guías de Mobiliario y Equipo del INIFED, y que se considera forma parte del Sistema Normativo de la Infraestructura Educativa.

La norma mexicana NMX-R-021-2013 Calidad de la INFE. (Que sustituye la NMX-R_021-SCFI-2005) Considera la clasificación de los INFE de acuerdo al estado, nivel de operación y función de la siguiente manera:

Clasificación de la Infraestructura Física Educativa

Tipo	Nivel de Operación	Espacios por función
Tipo 1. INFE NUEVA,- Aquella que iniciará su proceso de construcción.	Esencial. cuenta con los locales mínimos necesarios para las actividades curriculares, así como las instalaciones sanitarias básicas, cuyo estado asegure la integridad física de la comunidad educativa	Curriculares. Son los espacios educativos en los que se imparten las materias que corresponden a las áreas del conocimiento básico, así como las destinadas al desarrollo del alumno en funciones de coordinación física-mental.
Tipo 2. INFE CONSTRUIDA.- Aquella que aún no está consolidada de acuerdo a su proyecto original y/o requiere cambios o correcciones para mejorar su operación de acuerdo al diagnóstico de sus condiciones físicas y funcionales actuales.	Funcional. Cubre los aspectos señalados en el tipo Esencial y presenta áreas complementarias para su quehacer académico. Este tipo debe contar con el equipamiento acorde a los avances pedagógicos y tecnológicos, además de garantizar su operación mediante acciones programadas de mantenimiento	No Curriculares. Son los espacios educativos que no están directamente ligados a actividades curriculares y se destinan a las áreas administrativas, de información y de servicios.
Tipo 3. INFE EXISTENTE.- Es aquella cuya infraestructura está consolidada de acuerdo a su proyecto original y no requiere de cambios o correcciones para mejorar su funcionamiento.	Sustentable. Cumple con los aspectos señalados en el tipo Funcional, pero incorpora en la operación de su infraestructura algunos elementos para la conservación del ambiente.	

El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. Cuenta con capacidad técnica normativa y de certificación de la calidad de la infraestructura educativa del país, y marca los estándares de calidad que deben cubrir las edificaciones en su construcción y mantenimiento, y en este caso es quien en cuanto a aspectos técnicos se refiere, valida el correcto uso de los recursos del PEEARE. El objetivo del Instituto es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, en términos de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en

materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

El INIFED está regulado por la **Ley de Infraestructura Física Educativa**, la cual está al servicio del sistema educativo nacional, estableciendo los lineamientos generales para:

1. Construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional.

2. La creación de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano, informática y de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos y servicios relacionados en la materia.

3. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia.

4. la creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres en la infraestructura física nacional.

5. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación en la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, además de los sectores de la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General de Infraestructura Educativa.

La construcción, mantenimiento y operación de la INFE se basa en la aplicación de normas técnicas creadas por INIFED. Una norma técnica es un documento que establece especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico que hay que cumplir en la edificación, mantenimiento o modificación de la infraestructura educativa. Resultan fundamentales para programar los procesos de edificación o remodelación, dado que marcan los parámetros de seguridad y servicio que deben cumplir las diferentes edificaciones.

Autonomía de gestión escolar. Facultad de la escuela otorgada por mandato del Artículo 28 bis de la Ley General de Educación para que puedan:

“I.- Usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar;

“II.- Desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar, y

“III.- Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta”

Objetivo específico del apartado

Verificar físicamente las obras construidas y el apego a los rubros de aplicación del Programa, la normatividad técnica aplicable y los Términos de Referencia Nacional del Programa de la Reforma Educativa.

Descripción de conceptos clave:

- Análisis de necesidades según normas técnicas. Se establecen los lineamientos y las características de cuáles son las necesidades que deben ser satisfechas para cumplir con la normatividad técnica, a fin de que las acciones realizadas cumplan con la seguridad, funcionalidad y calidad para la que fueron planeadas.
- Análisis de las obras realizadas. La revisión conforme al contrato, especificaciones y normativa, de los trabajos realizados en los centros escolares beneficiados por el PEEARE
- Porcentaje de terminación y de habilitación. Nivel de avance en los trabajos descritos en el contrato y la disponibilidad que tienen las obras e instalaciones realizadas para operar conforme a lo establecido en la detección de necesidades.

Normatividad

Las normas aplicables al PEEARE quedan establecidas en los lineamientos del Programa. En ellos se establece el subsidio para la atención de las carencias físicas de las escuelas (Componente 1) y la SEP elaboró el **Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1** en el que se explican de manera breve los procesos asociados a la INFE y se proporciona un panorama de las obras y reparaciones que pueden ser atendidos con los recursos del programa siendo los siguientes:

Acción Menor. Es la ejecución de trabajos encaminados a mejorar las condiciones físicas del plantel educativo en la remodelación o habilitación de espacios educativos, infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable, así como el equipamiento básico del aula. Se incluyen reparaciones y mejora de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pintura, cancelería, mobiliario, impermeabilización y pisos.

Acción Mayor. Es la ejecución de trabajos encaminados a la ampliación de espacios educativos a los que cuenta el plantel. Estas acciones pueden ser la construcción de núcleos para servicios sanitarios y la construcción de aulas didácticas¹⁸.

La Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 establece los criterios mediante los cuales debe evaluarse la calidad de la INFE teniendo una cadena de valor constituida por cinco etapas que son: Planeación, Contratación, Proyecto Ejecutivo, Construcción y Supervisión, así como elementos para la conservación del ambiente.

Cada uno de estos apartados se divide en diferentes aspectos, sin embargo no todos se relacionan a la aplicación de recursos de PEEARE, por lo que se consideran los siguientes:

8.1 Planeación. Principalmente en la detección de necesidades y los procesos que se siguieron para la determinación de las obras.

8.2 Contratación. La existencia de contratos y si los mismos se ajustan a la normatividad existente.

8.3 Proyecto ejecutivo. Si los proyectos arquitectónicos cubren las necesidades de la comunidad escolar.

8.4 Construcción y Supervisión. Los procesos que se siguieron para supervisar y controlar las obras.

Descripción de las obras y apego a normatividad

En total se seleccionaron cinco escuelas de tipo regular con un monto total de \$2,951,210.61 que en su conjunto atienden una matrícula de 682 alumnos. Adicionalmente se beneficiaron tres centros educativos sostenidos por CONAFE a los cuales se les asignaron \$50,000 pesos a cada uno, mismos que no son sujetos de esta evaluación.

¹⁸ Derivado de los lineamientos de operación del programa, la SEP elaboró el Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1, este fue proporcionado a los directores de las escuelas y en él se detallan las obras que se pueden realizar con recursos PEEARE y las características principales que deben tener, así mismo este se basa en los lineamientos generales de la Ley de Infraestructura Educativa.

Tabla 7. Escuelas beneficiadas con recursos PEEARE en Aguascalientes

No.	Clave CCT	Nombre de la Escuela	Domicilio
1	01DPR0627X11	Escuela Primaria Benito Juárez	Torre de Control S/N, El Cedazo, Peñuelas, Aguascalientes
2	01DPR0196Y11	Escuela Primaria Carlos Barrón	Guerrero 201, San Tadeo Calvillo, Aguascalientes
3	01DPR0507K11	Escuela Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	San Juan de la Natura, Rincón de los Romos, Aguascalientes
4	01DST0014K11	Secundaria Técnica No. 14	Plutarco Elias Calles No. 602, San Antonio Tepezalá, Aguascalientes
5	01DTV0062H11	Telesecundaria No. 62, José Ma. Pino Suarez	Ex – Hacienda la Cantera, Aguascalientes

Fuente: Elaboración propia con base en las actas compromiso de los centros educativos proporcionadas por IEA y Directores de Centros Educativos entrevistados y con disposiciones del Acuerdo 28/12/14, por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/13, publicado el 18 de junio de 2014.

En el **Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1** proporcionado a los directores de las escuelas, se proporciona un panorama de las obras y reparaciones que pueden ser atendidos con los recursos del programa siendo los siguientes:

Tabla 8. Acciones que pueden ser atendidas con recursos PEEARE según Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1

Tipo de Acción	Descripción de los trabajos
Acción Menor.	Trabajos encaminados a mejorar las condiciones físicas del plantel educativo en la remodelación o habilitación de espacios educativos, infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable, así como el equipamiento básico del aula. Se incluyen reparaciones y mejora de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pintura, cancelería, mobiliario, impermeabilización y pisos.
Acción Mayor.	Ampliación de espacios educativos a los que cuenta el plantel. Estas acciones pueden ser la construcción de núcleos para servicios sanitarios y la construcción de aulas didácticas

Fuente: Elaboración propia con información del **Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1**

La selección de las escuelas fue realizada por la SEP y los recursos fueron entregados a cada uno de los CCT, siendo ellos quienes decidieron el destino de los mismos en base a las necesidades identificadas por la comunidad escolar. El diseño arquitectónico, la factibilidad de las obras y la supervisión de las mismas fueron realizadas por el INIFED.

En todos los casos el diseño arquitectónico se hizo atendiendo los aspectos técnicos y normativos de INIFED y los directores y miembros de la comunidad escolar tuvieron poca incidencia en la determinación de los criterios para la construcción de las obras. Sin embargo el proceso de selección de las obras y el destino de los recursos fue enteramente participativo, lo cual constituye una de las principales ventajas del PEEARE pues atiende las

necesidades identificadas por ellos mismos y reciben acompañamiento y asistencia en los aspectos técnicos de las obras. Las escuelas beneficiadas atendieron diferentes aspectos con los recursos de PEEARE, las obras realizadas se describen en la siguiente tabla:

Tabla 9. Obras realizadas en Aguascalientes con recursos PEEARE.

Centro Educativo	Localidad y Municipio	Monto ejercido \$	Acción Mayor	Acción Menor	Obras Realizadas
01DPR0627X1	Primaria Benito Juárez. El Cedazo, Aguascalientes	578,669.66	494,802.35 85.51%	83,867.31 14.49%	1. Aula de Medios 2. Construcción de Andadores 3. Instalaciones eléctricas 4. Redes para equipo de cómputo.
01DPR0196Y1	Primaria Carlos Barrón. San Tadeo Calvillo	694,564.83	588,319.99 84.70%	106,244.83 15.30%	1. Piso en 4 aulas 2. Malla sombra 3. Barandal 4. Malla Ciclónica 5. Pintura 6. Portal
01DTV0062H1	Telesecundaria 62. Ex Hacienda la Cantera, Aguascalientes	498,738.59	416,150.00 83.44%	82,588.59 16.56%	1. Pisos 2. Habilitación de Sanitarios. 3. Agua Potable
01DPR0507K1	Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla. San Juan de la Natura, Rincón de los Romo	682,257.19	588,319.99	93,937.19	1. Malla Sombra 2. Barda Perimetral 3. Pintura de Aulas 4. Impermeabilización
01DST0014K1	Secundaria Técnica No. 14. San Antonio, Tepezalá	496,980.36	416,150.00	80,830.36	1. Acondicionamiento de 1 aula y 3 oficinas. 2. Habilitación de comedores. 3. Cerco perimetral. 4. Equipamiento de un aula de lectura y redacción. 5. Pintura 6. Rehabilitación de puertas y ventanas.

Fuente: Elaboración propia con información de los contratos realizados en cada una de las escuelas.

Las obras y trabajos desarrollados en cada una de estas representa la percepción de las autoridades del plantel y de los padres de familia de cuáles son las necesidades en infraestructura más apremiantes en cada centro escolar, siendo las siguientes:

CCT 01DPR0627X1. Escuela Primaria Benito Juárez, El Cedazo Peñuelas, Aguascalientes

Construcción de aula de medios, con piso de loseta cerámica, cancelería de aluminio anodizado, muros aplanados y pintados según especificaciones. Incluye instalación eléctrica así como instalación para voz y datos, cuenta con sistema de aire acondicionado. También fueron construidos los andadores para comunicar los diferentes espacios, se dio mantenimiento a las instalaciones de luz eléctrica y pintura como se muestra en las siguientes fotografías:



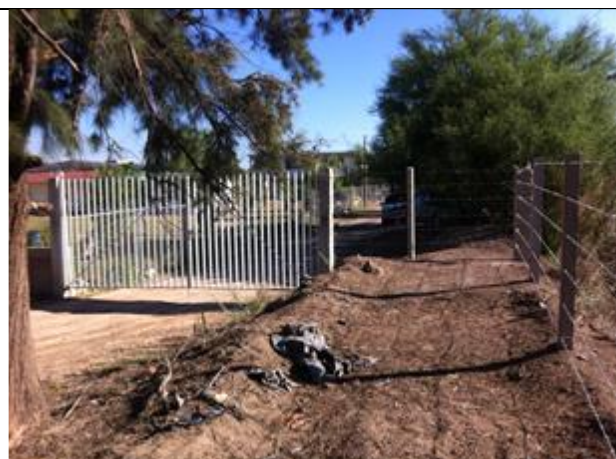
CCT 01DPR0196Y1 Escuela Primaria Carlos Barrón

Construcción de malla – sombra en plaza cívica con estructura metálica y según las especificaciones de los planos realizados por INIFED, piso de loseta cerámica para tránsito pesado con tono y texturas uniformes, antiderrapante; rehabilitación de puertas y ventanas, e instalación de cerco perimetral con malla ciclónica de tela de alambre galvanizado, solera, alambre de púas, construcción de barda perimetral de 3.10 m de altura y portón de acceso principal.



CCT 01DST0014K1 Secundaria Técnica 14

Luminarias con fotocelda, rehabilitación de sanitarios, cambio de llaves, tubería e instalación de inodoros, desazolve de fosa séptica y tuberías de drenaje, azulejos, cespól, piso de cerámica en plaza cívica, rampa de concreto, rehabilitación de banquetas y andadores, rehabilitación de puertas y ventanas, acondicionamiento de tres oficinas para uso administrativo y habilitación del área de comedor.



CCT 01DTV0062H1 Telesecundaria 62. José Ma. Pino Suárez

Rehabilitación de aulas, piso de aulas y oficinas a base de loseta cerámica extruida para tránsito pesado y antiderrapante, rampa de concreto armado, rehabilitación de puertas y ventanas a base de perfil tubular, instalación de llaves, lavabos, inodoros, rehabilitación de baños, conexión de agua potable, cancelería, impermeabilización de azoteas, instalaciones hidro – sanitarias, tinacos y mantenimiento de aulas.



CCT 01DPR0507K1 Escuela primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla

Malla sombra de 6.00 x 19.20 m a base de estructura metálica de tubo negro CED. 30, también fue realizada la construcción del muro perimetral, instalación de piso en aulas de loseta cerámica para uso pesado y antiderrapante, rehabilitación de puertas y ventanas, pintura en muros y la habilitación de un comedor al aire libre.



Los requerimientos técnicos establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013, en ella se establecen una serie de requerimientos físicos, espaciales y de uso que deben observarse en la planeación de la INFE, en todas las escuelas, el diseño arquitectónico fue realizado por INIFED. Las especificaciones según las necesidades que fueron atendidas con PEEARE deben tener las características siguientes:

Requerimientos Funcionales Sanitarios
<p>Función:</p> <p>Espacio destinado para la limpieza, higiene y necesidades fisiológicas de alumnos y profesores con acceso a personas con discapacidad.</p> <p>Alumnos y profesores utilizarán sus respectivos sanitarios.</p> <p>Mobiliario necesario para uso intenso.</p>
<p>Relaciones espaciales</p> <p>Acceso directo hacia la plaza cívica.</p> <p>Accesible desde los salones de clases, salón TIC, salón laboratorio, Biblioteca, USAER y salón de usos múltiples.</p> <p>Acceso indirecto a servicios y área administrativa.</p> <p>Para acceder a sanitarios no se recorrerá más de 50 m</p>
<p>Carácter y ambientación</p> <p>Orientación: Norte- Sur.</p> <p>Temperatura 18° a 25° Celsius.</p> <p>Iluminación natural. Mínimo 17.5% del área del local.</p> <p>Ventilación: Natural cruzada. Mínimo 1/9 del área del local.</p> <p>Acústica: 25/35 dB (silencioso o moderado).</p> <p>Humedad relativa: 50%.</p> <p>El máximo nivel en tramos mayores de 10 m, en la pendiente de pisos será de 0.2%. El desnivel máximo tolerable en pisos horizontales será de 1/600 de la longitud mayor.</p> <p>Los sanitarios proporcionarán un ambiente de limpieza y seguridad a los alumnos.</p>

Especificaciones para malla sombra 90%

90% de filtración de la luz solar

Composición 100% Polietileno de Alta Densidad

Construcción 66 x 12 Hilos por 2.54 centímetros cuadrados

Peso 280 Gramos por Metro Cuadrado

Calibre 12 (Milésimas de Pulgada)

Elongación de Hilo 25%

Resistencia del Hilo a la Ruptura 3 Kilogramos

Duración a la Intemperie 5 Años en Condiciones Normales de Instalación

Requerimientos Funcionales

Requerimientos Funcionales Salón TIC

Función:

Espacio destinado a la impartición de clases interactivas de Tecnología de Informática y Comunicaciones.

Alumnos y docentes interactúan y trabajan en grupos o de manera individual.

El mobiliario debe ser ligero, resistente y apto para el trabajo individual o en grupo. Equipo y recursos informáticos que permitan al alumno realizar actividades pedagógicas mediante la tecnología de la informática y comunicaciones.

Acceso directo hacia el salón de usos múltiples, Biblioteca y USAER.

Relaciones espaciales

Accesible desde y hacia las áreas de recreación con visibilidad directa desde la Dirección.

Acceso indirecto hacia los salones y la plaza cívica.

Carácter y ambientación

Orientación: Norte- Sur.

Temperatura 18° a 25° Celsius.

Iluminación natural. Mínimo 17% del área del local.

Ventilación: Natural cruzada. Mínimo 1/9 del área del local.

Acústica: 25/35 dB (silencioso o moderado).

Humedad relativa: 50%.

Proporcionará un carácter de aprendizaje mediante una disposición en que todos miren hacia el profesor auxiliado por un pizarrón y una pantalla retráctil.

Se deberá dotar con equipo de cómputo por alumno con salidas para servicio regulado aparentes en muros o piso.

Código Cromático




La norma (NMX-021-R-2013) establece diferentes códigos cromáticos y especificaciones para diferentes zonas según el clima de la región.


En el caso de la información no se menciona para que clima o región pertenece la cromatía mostrada.



Cumplimiento de la normativa

La evaluación de la calidad de la INFE se realiza conforme a cada etapa establecida en la cadena de valor establecida en la Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013. Esta establece la secuencia de etapas necesarias para integrar y desarrollar un espacio educativo. La siguiente tabla muestra el compendio de la norma donde en las cinco escuelas de educación básica de Aguascalientes se vieron beneficiadas con el PEEARE y las respectivas observaciones conforme al análisis de evidencias de su cumplimiento.

Extracto de la norma NMX-021-R-2013	Cumplimiento	Argumentación de la respuesta.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación 2. Contratación 3. Proyecto Ejecutivo 4. Construcción 5. Supervisión 		La cadena de valor se cumple en los aspectos aplicables a la operación del PEEARE
1. Planeación		
1.1 Detección de necesidades:		
1.1.1 Estudios de la demanda educativa. Matrícula escolar, demanda no atendida y futura proyectada.	No Aplica	Las obras fueron realizadas considerando las necesidades identificadas por directores y Comité de Participación Social
1.1.2 Programa arquitectónico	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
1.2 Estudios de Factibilidad. Uso de suelo, estudios para selección del terreno, estudio de impacto ambiental, Plan Maestro	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
1.3 Aspectos Legales. Acreditar la titularidad y posesión del terreno, uso de suelo, permisos y autorizaciones.	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
2. Contratación		
Convenio o contrato que establezca los derechos y obligaciones de las partes de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.		Se cuenta con los contratos para la realización de todas las obras.
3. Proyecto ejecutivo		
Proyecto arquitectónico.	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos

Proyecto estructural.	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
Proyecto de instalaciones.	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
Especificaciones de construcción.	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
Memorias de Cálculo	No Aplica	Fueron realizados por INIFED en los cinco casos
Catálogo de conceptos	No Aplica	No es aplicable para la aplicación de los recursos del PEEARE.
Análisis de Riesgos	No Aplica	No es aplicable para la aplicación de los recursos del PEEARE.
Políticas para mitigación de emisiones	No Aplica	No es aplicable para la aplicación de los recursos del PEEARE.
4. Construcción		
Manejo de bitácora de obra	N/A	Fue llevada por INIFED
5. Supervisión		
Reportes de seguimiento Control de Documentos y registros		Los manuales entregados a las escuelas contienen las evidencias de las visitas de supervisión realizadas por INIFED

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las visitas a cada una de las escuelas.

Como puede observarse en la tabla anterior, las obras tienen apego tanto Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1, como a la Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013. Existen aspectos que no son aplicables a la operación de recursos del PEEARE que no fueron aplicables al ejercicio de la presente evaluación.

Capítulo 4. Indagatoria de operación

En este apartado se sintetizan las opiniones de los beneficiarios directos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo en el período 2014 – 2015 como son las comunidades escolares de las cinco escuelas seleccionadas. La indagatoria se realizó mediante la aplicación de cuestionarios a padres de familia integrantes de los Comités de Participación Social y entrevistas con preguntas abiertas a los directores de los planteles pues fueron ellos quienes hicieron la aplicación de los recursos.

El diseño de los cuestionarios fue orientado por las preguntas determinadas que fueron proporcionadas en el Oficio número 310-DGAG-482/2015, fechado el 30 de junio de 2015. Mismas que aparecen en el Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14.

1. ¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?
2. ¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?
3. ¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?
4. ¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?
5. ¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?
6. ¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?

La realización de este apartado fue posible gracias a la participación de los directores de las instituciones y a los padres de familia integrantes de los Comités de Participación Social.

Objetivo Específico

Indagar sobre los problemas y dificultades para el ejercicio de los recursos del Programa y la suficiencia de los mismos, percibida por los directores y/o padres de familia para la mejora del servicio educativo.

Encuesta aplicada

La indagatoria de operación fue evaluada mediante la aplicación de cuestionarios de preguntas cerradas a los directores de los planteles y a los padres de familia. Los cuestionarios fueron aplicados en las cinco escuelas que fueron beneficiadas y se seleccionó a los directores y padres de familia debido a que son los actores principales en el ejercicio de los recursos.

El método empleado fue la utilización de la escala de Likert, por ser un método de evaluaciones sumarias. Esta fue elaborada a partir de nueve enunciados afirmativos sobre la operación del programa que son los siguientes:

1. Las escuelas en excelencia cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado para lograr sus metas y objetivos.
2. Los procesos de enseñanza – aprendizaje mejoraron con la aplicación de recursos en las Escuelas de Excelencia.
3. Los alumnos de escuela de excelencia cuentan con equipo tecnológico necesarios para lograr un mejor desempeño en su proceso de aprendizaje.

4. Los recursos asignados son suficientes para mejorar las condiciones de las Escuelas de Excelencia.
5. Los trámites para obtener los recursos del programa fue facilitado por la institución.
6. Los recursos fueron entregados en tiempo y forma.
7. Los alumnos mejoraron su desempeño académico después de la aplicación de los recursos (o se espera que así sea).
8. Se contó con asesoría y acompañamiento en el ejercicio de los recursos.
9. Hubo un manejo eficiente de los recursos del programa.

Se asignaron cinco niveles de respuesta que son:

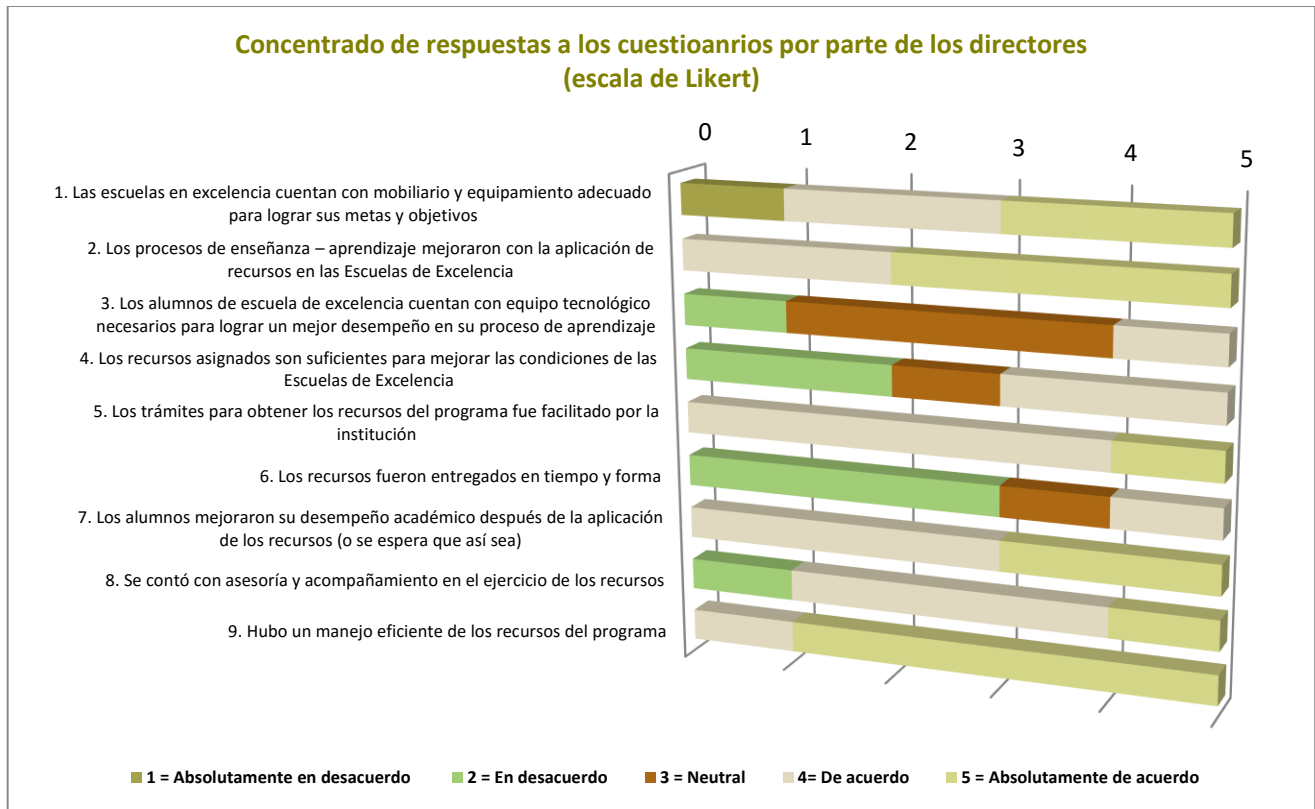
1. Absolutamente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutral
4. De acuerdo
5. Absolutamente de acuerdo

Mediante ella fue posible conocer la percepción sobre la operación del programa en las comunidades escolares de las escuelas beneficiadas y sus respuestas se muestran de la manera siguiente:

Tabla 10. Respuestas a los cuestionarios aplicados en las escuelas beneficiadas por PEEARE en el ciclo 2014 - 2015

Preguntas	1 Absolutamente en desacuerdo	2 = En desacuerdo	3 = Neutral	4 = De acuerdo	5 Absolutamente de acuerdo
1. Las escuelas en excelencia cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado para lograr sus metas y objetivos	1			2	2
2. Los procesos de enseñanza – aprendizaje mejoraron con la aplicación de recursos en las Escuelas de Excelencia				2	3
3. Los alumnos de escuela de excelencia cuentan con equipo tecnológico necesarios para lograr un mejor desempeño en su proceso de aprendizaje			1	3	1
4. Los recursos asignados son suficientes para mejorar las condiciones de las Escuelas de Excelencia		2	1	2	
5. Los trámites para obtener los recursos del programa fue facilitado por la institución				4	1
6. Los recursos fueron entregados en tiempo y forma		3	1	1	
7. Los alumnos mejoraron su desempeño académico después de la aplicación de los recursos (o se espera que así sea)				3	2
8. Se contó con asesoría y acompañamiento en el ejercicio de los recursos		1		3	1
9. Hubo un manejo eficiente de los recursos del programa				1	4

Imagen 7. Concentrado de respuestas a los cuestionarios por parte de los directores



Fuente: Elaboración propia

La gráfica anterior muestra las opiniones de cada uno de los directores de las escuelas entrevistados en cuanto a la aplicación de los recursos del programa. En el eje vertical se muestra la escala de valores de Lickert según la apreciación de los directivos y en el eje horizontal se muestran las nueve preguntas realizadas en el cuestionario. Para el caso de las preguntas uno y dos, existe un acuerdo generalizado en los beneficios que representa el programa para el mejoramiento de las instalaciones de la infraestructura educativa y por lo tanto el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje y con el paso del tiempo esto debe reflejarse en los indicadores educativos.

También resulta evidente la percepción en cuanto a la falta de equipo y materiales para obtener buenos resultados en el proceso de enseñanza – aprendizaje. En general, todos los directores concuerdan en los beneficios del programa pero los recursos resultaron insuficientes para obtener los resultados esperados, tal es el caso de la primaria Benito Juárez en la que se logró la construcción de un aula de cómputo pero no fue posible conseguir el equipamiento para ponerla en funcionamiento.

En general los resultados, tanto de los cuestionarios, como de las entrevistas muestran disposición y acompañamiento a los directores por parte de IEA para el ejercicio de los recursos, sin embargo surgieron algunas dudas en cuanto a la selección de los proveedores, en todos los casos en los que se planteaban obras de infraestructura, el IEA proporcionó una lista de cinco proveedores autorizados por INIFED pero el proceso de selección no les quedó claro a los directores ni a los padres de familia.

Los problemas principales que fueron identificados se dieron en la institución bancaria BANSEFI, debido a que solo existen dos sucursales en todo el estado y los procesos no se habían definido al momento en el que los directores recibieron los recursos, la percepción generalizada es que el personal no está debidamente capacitado y los procesos no se habían definido con anterioridad causando así un retraso y trámites burocráticos extensos que debían repetirse una y otra vez.

Un aspecto que sería conveniente agregar es que los procesos de acompañamiento y asesoría pueden reforzarse con la finalidad de dar un mejor manejo del programa, los directores manifestaron no estar seguros de los procesos que debían seguir en cuanto a facturación y rendición de cuentas, en ocasiones no contaban ni con el equipo necesario para acceder a internet lo cual dificultaba la cotización de materiales y equipo y retrasaba la ejecución de las obras.

Entrevista aplicada

Así mismo, fueron realizadas encuestas basadas en las preguntas determinadas establecidas en el oficio número 310-DGAG-482/2015. A continuación se ofrece un concentrado de las respuestas a las preguntas específicas que fueron aplicadas a los directores y padres de familia de las cinco escuelas beneficiadas en el estado. Las encuestas son anónimas y se muestran siguiendo un orden aleatorio.

Cuestionario Escuela 1

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Los recursos no llegaron en las fechas señaladas, llegaron en partes y con retraso, sin embargo llegaron completos y pudieron ser utilizados.
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	Se definieron mediante conceso en el Consejo Escolar de Participación Social, ellos hicieron acompañamiento desde el inicio del proyecto.
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	El IEA proporcionó una lista de cuatro arquitectos aprobados por ellos, la escuela se puso en contacto directamente con ellos, el seleccionado fue el Arq. Oscar Yanseti, el resto de los arquitectos excedían el presupuesto asignado para la escuela.
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	No fue recibida asistencia técnica, al inicio del proyecto, después de seleccionar al arquitecto el INIFED hizo el proyecto arquitectónico.
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	Se recibió asistencia de INIFED, haciendo el proyecto arquitectónico y la supervisión de la obra. En cuanto al manejo de los recursos no fue recibida asistencia.
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	<i>“No hubo dificultades para ejercer el recurso, los problemas principales fueron los trámites burocráticos en el banco y en IEA, mucho papeleo”.</i>

Cuestionario. Escuela 2

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Hubo dispersión en los recursos, sin embargo fueron entregados en tiempo y forma. También hubo contratiempos provocados por los trámites en el banco, los retrasos no son atribuibles a IEA.
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	Se definieron mediante consenso en el Consejo Escolar de Participación Social. Se identificaron las necesidades y la decisión se tomó en base a las necesidades prioritarias.
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	Escuela San Tadeo Calvillo. El IEA proporcionó una lista de proveedores a la escuela y la escuela se puso en contacto directo con ellos. De cuatro arquitectos obtuvieron respuesta de dos, el Arq. Omar Salinas tuvo una mejor propuesta económica para la malla – sombra. El mismo construyó la barda, reja y piso en cuatro aulas.
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	Se contó con acompañamiento y supervisión, asistencia técnica no fue recibida, el acompañamiento se limitó solo a la supervisión, no se les apoyó en los procesos administrativos ni en la facturación, solo efectuaron supervisión de las obras.
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	Se recibió apoyo de Infraestructura Educativa para realización del diseño arquitectónico.
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	Solo existen dos sucursales de BANSEFI los procesos para disponer el dinero fueron muy burocráticos y largos, pocos empleados, fallas en el sistema, el servicio fue pésimo, no entregaron el último reporte.

Cuestionario. Escuela 3

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Los trámites en el banco fueron un calvario, solicitaban documentos que no necesitaban y después llamaban para rectificar, en el banco hay poco personal y poco capacitado lo que dificultó los trámites y por lo tanto la disposición de los recursos.
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	En cuanto la directora recibe la notificación convoca a la Mesa Directiva, padres de familia y Consejo de Participación Social y se tomaron las decisiones en consenso.
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	El IEA proporcionó un listado de cinco nombres de arquitectos, y se selecciona al que proporciona la mejor opción. Aún cuando existían mejores opciones para contratar la realización de las obras, se condicionó el recurso a que las realizaran las empresas seleccionadas por el IEA e INIFED
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	Se recibió asistencia técnica y acompañamiento de IEA
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	Se recibieron visitas de supervisión de INIFED e IEA, en el resto del proceso no se contó con asesoría.
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	Las dificultades principales estuvieron en el banco (BANSEFI), demasiados trámites burocráticos, procesos no claros que debían repetirse por desconocimiento de los empleados del banco.

Cuestionario Escuela 4

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Los contratiempos
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	Primero fue necesario integrar el Consejo Escolar de Participación Social debido a que era inexistente, posterior a ello las necesidades fueron atendidas mediante consenso.
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	El contratista fue una recomendación de IEA que cubría con los requisitos de calidad según los lineamientos de INIFED
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	IEA proporcionó acompañamiento y asesoría durante todo el proceso.
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	En todo el proceso administrativo y la supervisión de las obras, se realizaban visitas constantes por el personal de IEA
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	<i>“Los trámites en la institución bancaria designada llevaron mucho tiempo pero los recursos fueron recibidos y las obras benefician a la comunidad escolar”.</i>

Cuestionario Escuela 5

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Los trámites en el banco fueron un factor negativo, retrasaron la asignación de los recursos, existen solo dos sucursales en todo el estado y los trámites burocráticos dificultaban la disposición de los recursos.
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	Se definieron mediante consenso en el Consejo Escolar de Participación Social. Se identificaron las necesidades y la decisión se tomó en base a las necesidades prioritarias.
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	IEA proporcionó una lista de unos 20 contratistas para la realización de las obras, se les llamó a todos y la obra se asignó a la propuesta que más se ajustó al presupuesto asignado.
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	Se recibió asistencia técnica y acompañamiento de IEA
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	En todo el proceso administrativo y la supervisión de las obras, se realizaban visitas constantes por el personal de IEA
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	Las dificultades principales estuvieron en el banco (BANSEFI), demasiados trámites burocráticos.

Con la información obtenida, se integró la siguiente tabla de Afinidad de las entrevistas, según la coincidencia en las respuestas.

Tabla de Afinidad de las entrevistas.

No.	Pregunta	Respuesta	Afinidad
1	¿La comunidad escolar pudo disponer de los recursos sin contratiempos?	Recursos recibidos fuera de las fechas señaladas pero completos y pudieron ser utilizados	4/5
2	¿Cómo se definió en qué aplicar los recursos asignados por el Programa a la comunidad escolar?	Consenso con el Consejo de Participación Social	5/5
3	¿De qué manera se decidió qué empresa contratar para realizar las Acciones Mayores?	IEA proporcionó una lista de cinco constructores aprobados por INIFED	5/5
4	¿De quién se recibió asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del Programa y el desarrollo de las acciones?	INIFED, IEA	5/5
5	¿En qué consistió la asistencia técnica y el acompañamiento recibidos?	En el diseño arquitectónico y la supervisión de la obra	5/5
6	¿Qué dificultades se presentaron a los directivos y a los padres de familia al ejercer el recurso?	Trámites burocráticos en la institución bancaria.	5/5

Capítulo 5. Cumplimiento de objetivos de la MIR

El diseño del programa desde la perspectiva federal está definido en el Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (DOF: 18/06/2014), y en establecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR define la planeación para los programas operativos, en el cual, en lo general se establecen objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Es por lo tanto la herramienta de planificación que establece los elementos susceptibles a ser medidos y controlados.

Comenzado por el nombre del programa, el proyecto PEEARE genera expectativas sobre su alcance y profundidad.

El objetivo específico del apartado es:

Analizar la contribución a los objetivos y metas de la MIR del programa de Escuelas en Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, particularmente en las cinco escuelas de educación especial de Aguascalientes beneficiadas con el PEEARE.

Descripción de conceptos clave

- Rezago educativo. en el nivel básico se define como la población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y no es atendida por el sistema educativo, como proporción de la población total de 15 años y más (SEP).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa¹⁹.
- Resumen Narrativo. Es la descripción de los objetivos de cada nivel de la MIR y corresponde a la primera columna.
- Indicadores. Son el instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Su ubicación corresponde a la segunda columna.
- Medios de Verificación. Son las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores. Corresponde a la tercera columna.
- Supuestos. Son los factores externos o situaciones ajenas al programa que deben cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se ubican en la cuarta columna

Documentos de referencia y fuentes consultadas

- ACUERDO número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. (Diario Oficial de la Federación, Miércoles 18 de junio de 2014).
- MIR del PEEARE (2014).
- Entrevista con personal de los centros escolares seleccionados, Agosto de 2015.

¹⁹ <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

- Criterios Operativos ciclo escolar 2014-2015, SEP, Enero 2015.
- Sitio web: Plan educativo nacional, UNAM, 2012, ISO 690-2 NARRO Robles, José; MARTUSCELLI Quintana, Jaime y BARZANA García, Eduardo (Coord.).(2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea].Primera edición [México]: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, 2012. Disponible en Internet: <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>

Análisis del nombre del programa

El Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (PEEARE) emplea en su nombre palabras y conceptos que llevan a una idea no totalmente correcta de lo que el programa es y significa.

En primera instancia, bajo los términos de “Escuelas de Excelencia” y “Rezago Educativo”, podría significar que está orientado a evitar que personas mayores de 15 años abandonen la escuela en el nivel básico, o que por repetición de grado escolar entren a formar parte de las personas con rezago escolar. O bien, podría significar que está orientado a cubrir de manera integral el desarrollo de todos los factores vinculados a la existencia de la excelencia como connotación de alto nivel de desempeño escolar. En el tenor de lo siguiente:

- Se entiende por excelencia como: “aquellas cualidades que por su elevado nivel de calidad resaltan sobre cualquier elemento de comparación, haciendo lo excelente como inmejorable.”
- Se entiende por calidad, como “los atributos necesarios y suficientes de un elemento para que éste logre cumplir el fin al que está orientado”.
- Al definir como Escuela en Excelencia se entiende que la referida escuela cumple perfectamente con todos los estándares necesarios a un nivel que marca inmejorables condiciones para lograr su objetivo, en este caso abatir el rezago educativo.
- El título del “Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” comprende que todos los elementos relacionados con las causas que provocan el rezago educativo han sido resueltas a su máximo nivel de desarrollo.

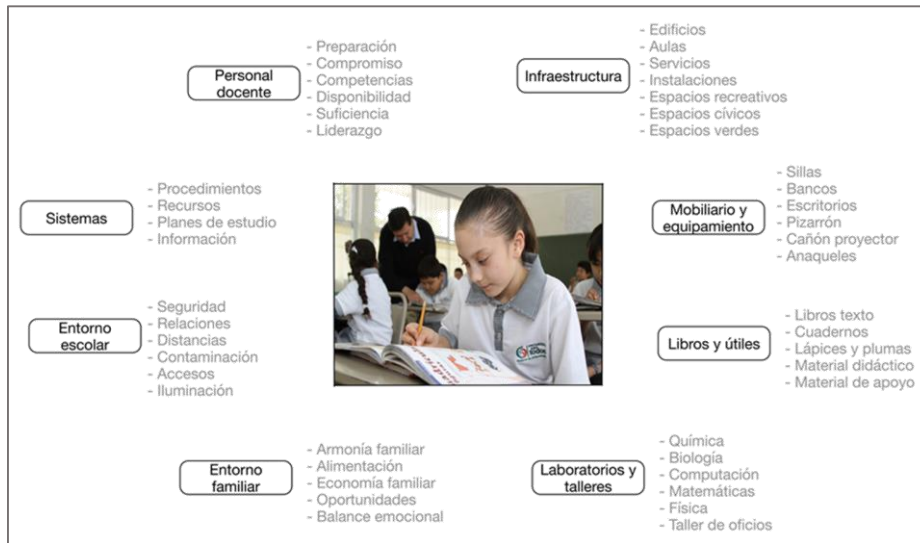
Sin embargo, cuando revisamos el objetivo del programa, encontramos una redacción que hace mención de otros elementos distintivos como se observa a continuación:

Objetivo del programa: “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad”²⁰.

Es decir, como se observa en el siguiente esquema, lograr avances en la disminución de rezago escolar implicaría considerar múltiples factores, que no necesariamente están considerados en los componentes del PEEARE.

²⁰ Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (DOF: 18/06/2014).

Elementos que influyen en el rezago educativo



Fuente: elaboración propia.

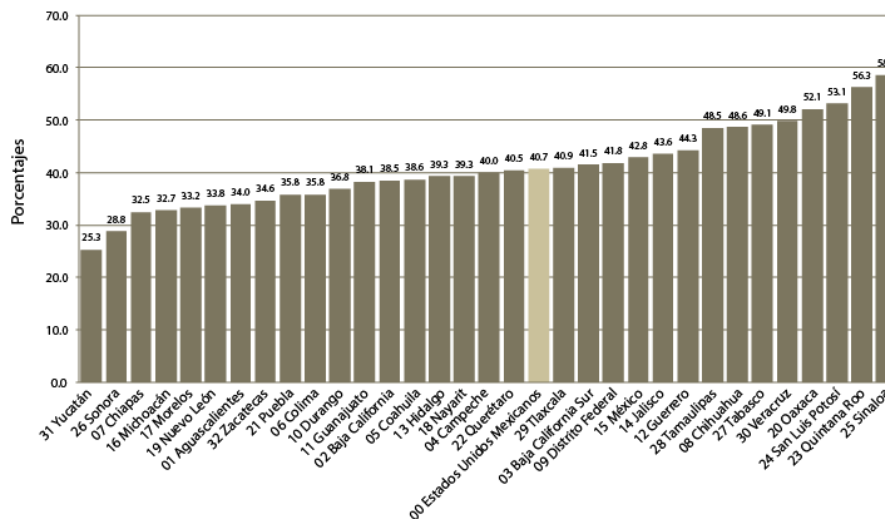
El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas, que teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria. De acuerdo con el último censo de población de México (2010), en tal condición se encuentran casi 32 millones de personas, que representan 41% de la población mayor de 15 años.

Abatir significa que el total de la población mayor a 15 años cuenta con la educación básica, incluyendo población adulta.

El programa Escuelas en Excelencia para Abatir el rezago implica enfrentar el reto de llevar a su mínimo valor los porcentajes expresados en la gráfica siguiente, derivada de estudio realizado sobre el rezago educativo en México²¹.

²¹ http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html

México: porcentaje de rezago respecto a la población de 15 años y más por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda 2010, Ags., México.

México: población de 15 años y más en situación de rezago por analfabetismo, por no tener primaria terminada y por no tener la secundaria terminada por entidad federativa, 2010

Entidad federativa	Población de 15 años y más		Sin primaria terminada		Sin secundaria terminada		Rezago total		Grados promedio de escolaridad					
	Analfabetas	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%				
1 00 Estados Unidos Mexicanos:	78,423,336	5,393,665	6.9	10,082,386	12.9	16,424,106	20.9	31,900,157	40.7	8.6				
2 01 Aguascalientes	806,727	26,269	3.3	92,104	11.4	21	170,460	21.1	13	288,833	35.8	23	9.2	
3 02 Baja California	2,215,759	56,978	2.6	29	223,623	10.1	28	467,873	21.1	13	748,474	33.8	27	9.3
4 03 Baja California Sur	449,217	14,425	3.2	27	49,050	10.9	24	89,440	19.9	22	152,915	34.0	26	9.4
5 04 Campeche	579,514	48,143	8.3	9	81,410	14.0	15	110,701	19.1	24	240,254	41.5	13	8.5
6 05 Coahuila	1,913,256	50,229	2.6	29	180,157	9.4	30	404,773	21.2	12	635,159	33.2	28	9.5
7 06 Colima	465,103	23,856	5.1	18	61,166	13.2	17	94,038	20.2	19	179,060	38.5	20	8.9
8 07 Chiapas	3,095,133	550,844	17.8	1	590,466	19.1	1	668,150	21.6	10	1,809,460	58.5	1	6.7
9 08 Chihuahua	2,320,524	84,969	3.7	24	282,741	12.2	19	572,030	24.7	2	939,740	40.5	15	8.8
10 09 Distrito Federal	6,715,516	140,199	2.1	32	437,748	6.5	32	1,117,770	16.6	32	1,695,717	25.3	32	10.5
11 10 Durango	1,108,793	42,343	3.8	23	164,174	14.8	10	256,435	23.1	7	462,952	41.8	12	8.6
12 11 Guanajuato	3,748,032	306,713	8.2	10	587,720	15.7	7	944,030	25.2	1	1,838,463	49.1	6	7.7
13 12 Guerrero	2,244,576	374,327	16.7	2	326,905	14.6	11	468,948	20.9	16	1,170,180	52.1	4	7.3
14 13 Hidalgo	1,854,450	189,764	10.2	6	227,988	12.3	18	375,463	20.2	19	793,215	42.8	11	8.1
15 14 Jalisco	5,127,597	223,751	4.4	21	691,812	13.5	16	1,180,085	23.0	8	2,095,648	40.9	14	8.8
16 15 México	10,635,400	466,067	4.4	21	1,041,939	9.8	29	2,168,179	20.4	18	3,676,185	34.6	25	9.1
17 16 Michoacán	2,997,421	305,178	10.2	6	562,040	18.8	3	725,637	24.2	3	1,592,855	53.1	3	7.4
18 17 Morelos	1,262,274	81,045	6.4	13	143,336	11.4	21	240,060	19.0	26	464,441	36.8	22	8.9
19 18 Nayarit	762,249	48,125	6.3	14	114,756	15.1	8	142,147	18.6	27	305,028	40.0	16	8.6
20 19 Nuevo León	3,331,163	73,242	2.2	31	282,141	8.5	31	602,652	18.1	29	958,035	28.8	31	9.8
21 20 Oaxaca	2,591,966	421,810	16.3	3	449,118	17.3	4	587,644	22.7	9	1,458,572	56.3	2	6.9
22 21 Puebla	3,924,146	407,182	10.4	5	572,664	14.6	11	924,061	23.5	5	1,903,907	48.5	8	8.0
23 22 Querétaro	1,269,931	80,182	6.3	14	131,552	10.4	26	272,718	21.5	11	484,452	38.1	21	8.9
24 23 Quintana Roo	924,855	44,137	4.8	20	97,021	10.5	25	159,026	17.2	31	300,184	32.5	30	9.1
25 24 San Luis Potosí	1,775,954	140,467	7.9	11	268,503	15.1	8	365,818	20.6	17	774,788	43.6	10	8.3
26 25 Sinaloa	1,969,412	97,946	5.0	19	286,681	14.6	11	388,588	19.7	23	773,215	39.3	18	9.1
27 26 Sonora	1,874,387	56,899	3.0	28	210,650	11.2	23	345,990	18.5	28	613,539	32.7	29	9.4
28 27 Tabasco	1,544,096	108,954	7.1	12	218,538	14.2	14	278,719	18.1	29	606,211	39.3	17	8.6
29 28 Tamaulipas	2,264,230	81,675	3.6	25	271,224	12.0	20	457,340	20.2	19	810,239	35.8	23	9.1
30 29 Tlaxcala	806,459	41,879	5.2	17	82,703	10.3	27	186,992	23.2	6	311,574	38.6	19	8.8
31 30 Veracruz	5,415,656	619,394	11.4	4	933,773	17.2	5	1,143,490	21.1	13	2,696,657	49.8	5	7.7
32 31 Yucatán	1,408,061	130,006	9.2	8	224,691	16.0	6	269,029	19.1	24	623,726	44.3	9	8.2
33 32 Zacatecas	1,021,479	56,667	5.5	16	193,992	19.0	2	245,820	24.1	4	496,479	48.6	7	7.9

Fuente: INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda 2010, Ags., México

El programa pretende retener a los alumnos que hayan ingresado al sistema escolar en educación básica hasta la conclusión de tercer grado de secundaria, sin embargo la definición del rezago escolar abarca a los alumnos que por diferentes razones no han cubierto la educación hasta la secundaria incluso aquellos que nunca han ingresado al sistema escolar. En resumen:

Elemento de la expresión	Significado entendido
Programa de	La planificación ordenada de distintas acciones que componen la estrategia para el logro de un objetivo.
Escuelas de excelencia	Escuelas que cuentan con todos sus elementos en un alto nivel de calidad lo que las hace inmejorables.
Para abatir	Eliminar en su totalidad.
el Rezago Educativo	Personas mayores de 15 años que por cualquier razón no han comenzado o concluido sus estudios de educación básica.

Razones por la cuales, se sugiere recomendar a la autoridad federal, SEP, revisar el nombre del programa en concordancia con el diseño del objetivo del mismo, de sus objetivos específicos y de sus componentes.

Revisión de la MIR y contribución en Aguascalientes

La MIR o Matriz de Indicadores, es una herramienta de planificación y gestión para programas y proyectos que permite fortalecer la planeación y establece elementos de seguimiento en la ejecución del plan. Permite presentar de manera lógica y resumida el proyecto propuesto mediante la estrategia de gestión. Su principal contribución a la gestión del ciclo de vida es comunicar información básica y esencial sobre el proyecto, estructurada de forma tal que permite entender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.

La matriz se compone de cuatro columnas por cuatro renglones, En las columnas se van colocando: Objetivos, Indicadores, Medios de verificación y supuestos, Así se van llenando los objetivos conforme al fin, el propósito, productos o componentes y las actividades.

Los objetivos se consideran como el resumen narrativo del proyecto. Estos permiten responder a las interrogantes: ¿Cuál es la finalidad del proyecto?, ¿Para qué se hace el proyecto?, ¿Qué se va a hacer? y ¿Cómo se hará?

- La casilla superior corresponde al “Fin” del proyecto, el cual es un objetivo de desarrollo al cual el proyecto contribuirá. Nos dice cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del proyecto a mediano o largo plazo.
- La segunda casilla corresponde al “Propósito” del proyecto, que es resultado directo que se espera lograr cuando se haya concluido la ejecución del proyecto. Nos dice para que se haga el proyecto.
- Componentes: Son los bienes o servicios que el proyecto debe entregar durante su ejecución. Todos son necesarios para el logro del propósito.
- Actividades: Son las principales tareas que será necesario ejecutar para generar los componentes del proyecto. Se presentan agrupadas por componentes y en orden cronológico.

A partir de las siguientes cédulas, se identificaron los elementos de la MIR del resumen narrativo para poder realizar esta revisión.

Cedulas de indicadores

In								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, la permanencia, el progreso y el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.			1			Las escuelas públicas de educación básica: a) se reincorporan cada ciclo escolar a previa solicitud y cumplimiento de requisitos; b) implementan herramientas y acciones para fortalecer su Gestión Las escuelas públicas de educación básica: a) se reincorporan cada ciclo escolar a previa solicitud y cumplimiento de requisitos; b) implementan herramientas y acciones para fortalecer su Gestión Educativa enfocada en el logro educativo, y c) primarias y secundarias participan en la aplicación de la prueba estandarizada ENLACE en cada ciclo escolar, o instrumento de evaluación comparable.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español evaluados por EXCALE en educación básica.	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el dominio D./Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D.*100	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el dominio D./Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D.*100	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Escuelas públicas de educación básica que son beneficiadas por el programa de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo			1			Disponibilidad suficiente de recursos financieros federales. La autoridad educativa estatal apoya el desarrollo del Programa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Escuelas beneficiadas al Programa	Escuelas beneficiadas al Programa	Número de escuelas beneficiadas por el Programa en el año	Absoluto	escuela beneficiada	Estratégico	Eficiencia	Anual	Escuelas beneficiadas por el Programa. Estadísticas de la DGDGIE

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes para la adecuada operación del Programa.			1			Se cuenta con presupuesto federal para la operación del Programa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos federales transferidos a las entidades participantes en el Programa.	Cumplimiento en la transferencia de recursos federales a las entidades federativas participantes en el Programa	(Importe de los recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes en el Programa en el año T/ Importe asignado a subsidios del Programa en año T)*100	Relativo	recurso asignado	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de recursos federales transferidos a las entidades participantes en el Programa. Registros administrativos de la DGDGIE.

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Documentos normativos formalizados para la operación del Programa.			1			Documentos normativos del Programa son aprobados por las instancias competentes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de documentos normativos del Programa formalizados.	Documentos normativos del Programa formalizados.	(Número de documentos normativos formalizados en el año T/ Número de documentos normativos a formalizar en el año T)*100	Relativo	documento aceptado	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de documentos normativos del Programa formalizados; Convenio de coordinación

Entonces, con base en lo anterior, se elabora la siguiente tabla, de lo cual observaremos las columnas correspondientes a los objetivos y a los supuestos, sobre la MIR del PEEARE, que se muestra a continuación.

Matriz de Indicadores consolidada para su análisis

Resumen narrativo	OBJETIVO	SUPUESTOS	Observación a diseño	Contribución Aguascalientes
FIN	Contribuir a Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, la permanencia, el progreso y el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.	Las escuelas públicas de educación básica: a) se reincorporan cada ciclo escolar a previa solicitud y cumplimiento de requisitos; b) implementan herramientas y acciones para fortalecer su Gestión. Las escuelas públicas de educación básica: a) se reincorporan cada ciclo escolar a previa solicitud y cumplimiento de requisitos; b) implementan herramientas y acciones para fortalecer su Gestión Educativa enfocada en el logro educativo, y c) primarias y secundarias participan en la aplicación de la prueba estandarizada ENLACE en cada ciclo escolar, o instrumento de evaluación comparable.	<i>El objetivo del fin de la MIR no está alineado al objetivo del programa, que es la creación de escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo. Así mismo este objetivo tiene un enfoque diferente al de los tres componentes que integran el programa, puesto que las condiciones educativas que favorecen el acceso, la permanencia, el progreso y el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes, no se componen por la infraestructura, el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar o supervisión de zona que atienden a las escuelas beneficiarias del programa.</i>	<i>La edificación y remodelación de las aulas, el crear espacios con sombra, el contar con sanitarios limpios, funcionales y seguros etc. Son obras que no solo mejoran la infraestructura, crean espacios más atractivos que facilitan el proceso de aprendizaje y con ello fomentan un mayor apego a la escuela, motivando a los alumnos de educación básica a continuar con sus estudios y eleva el nivel de aprovechamiento que se debe ver reflejado en una disminución de la repetición de grado. Las acciones emprendidas en cada una de las cinco escuelas están alineadas al logro del objetivo del fin de la MIR.</i>
PROPÓSITO	Escuelas públicas de educación básica que son beneficiadas por el programa de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	Disponibilidad suficiente de recursos financieros federales. La autoridad educativa estatal apoya el desarrollo del Programa	<i>En el propósito se define la población objetivo del programa que son las escuelas públicas de educación básica que han sido beneficiadas con el programa PEEARE. Al proponer abatir el rezago el objetivo del propósito se ve limitado, dado que el rezago educativo no se genera únicamente con los alumnos que ya fueron captados por el sistema de educación básica, sino que también se debe considerar a aquellos que ya no están dentro del sistema de educación básica.</i>	<i>Los recursos están destinados a las escuelas de educación básica y son transferidos específicamente al director del plantel, por lo que se asegura que estos recursos no se utilicen en acciones que no beneficien directamente al centro escolar. El personal administrativo y los padres de familia en los cinco planteles de educación básica de Aguascalientes decidieron en consenso cuáles deberían ser el destino de estos fondos para generar los resultados en el programa.</i>
COMPONE NTE	Recursos federales transferidos a las entidades	Se cuenta con presupuesto federal para la operación del Programa	<i>Siendo el programa dependiente del ciclo escolar, el que los recursos no se transfieran conforme</i>	<i>Los recursos fueron recibidos por el grupo más cercano al desempeño de las labores académicas de</i>

	federativas participantes para la adecuada operación del Programa.		<i>a lo programado, y presentando retrasos en estos, afecta el resultado; pues el proceso de aplicación de estos recursos se da en el mismo ciclo escolar y el retraso en los fondos implica un desfase en el logro de los objetivos específicos para ese centro educativo.</i>	<i>estas cinco escuelas, y son también por lo tanto las personas más sensibles a las necesidades específicas, por lo que el uso de estos recursos se ve enfocado a resolver las necesidades más apremiantes de cada centro escolar.</i>
ACTIVIDAD	Documentos normativos formalizados para la operación del Programa	Documentos normativos del Programa son aprobados por las instancias competentes	<i>El avance del programa hasta el logro de sus objetivos se detalla con la documentación proporcionada. Para generar alineación entre las acciones del programa y los objetivos propuestos, un elemento fundamental es la estadística local y estatal que muestre el rezago y el efecto que este programa tiene en dichas cifras.</i>	<i>El responsable de administrar los recursos en las escuelas de Aguascalientes ha llevado a cabo el proceso en cada una de sus fases sustentando con la documentación requerida, por lo que en cualquier momento se puede dar seguimiento y transparencia al uso de estos recursos.</i>

Capítulo 6. Avance en las prioridades del Sistema Básico de Mejora

A partir del Ciclo Escolar 2013–2014, la Subsecretaría de Educación Básica ha impulsado el Sistema Básico de Mejora, que tiene como propósito crear mejores condiciones de aprendizaje, a fin de que ningún niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de ser atendido adecuadamente.

En el presente apartado se presenta la examinación de acciones prioritarias del Sistema Básico de Mejora, definidas por el Gobierno Federal orientadas al cumplimiento de los objetivos de Planeación Nacional y Sectorial, y su contribución a la calidad educativa, la participación social y la capacidad de la escuela de educación básica para mejorar el servicio que ofrece.

Las prioridades del Sistema Básico de Mejora²², son el objeto de estudio del presente apartado, favorecen la inclusión educativa a través del establecimiento de un marco regulatorio que permita la eliminación de las barreras que impiden la participación en los servicios educativos y el acceso a los aprendizajes desde la atención a la diversidad en educación básica, es necesario observar en forma ordenada las intervenciones propuestas por la Reforma Educativa y la nueva legislación. Una escuela inclusiva en concordancia con el Sistema Básico para la Mejora Educativa contempla la atención de las siguientes prioridades:

1. Mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas. Asegurar que todos los niños adquieran oportunamente las herramientas básicas que les permitan aprender a aprender.

2. Normalidad Mínima de Operación Escolar. Asegurar que las escuelas cuenten con los siguientes rasgos básicos:

- Brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar,
- Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar;
- Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades;
- Todos los alumnos deben asistir puntualmente a todas las clases;
- Todos los materiales para el estudio deben estar a disposición de cada uno de los estudiantes y se usarán sistemáticamente;
- Todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje;
- Las actividades que propone el docente deben lograr que todos los alumnos estén involucrados en el trabajo de clase;

²² De acuerdo con las Declaraciones de la SEP, ante los supuestos de la Reforma Educativa, el Sistema contempla la inclusión en la educación, tradicionalmente definida y ubicada en el universo de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales y sus respuestas más evidentes han sido generadas para este ámbito; no obstante y a la luz de la conceptualización la diversidad y de los Derechos Humanos, la visión de una Escuela Inclusiva se ha modificado desde la comprensión de que niñas y niños deben tener acceso a las mismas posibilidades de aprendizaje. En este sentido la UNESCO define la inclusión como: el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular y educar a todos los niñas y niños.

- Todos los alumnos deben consolidar, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo con su grado educativo, y
- Las demás que defina la autoridad educativa en función de la mejora de la calidad y equidad educativa.

3. Disminución del rezago y abandono escolar. Dar seguimiento puntual a los educandos que presenten bajos logros educativos para brindarles una atención focalizada, así como atender a aquellos en los que se observen situaciones que puedan originar el abandono escolar.

4. Desarrollo de una buena convivencia escolar. Asegurar que en cada plantel se logre un ambiente favorable para el aprendizaje seguro, ordenado y efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basado en el respeto mutuo entre educandos, madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos y personal escolar.

Objetivo específico del apartado

Analizar los avances en las prioridades del Sistema Básico de Mejora generados por la aplicación de recursos del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo (PEEARE), en el Estado de Aguascalientes.

Lo cual se abordará a través de la observación de acciones relacionadas con la Autonomía de Gestión Educativa con el propósito de estimar si la intervención gubernamental ha generado beneficios tanto al reducir el rezago educativo, como en propiciar las condiciones para la organización social entre autoridades educativas escolares, padres de familia y la localidad donde se ubican las escuelas, para identificar sus problemas y necesidades, y proponer acciones para su eventual solución.

Todo lo anterior, ante el cumplimiento del siguiente concepto dinámico que proporciona nuevas herramientas para el trabajo y decisiones colegiadas:

Autonomía de Gestión Educativa²³: capacidad de los miembros de una comunidad para mejorar el servicio educativo que ofrece. Tiene por objeto que en cada escuela, se constituya una comunidad y un proyecto de trabajo donde prevalezcan una visión común, comunicación, coordinación y colaboración efectivas entre directivos, docentes, alumnos, padres de familia y autoridades en torno al propósito de mejorar continuamente el servicio educativo y establecer los mejores caminos para hacerlo.

Se trata de la facultad de la escuela otorgada por mandato del Artículo 28 bis de la Ley General de Educación para que puedan: usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua, desarrollar una planeación anual de actividades y administrar con transparencia y eficiencia los recursos que reciba para mejorar su infraestructura comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Descripción de conceptos clave

- **Avance en las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora,** representan líneas de acción asociadas a recursos, y que tienen el propósito de contribuir con la calidad educativa a través de: disminución de

²³ Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, SEP, 2014.

rezago y abandono escolar, desarrollo de una buena convivencia escolar, normalidad mínima y mejorar los aprendizajes.

- **Impacto de mejora en el rezago educativo**, observando sus causas y promover acciones que eviten su prevalencia y magnitud, particularmente al interior de los centros educativos.
- **Beneficio recibido**, se analiza el impacto positivo en los miembros del Sistema Educativo del Estado de Aguascalientes.
- **Dificultades** que se hayan presentado a directores y padres de familia para ejercer el recurso y otras que limitan el cumplimiento de los objetivos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

Avance en las prioridades del Sistema Básico de Mejora

El Sistema Básico de Mejora contempla el diseño de escuelas inclusivas en la cual los alumnos que tienen una necesidad educativa especial, que provienen de una comunidad indígena o de una escuela regular pueden estudiar en mismo espacio, se encuentran involucrados en todas las actividades escolares, disfrutan las clases, ven el aprendizaje como un reto y una experiencia significativa y que desarrollan su independencia. Las escuelas inclusivas generan condiciones que hagan que los alumnos se sientan seguros en y orgullosos de su escuela.

La aplicación del PEEARE, implicó generar un sentido de comunidad²⁴ para que el conjunto de sus miembros re-

signifiquen las concepciones de la educación y la inclusión, reconociendo a la escuela como parte de su identidad. Los Consejos Educativos de Participación Social diagnosticaron necesidades físicas, de gestión y de apoyo especial para estudiantes en abandono escolar. La coordinación ordenada de los actores propició la gestión de recursos y consecuentes decisiones para contribuir con las prioridades del Sistema básico de mejora; a saber:



1. Normalidad mínima escolar,
2. Abatir el rezago y el abandono escolar
3. Mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas
4. Convivencia escolar

Las prioridades fueron entendidas y aceptadas con la asesoría de integrantes del IEA, y en conjunto, las autoridades educativas escolares y los Consejos Educativos de Participación Social, ejerciendo sus facultades de autonomía escolar, permitió formular planes acordes a sus contextos y necesidades con el apoyo de la herramienta denominada: *Ruta de Mejora*²⁵. En consecuencia se pudo determinar en conjunto la forma más eficaz para lograr los resultados educativos, y en el mediano plazo permitirá valorar si fueron eficaces en abatir la reprobación y deserción escolar.

En la planeación de las obras y acciones a llevar a cabo con el recurso PEEARE, fue posible observar con Autonomía de Gestión escolar:

²⁴ El sentido de Comunidad es definido no como una ubicación geográfica, lo que representa una localidad, sino un conjunto de elementos que generan capital social, un agrupamiento colectivo que tiene entre sus elementos componentes un vínculo de unión de carácter espontáneo y natural para la mejor satisfacción de sus intereses. Poviña, Alfredo, (1989). La Idea sociológica de Comunidad. Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Universidad de Buenos Aires.

²⁵ Documento de planeación escolar, de formato abierto, mediante el cual la escuela y los Consejos Educativos de Participación Social, de manera periódica registra avances, y da cumplimiento a los acuerdos establecidos, permite también realizar ajustes en función de los retos que se presenten, posibilitando retroalimentar la toma de decisiones. Representa un modelo de planeación escolar autónoma al permitir que al interior de las escuelas se formulen planes de acuerdo con su contexto orientados a abatir la reprobación y deserción escolar.

Evaluación de operación del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

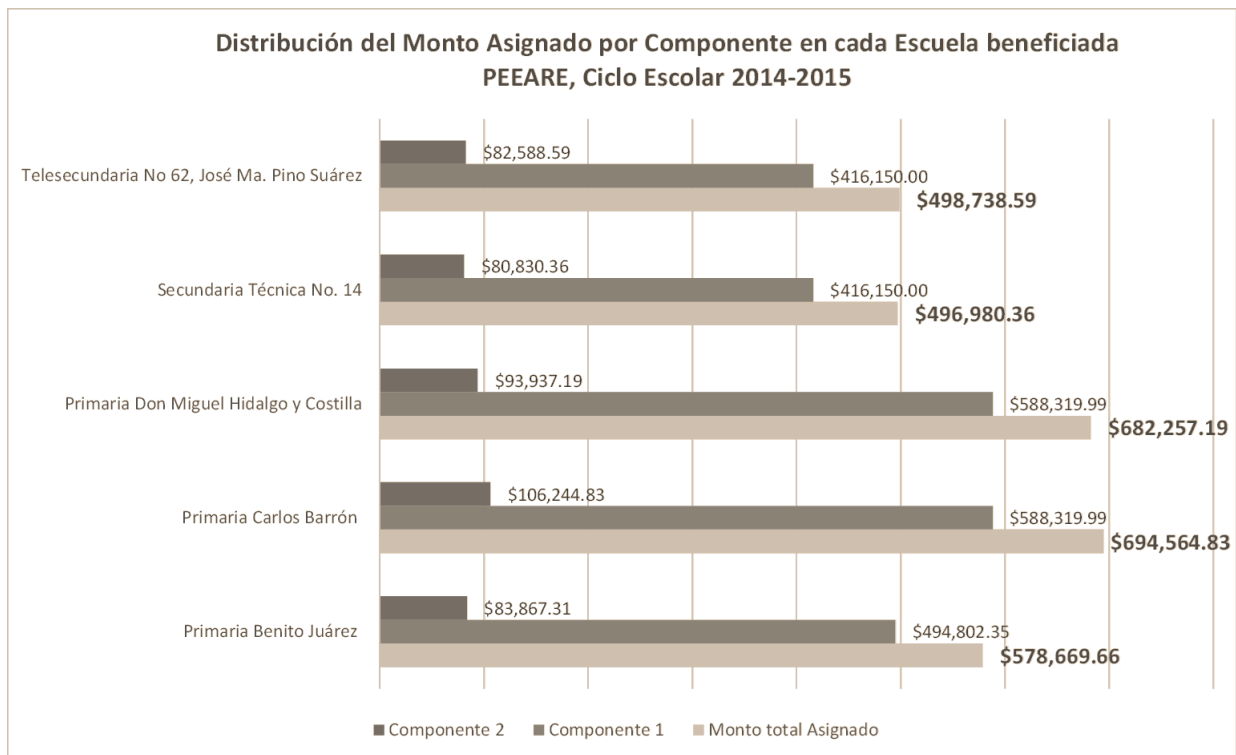


Fuente: SEP, Reforma Educativa 2013.

En la Ruta de Mejora de las cinco escuelas beneficiarias, decidieron llevar a cabo acciones de los siguientes Componentes:

- 1.- Carencias físicas educativas
- 2.- Autonomía de gestión escolar

Sin tener alguna incidencia en el Componente 3, orientado al fortalecimiento de las Supervisiones escolares.



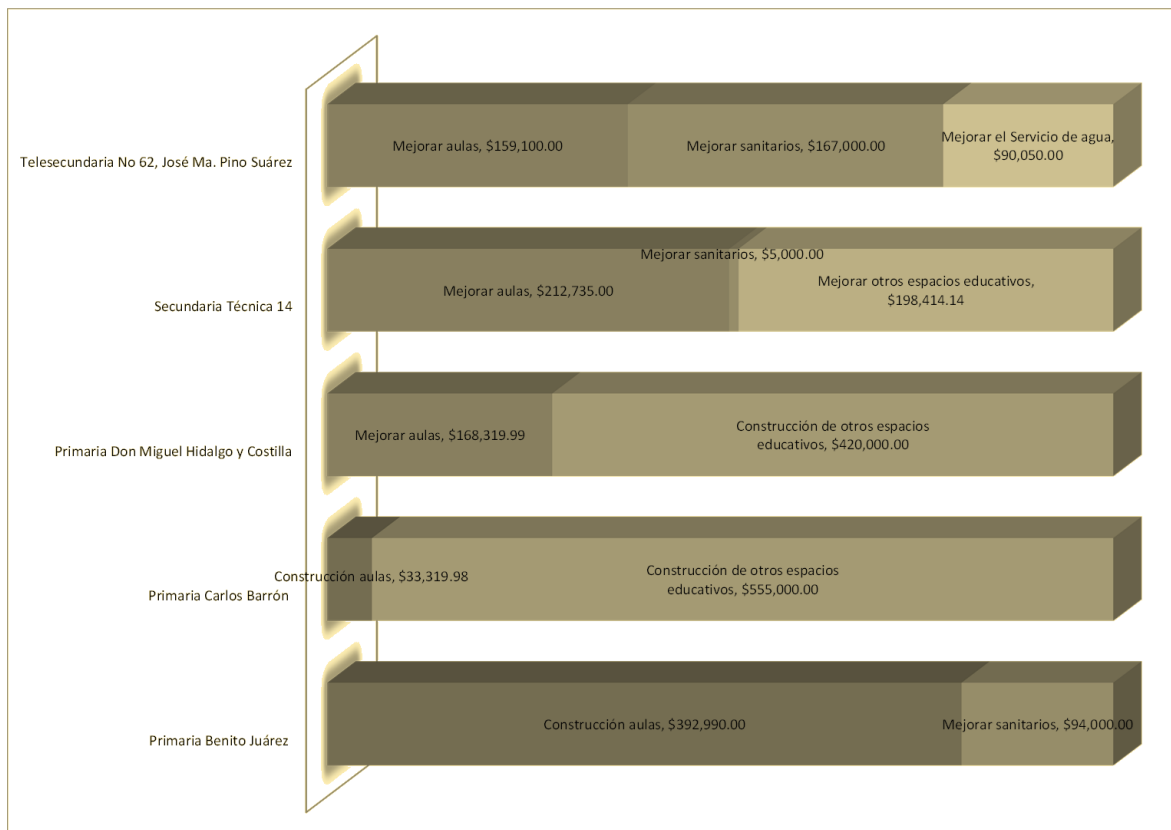
Fuente: Elaboración propia con información contenida en las Cédulas e información proporcionada por el IEA, 2014.

Componente 1: para atender las carencias físicas por centro educativo

Para dar atención al Componente 1 se destinaron dos millones 503 mil 742.33 pesos, representando el 80.73% del monto total asignado al programa y 84.83 del total asignado a las escuelas regulares. Concentrando un millón 173 mil 414.14, lo que representa el 47.01% del total ejercido en el componente 1, en la construcción y mejoramiento de *otros espacios educativos* en tres escuelas beneficiadas; el 38.72% en *construcción y mejoramiento de aulas* en las cinco escuelas beneficiadas, 10.66% en *mejorar los sanitarios* en dos escuelas y el 3.61% destinado a mejorar el servicio de agua en un centro educativo.

Las decisiones de distribución del recurso en el Componente 1, es consistente con la identificación de carencias en infraestructura educativa concentrado en el Índice de Carencias Educativas 2014 (ICE), elaborado y publicado por la SEP como producto del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, que mide y expresa numéricamente la intensidad de las carencias básicas en los servicios, la infraestructura y el equipamiento básico de una escuela. El Índice se basa en las siguientes variables: tipo de construcción del inmueble, material del inmueble, disponibilidad de agua, disponibilidad de baño, letrina u hoyo negro y equipamiento básico de aula.

La distribución en el Componente 1, expresa las decisiones del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, cumpliendo con el Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de marzo de 2014.



Fuente: Elaboración propia con información contenida en las Cédulas e información proporcionada por el IEA, 2014.

Componente 2: Autonomía de Gestión Educativa

Las prioridades seleccionadas asociadas al Componente 2 y la cuantía de inversión en cada una, así como una valoración sobre el avance asociado a sus objetivos, se observan en la siguiente tabla:

Inversión y avance en la atención a las cuatro prioridades educativas en las cinco escuelas beneficiadas					
Prioridades	Inversión	No hubo avance	Hubo cierto avance	Hubo avance significativo	El objetivo se logró
1. Normalidad mínima	\$378,832.97 84.66%		1		
2. Desarrollo de Competencias de lectura, escritura y matemáticas	\$44,649.00 9.97%		1		
3. Prevención de la reprobación y el abandono escolar	\$5,000.00 1.11%		1		
4. Convivencia pacífica en la escuela	\$18,983.00 4.24%		1		
Inversión Total	\$447,468.29				
Porcentaje de la transferencia	14.42%				

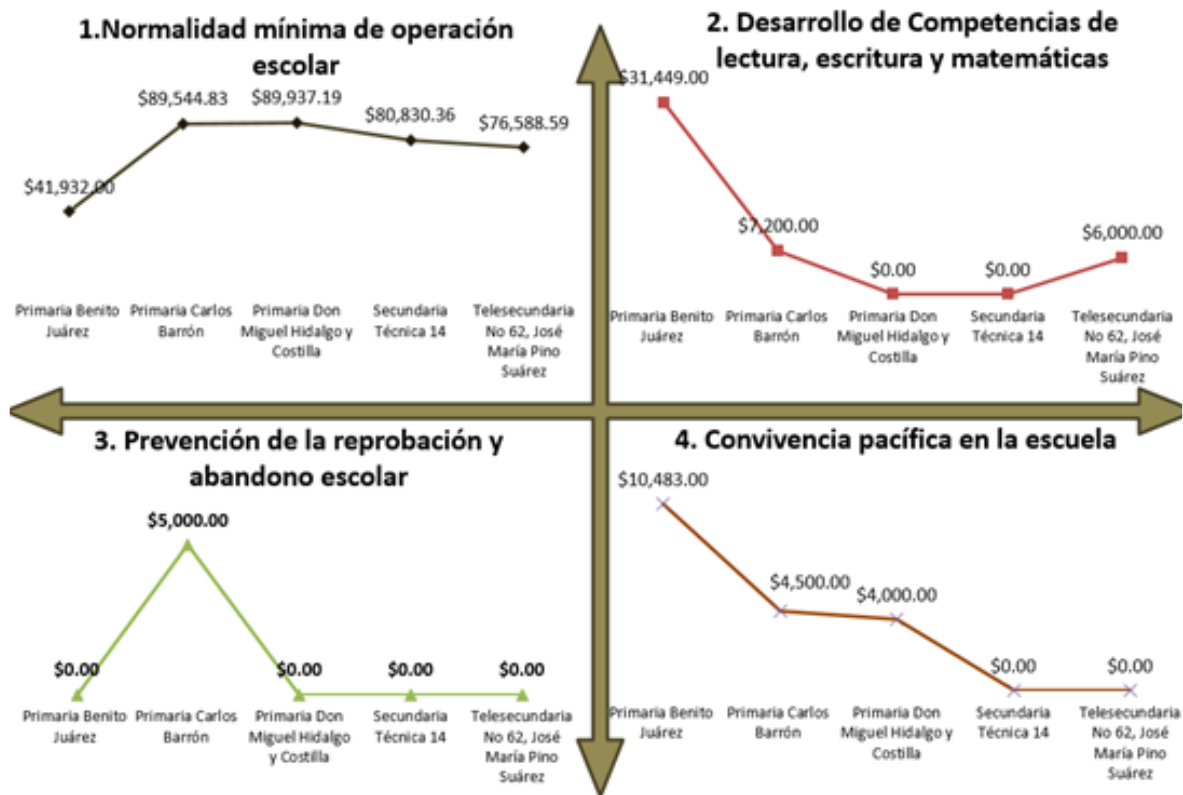
Fuente: Elaboración propia con información de Cédulas e información proporcionada por IEA, 2015.

De un total de 447 mil 468.29 pesos, destinado al Componente 2 lo que representa el 15.21% del monto total asignado, el 84.66% de la cuantía se destinó a la Prioridad 1.- Normalidad de Operación escolar en las cinco escuelas beneficiadas. La Prioridad 2.- Desarrollo de competencias de lectura, escritura y matemáticas tuvo inversión total de 44 mil 649 pesos, distribuidos de forma diferenciada en las cinco escuelas beneficiarias y significando el 9.98% del recurso del Componente 2; mientras que la Prioridad 3.- Prevención de reprobación y abandono escolar, con una inversión de cinco mil pesos, representó el 1.12% del Componente 2, y únicamente fue ejercido en una escuela; finalmente en la Prioridad 4.- Convivencia pacífica en la escuela, se invirtieron 18 mil 983 pesos, en tres escuelas beneficiarias con montos diferenciados, representando el 4.24% del asignado al Componente 2.

Como se aprecia en las siguientes gráficas se llevaron a cabo acciones en las cuatro prioridades, sin embargo considerando que la presente valoración se lleva a cabo a menos de un año de ejecución, **no se puede observar avances significativos**, si avances en cuanto a la generación de decisiones asociadas a la Autonomía de Gestión, organización y cooperación que permitieron llevar a cabo las acciones o adquisición de servicios o materiales para que a mediano plazo se reduzca la métrica de reprobación y el abandono escolar. Por prioridad se puede indicar que en normalidad mínima las acciones se relacionan al cumplimiento de las funciones de quienes integran un sistema educativo a nivel de escuela, por lo que su inversión representó cierto avance pues las acciones ya de hecho se cumplían, se puede decir que representa un incentivo para el cumplimiento, en cuanto a la prioridad 2, desarrollo de competencias de lectura, escritura y matemáticas, y el componente 4 convivencia pacífica en la escuela; también se registra avance en cuanto a la materialización de decisiones colectivas, sin embargo tendrá

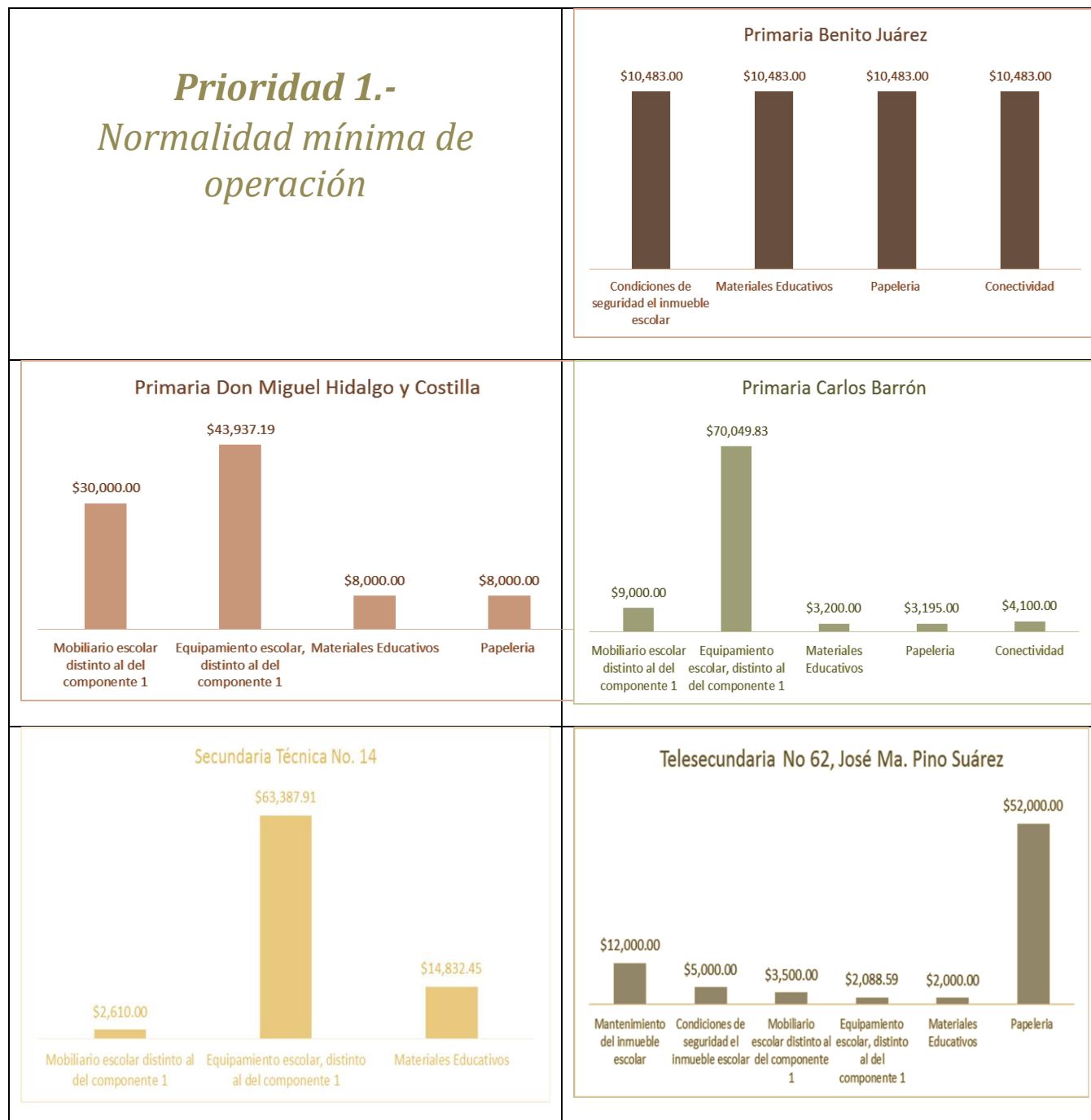
significancia cuando se mejoren los resultados de las pruebas y cuando la participación social asociada a condiciones de cooperación se encuentre en mayor nivel de maduración y que los directores no persistan en expresar que el involucramiento de los padres de familia en gestión escolar resulto un reto, dada la baja participación. Finalmente, el Componente 3 Prevención de la reprobación y abandono escolar presenta cierto avance en una institución educativa, la Primaria Carlos Barrón, con un monto de cinco mil pesos, por lo que es posible intuir que por el momento esta prioridad no fue significativa para quienes decidieron la distribución del recurso al interior de las escuelas.

Componente 2. Autonomía de Gestión Educativa



Fuente: Elaboración propia con información de Cédulas e información proporcionada por IEA, 2015.

Se observan amplias brechas de inversión entre las prioridades, destacando de mayor amplitud entre los 378 mil 832.92 pesos destinados a la **Prioridad 1.-** Normalidad mínima, mientras que en la **Prioridad 3.-** Prevención de la reprobación y abandono escolar, se destinaron únicamente cinco mil pesos, lo anterior es una brecha de inversión de 373 mil 832.97. La brecha es igual al 83.54% del total de la inversión destinada al Componente 2. En los siguientes gráficos se pueden observar estas diferencias en las decisiones de inversión entre las prioridades:



Fuente: Elaboración propia con información de Cédulas e información proporcionada por IEA, 2015.

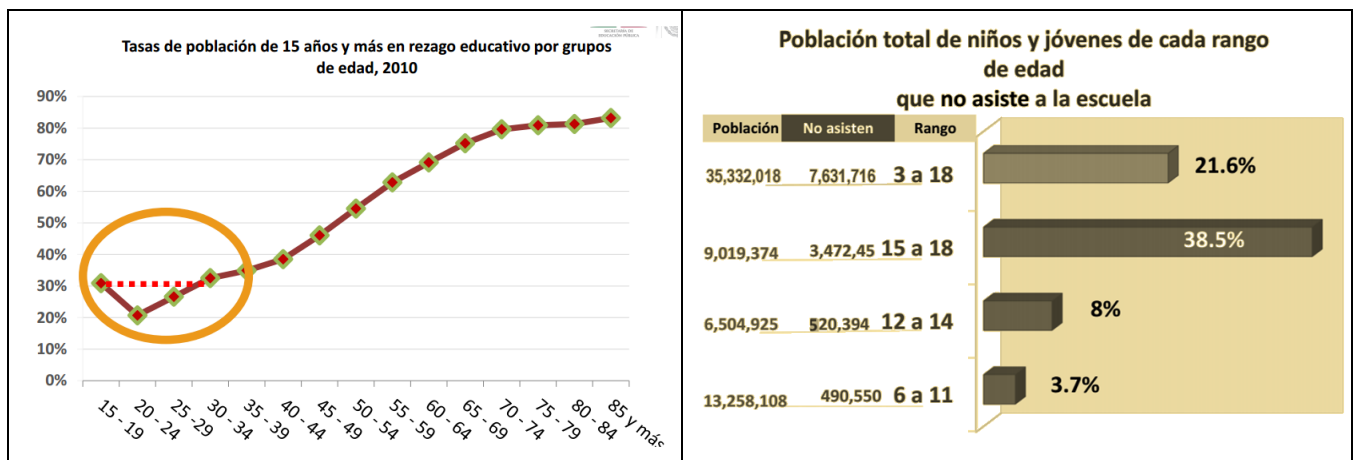
<p>Prioridad 2.- <i>Desarrollo de competencias de lectura, escritura y matemáticas</i></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escuela</th> <th>Material</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Telesecundaria No 62, José Ma. Pino Suárez</td> <td>Biblioteca</td> <td>1</td> <td>\$3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Materiales educativos</td> <td>1</td> <td>\$3,000.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primaria Carlos Barrón</td> <td>Biblioteca</td> <td>1</td> <td>\$4,700.00</td> </tr> <tr> <td>Papelaría y materiales para docentes</td> <td>1</td> <td>\$2,500.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Primaria Benito Juárez</td> <td>Papelaría y materiales para alumnos</td> <td>1</td> <td>\$10,483.00</td> </tr> <tr> <td>Papelaría y materiales para docentes</td> <td>1</td> <td>\$10,483.00</td> </tr> <tr> <td>Software educativo</td> <td>1</td> <td>\$10,483.00</td> </tr> </tbody> </table>	Escuela	Material	Cantidad	Costo	Telesecundaria No 62, José Ma. Pino Suárez	Biblioteca	1	\$3,000.00	Materiales educativos	1	\$3,000.00	Primaria Carlos Barrón	Biblioteca	1	\$4,700.00	Papelaría y materiales para docentes	1	\$2,500.00	Primaria Benito Juárez	Papelaría y materiales para alumnos	1	\$10,483.00	Papelaría y materiales para docentes	1	\$10,483.00	Software educativo	1	\$10,483.00
Escuela	Material	Cantidad	Costo																										
Telesecundaria No 62, José Ma. Pino Suárez	Biblioteca	1	\$3,000.00																										
	Materiales educativos	1	\$3,000.00																										
Primaria Carlos Barrón	Biblioteca	1	\$4,700.00																										
	Papelaría y materiales para docentes	1	\$2,500.00																										
Primaria Benito Juárez	Papelaría y materiales para alumnos	1	\$10,483.00																										
	Papelaría y materiales para docentes	1	\$10,483.00																										
	Software educativo	1	\$10,483.00																										
<p>Prioridad 3.- <i>Prevención de la reprobación y el abandono escolar</i></p>	<p style="text-align: center;">Primaria Carlos Barrón</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para docentes</td> <td>1</td> <td>\$2,500.00</td> </tr> <tr> <td>Materiales para padres</td> <td>1</td> <td>\$2,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Costo	Materiales para docentes	1	\$2,500.00	Materiales para padres	1	\$2,500.00																			
Categoría	Cantidad	Costo																											
Materiales para docentes	1	\$2,500.00																											
Materiales para padres	1	\$2,500.00																											
<p>Prioridad 4.- <i>Convivencia pacífica en la escuela</i></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escuela</th> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Primaria Benito Juárez</td> <td>Materiales para padres</td> <td>0</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia</td> <td>1</td> <td>\$10,483.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primaria Carlos Barrón</td> <td>Materiales para padres</td> <td>1</td> <td>\$2,500.00</td> </tr> <tr> <td>Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia</td> <td>1</td> <td>\$2,000.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla</td> <td>Materiales para padres</td> <td>0</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia</td> <td>1</td> <td>\$4,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Escuela	Categoría	Cantidad	Costo	Primaria Benito Juárez	Materiales para padres	0	\$0.00	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$10,483.00	Primaria Carlos Barrón	Materiales para padres	1	\$2,500.00	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$2,000.00	Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	Materiales para padres	0	\$0.00	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$4,000.00			
Escuela	Categoría	Cantidad	Costo																										
Primaria Benito Juárez	Materiales para padres	0	\$0.00																										
	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$10,483.00																										
Primaria Carlos Barrón	Materiales para padres	1	\$2,500.00																										
	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$2,000.00																										
Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	Materiales para padres	0	\$0.00																										
	Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia	1	\$4,000.00																										

Fuente: Elaboración propia con información de Cédulas e información proporcionada por IEA, 2015.

Impacto de mejora en el rezago educativo

El rezago educativo es un problema público al impedir que a un individuo se le garantice un Derecho Constitucional, los cuales deben ser otorgados por el Estado. Su presencia limita el Desarrollo Social, y débiles mercados laborales, consecuentemente ingresos menores a causa de la falta de especialización y profesionalización. En el país la población con condición de rezago se ubica antes de los quince años y con crecimiento constante a partir de los veinte años. La población de 3 a 18 años, con una magnitud de 35 millones 332 mil 18, el 21.6% no asisten a la escuela, esto representa más de siete punto seis millones.

En atención a definiciones del Consejo Nacional de Población, el rezago educativo puede ser definido desde una perspectiva general, la cual considera en rezago al porcentaje de la población de 15 años y más que no han concluido su educación básica; y una perspectiva etaria que indica a la población escolar que presenta un atraso en términos de las edades normativas en que deberían encontrarse en los diferentes grados o niveles educativos.



Fuente: UNAM, 2012, Plan de 10 años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional y Andere, Eduardo (2013), La Escuela Rota, Siglo XII, México.

Se puede identificar el rezago extremo en la población analfabeta, el acumulado presente en personas que no concluyen la educación básica por reprobación o deserción (analfabetas funcionales), y el rezago en formación, representado por la población entre 5 y 14 años que no asisten a la escuela y son potenciales para formar parte del rezago acumulado²⁶.

En la presente sección se considera rezago educativo cuando la población tiene 15 años y no ha logrado concluir la educación primaria y secundaria, es decir, se encuentra en cualquiera de las situaciones siguientes: sin instrucción, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria. (INEGI, 2004).

²⁶ Clasificación atendiendo los criterios de medición de Amaluisa Fiallos Cecilia, (2011) Rezago educativo: barrera a vencer para el Buen Vivir, Cuadernos del Contrato Social por la Educación, Quito, Ecuador.

En el documento *Un nuevo enfoque de trabajo para la educación básica*²⁷, la Subsecretaría de Educación Básica destaca que para abatir el rezago educativo²⁸ cada plantel debe desarrollar el valor de la retención de los alumnos. Señala que las causas de la deserción y el rezago escolar son múltiples, *pero la escuela, sus relaciones internas, sus prioridades y sus prácticas, son una de ellas, con un peso relativo grande*. Con este fundamento, el Componente 2.- Autonomía de Gestión incluye el recurso de inversión para que al interior de las escuelas se desarrolle el valor de la retención. Para abatir el atraso, la SEP plantea fortalecer las prácticas de lectura en el aula y en casa; trabajar en equipo los temas más retadores de matemáticas; así como formar equipos para hacer las tareas y crear grupos de apoyo para estudiantes en riesgo de rezago educativo.

Territorio	1990	2000	2010
Estados Unidos Mexicanos	14	9.7	5.9
Aguascalientes	10.7	8.4	5.3

Fuente: CONEVAL 2012, con base en Censos de Población y Vivienda: 1990, 2000 y 2010.

De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), quien considera el rezago educativo como una carencia social que contribuye a la pobreza, en 2010 el 5.9 de la población en el país se encontraba en situación de rezago educativo. En el Estado de Aguascalientes el porcentaje fue igual a 5.3.

Su existencia se debe a factores tanto intrínsecos como extrínsecos al individuo, se trata de un problema multifactorial, que implica la presencia de diversos ámbitos de la vida. Destacando las siguientes causas:

1. Educación y edad	2. De exclusión	3. Laborales
<ul style="list-style-type: none"> Exclusión del sistema educacional El aprovechamiento escolar inferior al mínimo necesario y requerido por el Sistema Educativo Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a centros educativos Acceso a servicios educativos Discriminación, pobreza Saturación Baja calidad en grupos de condición económica 	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo en padres de familia y/o alumnos Distribución de las economías familiares Cultura y condición familiar Presión social

²⁷ Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, *Un nuevo enfoque de trabajo para la educación básica*, disponible en: http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/cte2013/Presentacion_ETE.pdf

²⁸ De acuerdo con indicadores educativos de la SEP 2014, cada año alrededor de 151 mil niños no logran concluir la primaria; 134 mil no continúan al siguiente nivel y 443 mil adolescentes no terminan la secundaria, por lo que el rezago anual de estudiantes de nivel básico asciende a 728 mil niños y jóvenes que abandonan la escuela. Sin embargo, a los niños que ni siquiera ingresaron a la primaria, la cifra se incrementa a 978 mil personas que entran al rezago educativo por cada generación.

1. Educación y edad	2. De exclusión	3. Laborales
<ul style="list-style-type: none"> Abandono prematuro de los estudios emprendidos Deserción Extra edad 	baja, (provocando ausencia de desarrollo y seguimiento académico)	

Relación objetivos PEEARE respecto del Rezago Educativo

El vínculo que relaciona los objetivos del PEERE orientados a disminuir el Rezago Educativo es la Autonomía Escolar, término inscrito en el marco general de la Reforma Educativa. El concepto no es absoluto y se encuentra en período de prueba, es una manera *económica* de expresar que las escuelas deben tomar más decisiones colegiadas para ser eficaces (dado que en el espacio local identifica sus propias causas de rezago educativo) y así estar en posibilidad responder a la demanda de mejorar los resultados orientados a la calidad educativa.

La Autonomía Escolar implica tomar decisiones sobre diversos aspectos que contribuyen con la calidad educativa, creando nuevas reglas, estructuras y oportunidades para todos los actores partícipes. Los anteriores son unidos mediante una figura denominada Consejo Educativo de Participación Social. Intenta fraccionar las tensiones entre las decisiones de la autoridad educativa y las decisiones al interior de las escuelas.



Fuente: SEP, Reforma Educativa 2013

La Autonomía Escolar se manifiesta en una herramienta de planeación: ruta de Mejora, la cual define entre otras cosas:

- La Organización interna en las escuelas
- El Desarrollo del Consejo Educativo de Participación social
- Atención a la diversidad
- Prevención del abandono y rezago educativo
- Organización de padres de familia y las localidades donde se ubican las escuelas beneficiadas
- Generar planes educativos ad-hoc a las necesidades y características de los estudiantes y su contexto

- Capacidad de gestión de recursos materiales
- Formación y evaluación de acciones permanentemente

Impacto PEEARE sobre el Rezago Educativo

Siendo el primer Ciclo Escolar de ejecución del PEEARE, resulta prematuro establecer una relación entre sus objetivos y las condiciones de rezago educativo en las localidades y escuelas beneficiadas. En adición, incluida en el Componente 2, la Prioridad 3. **Prevención de la reprobación y abandono escolar**, manifiesta la preocupación por un tipo de rezago educativo al interior de las escuelas, sin embargo, su nivel de inversión representó únicamente el 1.12% (cinco mil pesos) del monto asignado a Autonomía de Gestión Educativa.

Beneficio recibido



Fuente: Elaboración propia con fotografías tomadas en trabajo de campo, agosto 2015.

Actas de conclusión de obras y acciones

Las obras y acciones se han desarrollado al 100% en cada escuela beneficiada, con algunos elementos en proceso de habilitación, para ello el Consejo Escolar de Participación Social en Educación revisó y dictaminó los proyectos y obras requeridas, lo anterior con el acompañamiento, supervisión y consejo de expertos del INIFED quien debe certificar las obras y acciones con el propósito de estandarizar los criterios de construcción y asegurar que la Infraestructura Física Educativa cumpla con la normatividad, para garantizar la homogeneidad, seguridad, calidad y funcionalidad de los espacios educativos, a través de evaluaciones, verificaciones físicas y documentales que midan y valoren con criterios y especificaciones técnicas el grado de cumplimiento de la normatividad aplicable.

Beneficios en el Sistema Educativo Estatal

Personas	Organizaciones	Elementos educativos
Educando	Consejos Educativos de Participación Social	Planes y programas
Directores y Educadores	Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes	Métodos y materiales
Trabajadores de apoyo y asistencia	Escuelas de educación básica	Calendario Escolar
Padres de familia	Sistema Estatal de Información Educativa	Documentos oficiales
Tutores		Evaluación educativa
Organizaciones		Infraestructura Educativa

Fuente: Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, Art. 6º

El beneficio de las obras y acciones llevadas a cabo es positivo para cada una de las personas integradas en el Sistema Educativo Estatal, los alumnos asisten a escuelas con infraestructura mejorada, haciendo más cómodo el proceso de aprendizaje, los directores y educadores disponen de mayores recursos para otorgar incentivos a la educación, los padres de familia participan de las decisiones a través de los Consejos Educativos de Participación Social y el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, opera escuelas con mayores recursos humanos y materiales orientados a abatir el rezago educativo.

En cuanto a los elementos educativos, la presente indagatoria no identificó acciones orientadas a modificar planes y programas, métodos y materiales, y otra documentación. En términos de los elementos educativos, las acciones escapan a los alcances del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, cuyas modificaciones recaen directamente en Autoridades Educativas Federales.

Antes de la aplicación del PEEARE, el avance en la disminución de la carencia por rezago educativo, pasó de 17.2% (206,604 personas) en 2010 a 15.3% (189,674 personas) en 2012, es decir se observa una disminución de 16,933 personas en esta condición.

Localidades –habitantes beneficiados ----- Inversión – (estudiante, habitantes)

Centro Educativo	Monto Otorgado	Matrícula	Docentes	Habitantes de la Localidad	Nivel de Marginación	Inversión - estudiante	Inversión – habitante de la localidad
Escuela Primaria Benito Juárez	\$578,669.66	54	2	234	Medio	\$ 10,716.10	\$ 2, 472.94
Escuela Primaria Carlos Barrón	\$694,564.83	198	6	1,507	Bajo	\$ 3,507.90	\$ 460.89
Escuela Primaria Don Miguel Hidalgo y Costilla	\$682,257.18	116	5	729	Alto	\$ 5,881.52	\$ 935.88
Secundaria Técnica No. 14	\$496,980.36	263	28	3,345	Bajo	\$ 1,889.65	\$ 148.57
Telesecundaria No. 62, José Ma. Pino Suárez	\$498,738.59	51	3	722,250	Bajo	\$ 9,779.18	\$ 0.69
TOTALES	\$2,951,210.61	682	44	728065		\$ 4,327.28	\$ 0.40

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 28/12/14, por el que se modifican los lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/13, publicado el 18 de junio de 2014 y estimaciones CONAPO del índice y nivel de marginación a nivel localidad, 2010.

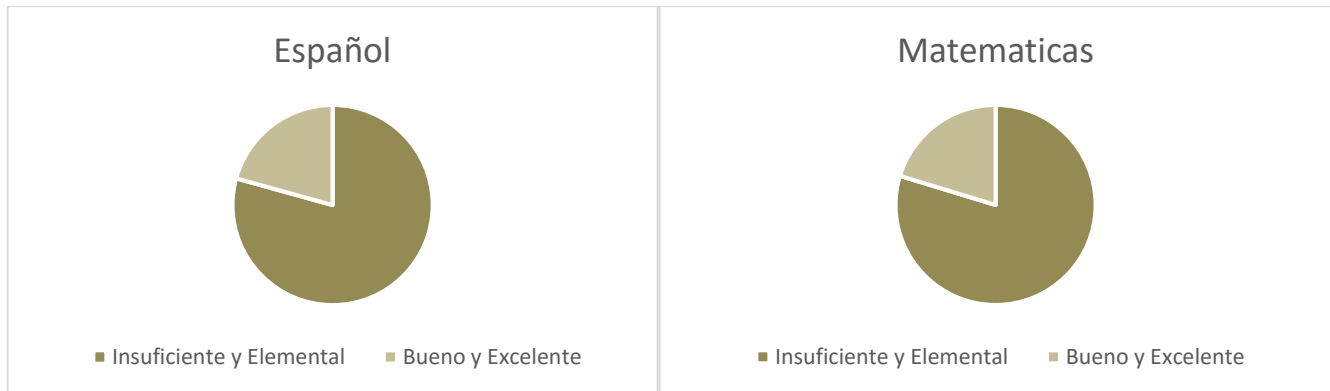
Si observamos la ubicación de las escuelas beneficiadas, es decir su localidad y obtenemos su índice y nivel de marginación elaborado por el Consejo Nacional de Población, como se puede observar en la tabla anterior, los beneficios se orientaron a localidades de baja y media marginación, beneficiando a 728 mil 65 habitantes. El nivel de marginación deberá ser comparado con el Índice de Carencias Educativas para generar mayor impacto.

Sin embargo no hay que perder de vista que la Telesecundaria 62, José Ma. Pino Suárez; al ubicarse en la capital registra al valor más elevado de concentración poblacional, es decir un valor extremo que no representa la media relacionada con el número de habitantes en el resto de las localidades.

Si consideramos el monto de la inversión por estudiante y la población de la localidad, la escuela con mayor beneficio respecto a la inversión, es la Primaria Carlos Barrón; si la inversión hubiese sido por habitante (independientemente de tener relación con el Sistema Educativo Estatal), cada uno de los mil 507 debieron invertir 460.89 pesos, para beneficiar a 198 estudiantes, cada uno recibió una inversión de tres mil 507.90 pesos. En el extremo, se encuentra la Telesecundaria 62, José Ma. Pino Suárez, la cual tiene una matrícula de 51 estudiantes y se ubica en una localidad de baja marginación con 722 mil 250 habitantes, por lo que cada uno de ellos debió invertir \$.069 para realizar las obras realizadas a través del PEEARE. En este centro educativo cada estudiante recibió una inversión de nueve mil 779.18 pesos, lo cual representa 148 salarios mínimos (STPS, calculado a 66 pesos), y alrededor de ocho líneas de bienestar de las personas en extrema pobreza (CONEVAL, igual a \$1200), es decir un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades alimentarias durante ocho meses.

La meta orientada a mejorar la calidad educativa debe considerarse en términos de los aprendizajes en español y matemáticas, enfatizar acciones en las Prioridades 2 y 3, pues de acuerdo a los resultados ENLACE 2012 en

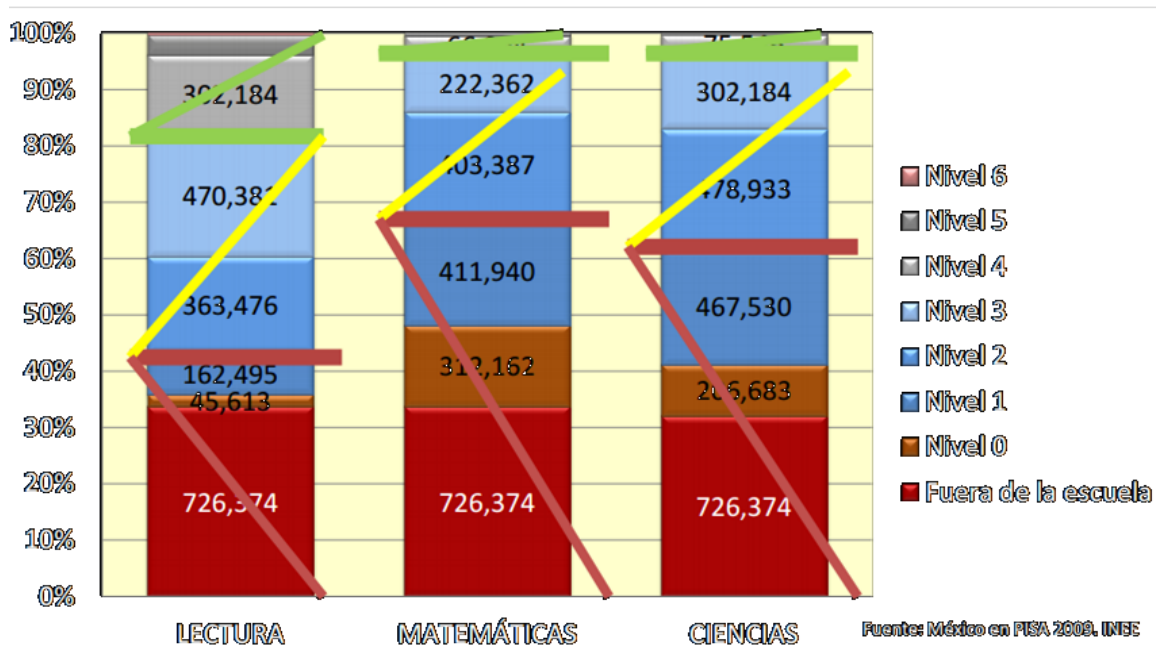
Secundaria, al finalizar 11 años de permanencia en el sistema educativo, los resultados de los estudiantes no han sido positivos, siendo a nivel nacional los siguientes:



Fuente: www.enlace.gob.mx. Resultados de prueba ENLACE 2012

En cuanto a los resultados de la prueba PISA se deben incluir acciones para fortalecer el área de ciencias, pues aún se obtienen resultados que ubican al país en niveles insuficiente para generar capacidades.

Resultados PISA 2009



El beneficio social que propició la operación del PEEARE está asociada a la ejecución de acciones orientadas a cubrir las necesidades y recursos de la escuela, favoreciendo su apertura, ampliando los tiempos de aprendizaje y las horas de instrucción oficiales, disposición de materiales en buen estado, fortalecimiento de las asignaturas español y matemáticas e incentivos para que los alumnos asistan de forma constante a su centro educativo.

Lo que sigue será entonces desarrollar efectivamente oportunidades para aprender, generando mayores acciones asociadas al Componente 2, condicionado a una participación efectiva, con pensamiento crítico, seguimiento y evaluación. De esta manera se reitera que en corto plazo se podrá estimar el impacto de la intervención en los climas y seguridad escolar, en la inclusión, en la formación de planes y programas asociados a contextos locales, culturales y educativos con características propias y con el apoyo indispensable de docentes en desarrollo profesional continuo.

Dificultades

Proceso administrativo principal problema²⁹

Centro Educativo	1	2	3	4	5
Disponición de recursos	Completos pero recibidos en fechas posteriores a las acordadas	Completos y ministrados fuera de tiempo en la entrega y por trámites complejos en la institución bancaria	Tardaron mas de 15 días la transferencia de recursos, el IEA notificó fuera de tiempo	El recurso fue liberado en noviembre, pero les notificaron hasta marzo	Completos pero con contratiempos en la entrega por trámites complejos en la institución bancaria
Decisión para la aplicación de recursos	Consenso autoridades educativas escolares y CEPS	Negociación con CEPS, mediante la identificación de necesidades y la cantidad asignada, se elaboro un plan de acciones	Director, maestros y el CEPS, con un diagnóstico sobre las necesidades considerando la seguridad de la localidad	Convocatoria del Director a los maestros y padres de familia con base a los lineamientos se plantearon alternativas y prioridades	Consenso con CEPS, mesa directiva mediante la identificación de necesidades y considerando la cantidad asignada
Decisión de proveedores	Lista proporcionada por IEA y selección de precio menor sin menoscabo de la calidad	Lista proporcionada por IEA y selección de precio menor o llevar a cabo un proceso de licitación	El IEA envió unas constructoras y posteriormente avisaron con cuál constructora y cuál sería el costo	IEA otorga una lista de proveedores, se solicitaron tres cotizaciones y la mas económica fue elegida	Lista proporcionada por IEA y selección de la mejor propuesta económica
Asistencia Técnica y acompañamiento en la implementación	Diseño, planos y supervisión de obra por INIFED	Llevada a cabo por IEA, y el diseño y supervisión de obra por INIFED. Se tuvo acompañamiento pero no asistencia técnica	Permanentemente de miembros del IEA y el Ing. De l Constructora. El supervisor INIFED visitó siete veces, pero no contribuía	Permanentemente de miembros del IEA. En un inicio el INIFED.	Diseño y supervisión de obra por INIFED, IEA no ha realizado acciones
Características de la asistencias técnica y acompañamiento	Diseño arquitectónico y Supervisión de obra	INIFED en diseño arquitectónico y Supervisión de obra	Ajuste al diseño original y cumplimiento de las especificaciones contratadas	Cumplimiento de las cláusulas del Contrato y en su caso, hacer efectivas las garantías	INIFED en diseño Arquitectónico y Supervisión de obra
Dificultades	Trámites en la institución bancaria y en la aplicación de los recursos	Trámites en la institución bancaria con dos sucursales, sistemas ineficientes y con procesos complejos	No observa dificultades	BANSEFI con dos sucursales transferencias complicadas y trámite complejo	Trámites en la institución bancaria
Observaciones	Acciones: Aula de computo, equipamiento, aire acondicionado, cañón, impresora, papelería, deportes, equipo de sonido, voz y datos, cableado para electricidad Propone mayor asistencia para las acciones administrativas y la eficiencia de los recursos	Acciones: malla sombra, barandales, barda perimetral, equipo de computo, servicio de internet, mejoramiento de la biblioteca Propone apoyo a los directores y orientación a padres de familia en el proceso administrativo, tales como facturación. Dar seguimiento a las acciones con otra asignación de recursos	Acciones: malla sombra, barda perimetral, piso, pintura, mobiliario educativo y equipo deportivo Propone mejorar el trámite administrativo y la trasferencia de recursos.	Acciones: Aula de lectura con equipo laptop y proyector, Comedor, Prefectura, Servicio Social y Coordinación de Actividades Académicas Solicitan que los componentes se relacionen con asignaturas de las de secundarias agropecuarias	Acciones: mejoramiento de los baños y mobiliario educativo Menciona que aún la existencia de mejores opciones de proveedores, el recurso se condicionó a las propuestas de IEA e INIFED

Fuente: Elaboración propia con información obtenida por aplicación de entrevista a Autoridades Educativas Escolares, Agosto 2015.

La percepción de cuatro de los cinco directores de las escuelas beneficiadas respecto a las dificultades presentadas en el proceso de ejecución de los recursos asignados, son los trámites complejos, ineficientes, no simplificados y en algunas ocasiones tardados debido a la participación de muchos actores, es decir representantes del IEA, representantes escolares y representante del CEPS. Lo anterior se complejiza ante una institución bancaria ineficiente, cuyos sistemas fallan y sin calidad y calidez en la atención. Lo anterior provoca que las acciones

²⁹ El orden de las escuelas es aleatorio con el propósito de generar anonimato en los informantes.

relacionadas con movimientos de los recursos sean la principal dificultad observada por la mayoría de los directores.

La disposición de los recursos fue valorada como eficaz, que cumplió con sus propósitos, sin embargo se observa un desfase inicial en tres de las instituciones educativas, las cuales se seleccionaron y se transfirieron los recursos antes de que éstas hayan sido notificadas. En los otros casos, el recurso se transfirió fuera de las fechas establecidas en los lineamientos, relacionado con las ministraciones según el componente de destino del recurso. Sin embargo, considerando que las contrataciones también se realizaron posterior a las fechas del cronograma dispuestas en los lineamientos, la demora en la transferencia de recursos, no afectó la realización y cumplimiento de contratos.

La decisión de distribución del recurso fue colegiada, considerando al menos al Director de la Escuela y al Presidente del CEPS, en otros casos también fueron considerados los profesores y la mesa directiva de padres de familia. Contrario a lo establecido en los lineamientos de operación, el diagnóstico de necesidades y consecuente ruta de mejora, fueron elaborados en un tiempo posterior a la asignación de recursos, lo anterior limita las decisiones, pues se fijan los rubros de acuerdo a la cuantía total asignada, es decir antes de contestar la pregunta ¿Qué necesitamos, al interior de las escuelas se preguntan ¿Para qué nos alcanza?

Los directores también manifestaron que los proveedores que llevaron a cabo las acciones mayores no fueron decididos por las escuelas con los integrantes mencionados en el párrafo anterior, más bien fue una propuesta limitada de contratistas del IEA, observándose en algunos casos cotizaciones de mayor cuantía a las que se presentan en el mercado. Tales proveedores no fueron apoyados lo suficiente con acompañamiento técnico por parte de funcionarios del INIFED. La asistencia y acompañamiento tanto en obras como en el proceso administrativo, fue llevado a cabo por la Dirección de Educación Básica del IEA.

En cuanto a las propuestas para fortalecer el proceso de ejecución del PEEARE, los directores proponen en primer lugar aumentar el monto asignado y que sea periódico para posibilitar el mantenimiento de las obras y recursos adquiridos. Una segunda propuesta generalizada está orientada a mejorar el servicio en la institución bancaria que lleva a cabo las transferencias de los recursos. Finalmente proponen mayor asistencia técnica y acompañamiento de expertos tanto en infraestructura física educativa, con el propósito de dar cumplimiento a las normas y especificaciones de las obras, como en el proceso administrativo y de gestión del recurso, orientando y simplificando cada acción responsabilidad de autoridades educativas escolares y miembros del CEPS.

Hallazgos, recomendaciones y conclusiones

Como parte del proceso metodológico de la evaluación, a continuación se entrega una tabla sintética de los principales hallazgos identificados, como fortalezas y debilidades, así como de recomendaciones vinculadas con cada uno de los capítulos o apartados que se han abordado en el presente documento de manera descriptiva y analítica.

Tabla de integración de hallazgos y recomendaciones

Objetivo	Resultados	Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones
1. Caracterización de la escuela				
<i>Caracterizar y contextualizar las escuelas beneficiadas antes de su selección para participar en el programa y las mejoras obtenidas tras la aplicación de los recursos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de PEEARE fueron aplicados a cinco escuelas de Aguascalientes beneficiando a una matrícula de 682 alumnos. Las escuelas fueron seleccionadas por la SEP según los resultados del CEMABE en donde se identificaron las de mayor rezago en infraestructura y se seleccionaron aquellas que no estuvieran recibiendo otro apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa está dirigido a las escuelas con mayor rezago en las condiciones físicas de infraestructura educativa e incluye mecanismos de participación social para atender las necesidades de la comunidad escolar. Los recursos se emplearon para atender las condiciones de rezago en infraestructura educativa identificadas por la comunidad escolar. 		<ul style="list-style-type: none"> Promover diagnósticos de infraestructura con diseño y acompañamiento técnico efectivo y permanente del INIFED, no únicamente actividades de supervisión. Verificar de manera periódica las condiciones de la infraestructura física educativa en todos los planteles escolares. Darle continuidad al programa en las escuelas seleccionadas al menos un segundo año, para concluir, equipar y habilitar las obras, a modo de que sean funcionales totalmente.
2. Aplicación de recursos				
<i>Verificar el proceso administrativo del programa en el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, la aplicación de recursos en los planteles escolares y su apego a los lineamientos de operación establecidos en el Acuerdo 05/06/14 publicados en el Diario Oficial de la Federación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la transferencia de recursos al 100%. Los recursos fueron aplicados en su totalidad. El PEEARE es una intervención de Gobierno que se ejerció en proyectos de infraestructura y equipamiento necesario en los Centros Educativos seleccionados El Índice de Carencias Educativas es un medio necesario para identificar a la población objetivo. Primero se conoce el monto de asignación de recursos y posteriormente se decide la obra y/o acción (es) a llevar a cabo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se identificaron las prioridades en cada uno de los planteles escolares Se desarrolló participación colegiada y comunitaria, entre ciudadanos y el liderazgo de autoridades educativas escolares. Los Centros Educativos fueron los responsables de administrar los proyectos de Infraestructura; cada uno con sus propios criterios y diferencias en su gestión. Se fomenta un cambio cultural mediante acciones que generen en los actores involucrados competencias para participar efectiva y eficientemente en la gestión escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> La institución bancaria tiene limitantes de cobertura y atención que dificulta al Director la administración y disposición de los recursos Las acciones que materializan el concepto de Autonomía de Gestión, fue llevada a cabo marginalmente en el apoyo a la gestión y administración de recursos al Director del Centro Educativo beneficiado. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer una metodología para llevar a cabo la Ruta de Mejora, cuyo resultado final debe ser publicado y dado a conocer a la localidad beneficiada, y que sea el reflejo no sólo de las necesidades, sino de la cultura de participación de las localidades. Generar mecanismos locales para registrar los avances, resultados y rendición de cuentas. Entregar los recursos oportunamente a las escuelas, para evitar premuras y no perder los recursos, sin que sea en detrimento de la calidad.
3. Consideración de la norma técnica				

<p><i>Verificar físicamente las obras construidas y el apego a los rubros de aplicación del Programa, la normatividad técnica aplicable y los Términos de Referencia Nacional del Programa de la Reforma Educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Las obras cumplen en lo general con lo establecido en la Norma NMX-R024-SCFI-2013 y con el Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1 del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Los centros educativos cuentan con un mejor equipamiento lo que representa un impulso en el aprovechamiento académico de los alumnos. Las escuelas se convierten en centros más atractivos y seguros para permanecer en ellos. Ofrecen mayores opciones para actividades extracurriculares. Existencia de acompañamiento técnico de las autoridades del INIFED. 	<ul style="list-style-type: none"> Este programa proporciona los fondos para edificar y remodelar ciertas áreas, sin embargo no todos los espacios pudieron ser habilitados en su totalidad por insuficiencia de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> La selección de escuelas debe ser conforme el índice de carencias de escuela, y deben ser estos elementos los que determinen el monto y el destino de los recursos. Realizar un censo de las condiciones y carencias de infraestructura para poder orientar a directores e integrantes de los Comités de Participación Social en el destino de los recursos.
<h4>4. Indagatoria de operación</h4>				
<p><i>Indagar sobre los problemas y dificultades para el ejercicio de los recursos del Programa y la suficiencia de los mismos, percibida por los directores y/o padres de familia para la mejora del servicio educativo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Los directores de las escuelas y los integrantes del Comité de Participación Social perciben de forma positiva la aplicación del programa. Los integrantes de la comunidad escolar entrevistados concuerdan en que se construyeron obras que mejoraron las condiciones de infraestructura en las escuelas seleccionadas. Los entrevistados están satisfechos con los mecanismos de participación social del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> La operación del programa fomenta la participación de los Comités de Participación Social en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento de los planteles escolares atendiendo las necesidades de la comunidad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Los trámites burocráticos en la institución bancaria fueron una limitante en el uso de los recursos para los directores de los CCT Solo existen dos sucursales de BANSEFI en el estado, dificultando los traslados. Los procedimientos para la selección de los contratistas no fueron claros para los directores de los planteles educativos. Los criterios de selección de los proveedores y constructores no fueron claros para los directores ni los miembros del Comité de Participación Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar que las instituciones bancarias sean de fácil acceso para los directores de escuelas ubicadas en localidades distantes y verificar que los procesos administrativos de las instituciones bancarias permitan disponer de los recursos en tiempo y forma. Difundir mayor información respecto a los beneficios asociados a las acciones colectivas incluidas en el Componente 2, de tal manera que pueda aprovecharse en mayor medida el recurso transferido.
<h4>5. Cumplimiento de objetivos y metas a la MIR</h4>				
<p><i>Analizar la contribución a los objetivos y metas de la MIR.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> El nombre del programa no es realista, lo que genera una discrepancia entre lo que el programa busca y los objetivos, de la MIR. 	<ul style="list-style-type: none"> Se podría ampliar el programa a personas que son parte del rezago educativo pero que no están dentro del sistema de educación básica. 	<ul style="list-style-type: none"> El nombre del programa genera expectativas irreales, pues el hablar de abatimiento o de excelencia es otorgar al programa atributos que difícilmente podrán ser controlados. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear estadísticas que correlacionen los trabajos realizados con los índices de deserción y retraso escolar a fin de medir el impacto real de las decisiones tomadas en el destino de los recursos. Estos resultados ayudarían a crear indicadores más reales en la MIR.

6. Avance en las prioridades				
<p><i>Analizar los avances en las prioridades del Sistema Básico de Mejora generados por la aplicación de los recursos del programa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La contribución del programa se orienta al rezago en carencias de infraestructura y equipamiento. • La participación social es marginal aún. La intervención supone un nivel de confianza en la comunidad para proponer acciones que propicien mejores condiciones para el desarrollo de procesos de educación de calidad. • Las acciones de fortalecimiento de la educación deben ser consideradas como inversión pública y no como gasto social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de recursos en escuelas con carencias en infraestructura. • Identificación de necesidades, distribución de los recursos y definición de la Ruta de Mejora bajo mecanismos participativos y colegiados, entre autoridades educativas escolares y miembros del Consejo Escolar de Participación Social. • Las acciones de participación desarrolladas a través de los rubros de aplicación de los Componentes 1 y 2, propicia ambientes de acción colectiva, aumenta la confianza y seguridad en las escuelas, y orienta condiciones físicas más favorables para el desarrollo de procesos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa no ha sido sometido a una evaluación de diseño. • Las prioridades educativas identificadas por Autoridades Educativas Federales, incluidas en el Componente 2, no disponen de criterios para su desarrollo homogéneo entre las escuelas beneficiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de claridad en los criterios aplicados para la selección de las escuelas beneficiadas • Disponer de criterios para la selección de contratistas • Establecer controles, métricas y seguimiento local para apoyar y fomentar la participación de los Consejos Educativos de Participación Social.

Finalmente se ofrecen un conjunto de conclusiones de la presente evaluación:

- Las condiciones de la infraestructura educativa mejoraron en las escuelas beneficiadas.
- Los lineamientos de Operación del PEEARE se cumplieron, sin embargo algunas actividades fueron desarrolladas fuera del tiempo establecido. Lo anterior no fue un obstáculo para que los objetivos del primer año de ejecución fueran alcanzados.
- La participación de instancias como el INIFED y el propio IEA, permite dar supervisión técnica que asegura el cumplimiento de la normatividad técnica.
- La percepción de los directores y padres de familia entrevistados es positiva en todos los aspectos del PEEARE y concuerdan en que se mejoraron sustancialmente las condiciones de infraestructura de las escuelas.
- La participación social permitida con el PEEARE es percibida como un factor positivo por los miembros de la comunidad escolar.
- Es importante reconocer que posteriormente la inversión en obra y equipamiento, requiere disposición presupuestal para su mantenimiento.
- El PEEARE abre una gran expectativa, no solo por su nombre, sino por las acciones que surgen alrededor y de este programa. Se observa que el gobierno federal se ha comprometido al impulso del fortalecimiento de la infraestructura en los centros escolares. Es el primer ciclo escolar, será importante observar el avance del programa y sus resultados más adelante.
- El PEEARE no tiene aún la suficiente madurez para establecer una relación directa entre los objetivos expresados en cada prioridad, las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.
- La métrica de los avances en las prioridades se posibilitará estableciendo comparativos de indicadores escolares relacionados entre los Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016.

Evaluación de operación del **Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)**, del ciclo escolar 2014-2015, en el Estado de Aguascalientes.

Fuentes de Referencia

- Diario Oficial de la Federación. 18 de junio de 2014. Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Infraestructura Física Educativa
- Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14
- Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en Educación
- Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar
- Contrato que crea el Fideicomiso del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo, entre la SHCP, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y BANSEFI, con la participación de la SEP
- Convenio de Coordinación para la Operación del PEEARE

Recursos web consultados

- Secretaría de Educación Pública (2015). Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
- Carbonell, Miguel, (2013) Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial SEP-INEG, disponible en: [http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educacion Basica y Especial.shtml](http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Censo_de_Escuelas_Maestros_y_Alumnos_de_Educacion_Basica_y_Especial.shtml)
- IMCO, Programa de la Reforma Educativa: avances y pendientes, (2014), disponible en: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/2015_Documentocompleto_Escuelas_Excelencia.pdf
- INEE (2014), La infraestructura educativa para el bienestar y el desarrollo de las competencias en los niños . Disponible en: http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/232/P1D232_08E08.pdf
- OCDE, 2010. Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>

Bibliografía

- Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizado por la Secretaría de Educación Pública en 2013
- Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García Eduardo (Coord.) (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional, México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM.
- UNICEF (2012), Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá. UNESCO, UNICEF.

Documentos de referencia y fuentes consultadas para la consideración de normas técnicas.

- Normas técnicas INIFED
http://infe.inifed.gob.mx/Mejores_Escuelas_2012/Descargas/Descargar_Planos.aspx?usuario=&id_rol=&nombre=
- Criterios Operativos ciclo escolar 2014-2015, SEP, Enero 2015
- Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, Manual de infraestructura y equipamiento para el componente 1, SEP, 2014
- Fotografías tomadas en visita a centros escolares Agosto de 2015
- Entrevista con personal de los centros escolares seleccionados Agosto de 2015
- programa_excelencia_u082
- NMX-R-021- 2013 Calidad de la INFE requisitos
- ACUERDO número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. (DIARIO OFICIAL Miércoles 18 de junio de 2014)
- Diario Oficial de la Federación. 18 de junio de 2014. ACUERDO número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14
- Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en Educación
- Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar
- Contrato que crea el Fideicomiso del Programa Escuelas de Excelencia para abatir el Rezago Educativo, entre la SHCP, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y BANSEFI, con la participación de la SEP
- Convenio de Coordinación para la Operación del PEEARE
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14.
- Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.
- Convenio de Coordinación para la Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Marco Geoestadístico de INEGI versión 6.2
- Censo General de Población y Vivienda 2010
- Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones 2014 de INIFED.
- Entrevistas con Directores de los planteles e integrantes de los Comités de Participación Social
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicada el primero de febrero de 2008 y reformada el 07/mayo/2014.

- Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14.
- Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.
- Convenio de Coordinación para la Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Marco Geoestadístico de INEGI versión 6.2
- Censo General de Población y Vivienda 2010
- Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones 2014 de INIFED.
- Entrevistas con Directores de los planteles e integrantes de los Comités de Participación Social
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicada el primero de febrero de 2008 y reformada el 07/mayo/2014.
- Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, modificados mediante el Acuerdo número 28/12/14.
- Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.
- Convenio de Coordinación para la Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Marco Geoestadístico de INEGI versión 6.2
- Censo General de Población y Vivienda 2010
- Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones 2014 de INIFED.

Recursos web consultados

- Sistema de Información Sociodemográfica COESPO
- Universidad de las Américas Puebla – UDLAP (2012), Rezago Educativo. Marco Referencial Capítulo 3, México, consultado en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lmk/poisot_s_i/capitulo3.pdf
- Procuraduría Agraria (2011), Rezago educativo en la población mexicana. Revista Estudios agrarios Número 44, México, consultado en: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_44/estadisticas/Estad%C3%ADsticas.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2015). Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
- IMCO, Programa de la Reforma Educativa: avances y pendientes, (2014), disponible en: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/2015_Documentocompleto_Escuelas_Excelencia.pdf
- INEE (2014), La infraestructura educativa para el bienestar y el desarrollo de las competencias en los niños . Disponible en: http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/232/P1D232_08E08.pdf

Relación de Tablas

Tabla 1. Escuelas que recibieron recursos PEEARE en Aguascalientes en el ciclo 2014 - 2015	17
Tabla 2. Población beneficiada con recursos PEEARE en el ciclo 2014 - 2015	18
Tabla 3. Escuelas, Matrícula, Docentes y Servicios de las escuelas beneficiadas con el PEEARE 2014 – 2015.....	20
Tabla 4. Grado de Marginación en las localidades de las cinco escuelas beneficiadas con recursos de PEEARE en el ciclo 2014 - 2015.....	26
Tabla 5. Rezago educativo en el estado de Aguascalientes	27
Tabla 6. Indicadores de pobreza y marginación en el estado de Aguascalientes.	28
Tabla 7. Escuelas beneficiadas con recursos PEEARE en Aguascalientes.....	52
Tabla 8. Acciones que pueden ser atendidas con recursos PEEARE según Manual de Infraestructura y Equipamiento para el Componente 1	52
Tabla 9. Obras realizadas en Aguascalientes con recursos PEEARE.	53
Tabla 10. Respuestas a los cuestionarios aplicados en las escuelas beneficiadas por PEEARE en el ciclo 2014 - 2015	65